

Sociedad de Pescadores de Colindres
10'00

Con esta fecha se presenta en este Gobierno para su habilitación, el libro de "Actas" de la Sociedad de Pescadores de Colindres, que consta de doscientos folios útiles.

Santander 4 Abril 1923.

El Secretario.



[Handwritten signature]



En la villa de Colindres a veinti cinco de Diciembre del año mil novecientos veinti tres.

Nombramiento de Directiva

Dimision de Secretario

Aumento y de un pesador

Se reunió la junta general bajo la presidencia de D. Paulino S. Emeterio para elegir por votación los nuevos cargos de la Sociedad, según marca el reglamento en su capítulo cuarto artículo diez y seis, a los cuales convocó el presidente a que votaran, resultando elegidos para dichos cargos, Presidente D. Anselmo Becerra, Vicepresidente, D. Emiliano Bchevarria, Vocales D. Luis Gutierrez, D. José Solana y D. Santos Fernández. Acto seguido presentó la dimision el Secretario por no creerse bastante para desempeñar dicho cargo y entonces propuso la falta de un pesador, y dicha junta acordó ponerle, y entonces pidió una comisión para revisar las cuentas y nombraron para dicho fin a D. Fernando Rocillo, Leonardo S. Roman y Jacinto Bchevarria.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta acta en la que yo Secretario certifico.

Sebastián Caviedes
Paulino San Emeterio José Bengochia
Ramon Solar

En la villa de Colindres a 1.º de Enero
del año mil novecientos veinti ~~cuatro~~

Reparto de

~~20~~ pts por socio

Se reunió la junta de patronos
y armadores bajo la presidencia
de D. Paulino S. Emeterio se
acordó dar un reparto de veinte
pes Pts.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminada es-
ta acta en la que yo Secretario
Certifico: Sebastian Cavieles
Paulino Carr Emeterio Damon Solar
José Rengocher
Ciriaco Thozill

En la villa de Colindres a dos de Enero
del año mil novecientos veinti cuatro

Revisión de
Cuentas

Se reunió la junta satiente y entrante
segun lo marca el reglamento en
su capitulo cuarto, artículo ~~veinti seis~~ ^{veinti seis}
con la comision nombrada para revi-
sar las cuentas, quedando un fondo ~~de~~
a favor de la sociedad de mil
doscientas diez y seis pts con dos cts
mas una libreta para ancianos
y enfermos de mil trescientas
ochenta pts con quince cts la cual
se hizo cargo la nueva entrante
de las cuentas quedando conforme.
Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se dio por termi-
nada esta acta en la que yo



Secretario certifico.
Sebastian Carriles

José Bergeschea

Arnelio Revuelta

Ciriaco ~~Boquilla~~

José Fernandez Ramon Solar

Paulino San Emeterio

Emiliano Sotomayor

Luis Gutierrez

costa de los que
se quedan en
tierra
pagos
de
costas
de los

En la villa de Colindres a diez de Enero del
año mil novecientos veinti cuatro.

Se reunió la junta Directiva con los
socios siguientes Paulino S. Emeterio
Ciriaco Revuelta Julian Boquilla y Se
veniano Solar y acordaron

1.º Que todos los socios que se dedicaron a
otras labores durante los dias veinti cinco
de mayo del año mil novecientos veinti
tres hasta el veinti dos de mayo del
mismo año no habiendo dejado dere
chos en ese tiempo, pagaran a tres
pts cuarenta pts cada uno que es lo
pertenecciente al término medio del bar
co que más dejó y el que menos, y el
Yapor S. José y Arturo Fernandez que
entreguen los derechos que tienen.

- Luis Arce 8% sacados.
- Euterio Yucera 2: Al socio Euterio Echevarria que pague veinti cinco pts con treinta y cinco etc. que es lo perteneciente en el mes de Noviembre y Diciembre.
- Manuel Hernandez
- Bautista Urriolaveitia 3: B Al socio Manuel Hernandez en el mes Noviembre y los dias de Diciembre trece doce pts con treinta y cinco etc
- Luis Yucera 4: A los socios Bautista Urriolaveitia B. Luis Yucera y Bautista Urriolaveitia el 3 por % de cuarenta y un pts que es lo que ganaron y se pertenecen tres pts veinti cinco etc a cada uno.
- Bautista Urriolaveitia y Braulio Salcines Bajos a Francisco Gonzalez 5: Al socio Braulio Salcines tres viajes a veinti cinco pts el 8 por % seis pts
- Jose M^o Salcines 6: A los socios Francisco Gonzalez y Jose M^o Salcines de Baja.
- Apolinar Yucera 7: Al socio Luis Arce que pague tres pts veinti cinco etc pertenecientes al año mil novecientos veinti tres y desde 1^o de Enero en adelante un 8 por % de lo que gane.
- Pago de M. y Botica cuota
- Benito Solar 8: Al socio Apolinar Yucera se le concede hasta el termino de un año pagando trimestralmente la cuota de medico y botica.
- Comision 9: Al socio Benito Solar que pague tres pts con veinti cinco etc.
- Asuntos de la Sociedad Yacto seguido se nombro una comision de Fernando Novillo Ramirez Ybanes Hermilio Solana Eclipe Novillo Julian Novillo y Severiano Solar para que en compania de la junta Directiva ventilen los asuntos de la Sociedad.

y dándosele a conocer a los socios por escrito en el local de la Sociedad. Todas estas cuotas se cobrarán sin miramientos de ninguna clase con las formalidades que marca el reglamento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada esta acta en la que yo Secretario Certifico. Sebastian Carrido
Atuelio Pevuelta

José Solana

Lauriano Echevarría
Luis Gutiérrez
Santos Fernández

En la villa de Colindres a cuatro de Febrero del año mil novecientos veinte cuatro.

Reparto 20 pts

Se reunió la junta de patronos y armadores bajo la presidencia de Sr. Atuelio Pevuelta segun lo marca el reglamento en su artículo cuarenta y dos, capítulo noveno.

y se acordó dar un reparto de veinte pts cada socio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada esta acta en la que yo secretario Certifico.

Atuelio Pevuelta Sebastian Carrido

José Solana Lauriano Echevarría
Luis Gutiérrez Santos Fernández

En la villa de Colindres a doce de Febrero del año mil novecientos veinti cuatro.

Pedidos 20 pts

Artículo 42 Cap^{to} 9^o

Se reunió la Junta de Patronos y armadores bajo la presidencia de D. Anselmo Beuella según lo marca el reglamento en su artículo cuarenta y dos capítulo noveno, y se acordó dar un pedido de veinte pts cada socio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta acta en la que yo secretario certifico.

Anselmo Beuella Sebastian Cavides

José Llaná Gavirana Echevarría

Luis Gutierrez

José Fernández

En la villa de Colindres dos de Febrero del año mil novecientos veinti cuatro.

Revisión de cuentas

y Tribunal Supremo

Se reunió la junta Directiva bajo la presidencia de D. Anselmo Beuella para la revisión de las cuentas del mes que dando conformes, y acto seguido nombro un tribunal supremo como lo marca el reglamento en su capítulo septimo artículo cincuenta y siete y fueron los siguientes Nicolás Herrera Manuel Fernández C. Fernando Fernández Higuera Corro y Manuel Fernández P.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta acta en la que yo secretario certifico.

Anselmo Beuella Sebastian Cavides

En la villa de Colindres a 28 de Febrero del año mil novecientos veinti cuatro

Pedidos de 20 pts

Se reunió la junta de patronos y armadores bajo la presidencia de D. Aurelio Revuelta según lo marca el reglamento en su capítulo noveno, artículo cuarenta y dos, y se acordó dar un pedido de veinte pts. cada socio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta acta en la que yo Secretario certifico. Sebastián Caicedo Aurelio Revuelta

José Solana Lauviano Echevarría

Luis Gutiérrez
Santos Fernández

En la villa de Colindres a doce de Marzo del año mil novecientos veinti cuatro.

Nombramiento de Atalayeros

Instrucciones para salir a la mar a las redes con sujeciones de banderas

Se reunió la junta de patronos y armadores bajo la presidencia de D. Aurelio Revuelta y se procedió a la nombración de atalayeros resultando los siguientes; de motores Arturo Fernández Manuel Herrera y José M.^o Estro Echevarría de Barquillas Hermínio Solana y Anadio Solar de vapores de manjua S. José y Isabelita y de scito Calixto y Francisco Alonso y acto seguido se acordó lo siguiente

Impuesto
de
0,05 pts por docena
de
C abras y
cada fibra

- 1.^o El que saldrá a la mar antes de las doce del día para ir a fargar las redes a otra abra queda exento de la bandera que se ponga entre los que quedan en esta; siendo castigado el que desobedezca la bandera con el decomiso de la pesca.
- 2.^o Toda embarcación que traiga a este puerto pesca de venta y no de conocimiento de ella será castigado con la multa de veinti cinco ptas.
- 3.^o Todos los que vayan antes del seis a jivias y cabras pagaran a 5 cts por cada jivia y en 5 cts por cada docena de cabras. Teniendo el derecho de pasar por la venta para su anotación; y dedicándose a ellas en medio de la costera de bocarte pagaran el término medio de lo que dejan las embarcaciones.
- 4.^o Que tan pronto como se hagan las cuentas de la embarcación se mande un niño o un hombre de a bordo donde el Secretario para que haga la entrega del $\frac{1}{2}$ de soldada o $\frac{1}{2}$ soldada evitando de esa forma algun equivoco o error si se hubiera; castigando al que falte a esta orden con dos ptas que serán cobradas sin mira ni miras de ninguna clase.
- 5.^o Toda embarcación que venda sus pescas en Puerto Forastero llevará las pólizas donde el Secretario en el momento de hacer las cuentas para su anotación o abono.
- 6.^o Tambien se acordó dar un pedido de treinta ptas cada socio.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se dio por terminada esta acta en
la que yo Secretario certifico.

Aurelio Pevuelta Sebastian Cavides

José Solana Lauriano Echevarria

Luis Gutierrez Santos Fernandez

En la villa de Colindres a quince de Mar-
zo de año mil novecientos veinti cuatro.

Aumento de 5 pts
al
Secretario

Se reunió la junta general bajo la pre-
sidencia de D. Aurelio Pevuelta y el
Secretario pareciendole poco las cuatro
ptas diarias pidió un aumento de una
pta. en el sueldo dando el termino
de dos meses o sea hasta el quince de
Mayo desde cuyo día no siendo sus-
tituido por otro cobrara las cinco ptas.
diarias.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminada esta
acta en la que yo Secretario certifi-
co.

Sebastian Cavides

Aurelio Pevuelta

Lauriano Echevarria

Luis Gutierrez Santos Fernandez

José Solana

En la villa de Colindres a dos de Abril del
año mil novecientos veinti cuatro.

Reparto de 20 pts

prestadas por
Don
Eduardo Durante

Se reunió la junta de patronos y ar-
madores bajo la presidencia de D. Ju-
lio Revuelta y se acordó dar un repar-
to de veinte ptas yéndose a pedir la
cantidad de tres mil trescientas ptas.
donde D. Eduardo Durante por ha-
berse repartido el importe del crédito que
había en el Banco.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminada esta ac-
ta en la que yo secretario certifico

Sebastián Caviedes

Aurelio Puente

Laureano Chorro
~~José Solana~~

Santos Fernandez
Luis Gutierrez

En la villa de Colindres a trece de Mayo del
año mil novecientos veinti cuatro.

Se reunió la junta de patronos y ar-
madores bajo la presidencia de D. Aure-
lio Revuelta y se acordó

1.º Que no podrá ningun barco vender
sus pescas sin habertas puesto a la ven-
ta siendo castigado el que falte a este a-
cuerdo con la multa de cien ptas.

2.º Para originar que no existan abusos en
la forma de que se venia haciendo la
venta se acordó que primero se hara una
llamada con la campanilla desde el

soportal de la venta, y una vez que los compradores estén en el soportal se dará la segunda llamada no habiendo ya deseo a dar más números nada más que de las que estén en la venta y se procederá al reparto de la siguiente forma se meterán en una bolsa las bolas en número de los barcos que haya y cada uno primero anotará la pesca que quiera poner en venta y a continuación sacará una bola siendo por orden de menos a más la forma del reparto de números.

3.^o Una vez que se haya parado la venta de la pesca no se podrá vender en este puerto sin volver a poner en venta tantas veces como el año desee siendo castigado el que falte a esto con la multa de cien pesos.

4.^o Siempre que se desee poner bandera por exceso de pesca no será válida si antes no haya habido una junta de patronos y armadores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada esta acta en la que yo secretario certifico:

Sebastián Caviedes

Estrelijo Travuldo

Laureano Gheverna

Jose Solana

Santos Ten

Luis O

En la villa de Colindres a diez y nueve de Junio del año mil novecientos veinti cuatro.

Se reunió la junta de patronos y armadores bajo la presidencia de D. Aurelio Revuelta y acordaron que en la época de verano dejen los barcos $\frac{1}{4}$ de soldada no excediendo la dotación de siete hombres y $\frac{1}{2}$ soldada los que excedan de dicho número. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta acta en la que y
Secretario ~~colindres~~

Sebastián Carreras

José Solana

Aurelio Revuelta

Luis Echevarría Luis Gutiérrez
Benito Fernández

En la villa de Colindres a Treinta de Junio del año mil novecientos veinti cuatro.

Se reunió la junta Directiva bajo la presidencia de D. Aurelio Revuelta y el Secretario procedió a la entrega de los libros de contabilidad el del registro de socios y libro de actas de la Sociedad y la continuación hizo entrega del dinero de la siguiente forma procedente del cuarto de soldada una libreta de importe de dos mil veinti cinco ptas. con setenta y cinco cts. más quinientas sesenta y dos ptas. con dos cts. en dinero y de importe de ingresos mil ochenta y tres ptas. con dos cts. sumando el importe total tres mil seiscientas setenta ptas. con

setenta y nueve etc.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio
por terminada esta acta en la que yo Subsecretario
Certifico.

F. O.
Fidencio Carreras

Aurelio Treviño

Luisiano Guevarra

Luis Gutierrez Santa Fe

José Solana

En la villa
año mil novecientos

de Bolindres a tres de Noviembre del
cientos veinti cuatro

Se reunió la junta de patronos y armadores
bajo la presidencia de D^{no} Esteban Becuel
ta y acordaron que todo socio que ten-
ga soldada en la embarcacion que nave-
gue no tendrá derecho a percibir la pes-
ta que recibia anteriormente por enfer-
medad, y si tendrá derecho a percibirla
aquel que por su enfermedad le obligue
hacer cama y pasar la comision a sus casas
que fueran nombrados Leonardo San-
tana, Ramon Salinas, Ferrnando So-
lana, Ramon Ibañez, José Pascual y
Julian Rocillo y estas señores tienen la obli-
gacion si es aceptable ano de percibir la
peseta, y al mismo tiempo, se acordó que
todo socio que vaya al hospital, haen-
se la operacion tendrá derecho abarante
cincoenta pesetas solamente una vez al
año, y toda embarcacion que navegue
en este invierno tiene derecho a dejar me-
dia soldada navegando de seis tripulantes
para arriba, y las embarcaciones que
vayan a vender sus pescas a puertos foras
teros pagarian el 11 % y el que vaya a La-
redes el 10 por %, y la embarcacion que
llere algun socio que tenga devito en esta so-
ciedad se le cobrara de la poliza de la embarcacion
donde navegue.

Los habiendo de mas asuntos de que tratar se dio
por terminado esta acta en la que yo el Secretario
certifico

Aquilino Subillaga Esteban Becuel

Comision de

ENFERMOS

L. Chavero
José Solana
J. Fernandez

En la villa de
Cienfuegos veinticuatro

derecho de Secretaris
a medico y Botica

Colombes tres de Diciembre del año de mil noventa
Se reunió la Junta Directiva con la comisión nom-
brada que hace y igual que la general bajo la presiden-
cia de Dⁿ Aurelio Revuelta y acordaron que los socios
que bayan hacer costera a puertos forasteros se les cobre
la cantidad de cuarenta pesetas a cada uno que se-
ran cobradas y liquidadas a ultimos de Enero del
mes entrante y no tendran derecho a ningun repar-
to hasta no hacer la liquidacion de dicha cantidad,
y los socios que no bayan a la mar durante la
costera pagaran y qual cantidad arriba indicada,
y los que se dediquen a asuntos particulares de-
jaran de ser socios hasta que se dediquen otra
vez a la pesca y a demas se les dara de vasa de
Medico y de la Botica y no tendran derecho
a ningun socorro, y tambien se acordó del so-
cio Ramon Salinas que de vuelta a esta socie-
dad las sesenta pesetas que recibio del mes de Julio
y Agosto y que se le perdane la cota que pagaron
otros socios de quinze pesetas con cincuenta centimos,
y al mismo tiempo acordaron entregar al Ayuntamiento
veinticinco pesetas de un donativo para los soldados de
Africa para celebrar las navidades por suscripcion Na-
cional, y del socio Manuel Incera, y Apolinar
Incera que paguen la cota y qual que los demas so-
cios, y el Secretario de esta sociedad tiene derecho a
Medico y Botica y qual que los socios.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por termi-
nada esta acta en la que yo el Secretario certifico

Aurelio Revuelta

Ramón Salinas

José Solano

Santos Fernandez

Esteban Guillaga

En la Villa de Bolinches á veinticinco de Diciembre del año de mil novecientos veinticuatro

Se reunió la junta general bajo la presidencia de Dⁿ Anselmo Revuelta para elegir por votación los nuevos cargos de la Sociedad según marca el reglamento en su capítulo cuarto artículo diez y seis a los cuales convocó el presidente a que votaran resultando elegidos por mayoría de votos Presidente Dⁿ Anselmo Revuelta, Vicepresidente Dⁿ Emiliano Echevarría, Vocales, Dⁿ Luis Gutiérrez, Dⁿ Víctor Torre y Dⁿ Leonardo S. Roman

Los habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario certifico

Aquilino Subillaga

~~Anselmo Revuelta~~
 Laureano Echevarría

José Solana Santos Ferrer
 Luis Gutiérrez

17

En la Villa de Colindres a treinta y uno de Diciembre del año de mil novecientos veinticuatro

Se reunió la junta de patronos y armadores bajo la presidencia de D^o Anselmo Revuelta como lo marca el Reglamento capítulo cuarto, artículo veintidós en la que acordaron nombrar una comisión para revisar las cuentas del año mil novecientos veinticuatro y fueron nombrados D^o Fernando Rocillo, D^o Víctor Ancera, D^o Luis Estepa, D^o Ciriaco Rocillo y D^o Paulino San Emeterio y revisadas dichas cuentas se dieron por aprobadas y resulta haber un saldo a favor de la Sociedad de pesetas seismil ciento seis con ochenta y seis centimos y un debito al Banco Mercantil de Loaredo de pesetas de cinco mil setecientas treinta, con cincuenta y seis centimos.

Uno habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario certifico

Aquilino Cubillaga

Anselmo Revuelta

Laureano Echevarria

José Solana Santos Fernandez
Cayetano Leonardo Du Roman
Victor Lore

Luis Gutierrez

En la Villa de
veintós veinte cuatro

boluntades a treinta y uno de Diciembre del año de mil no

Se reunió la junta de patronos y comadores bajo la presidencia de Dⁿ Audilio Peruelta como manda el Reglamento capítulo cuarto, artículo veintiseis en la que se acordó nombrar una comisión para revisar las cuentas del año de mil novecientos veinticuatro que fueron nombrados Dⁿ Fernando Bouillo, Dⁿ Víctor Encera, Dⁿ Luis Ayansa, Dⁿ Ciriacos Bouillo y Dⁿ Pascasio San Emeterio y revisando dichas cuentas se dieron por aprobadas y resulta haber un saldo a favor de la Sociedad de seis mil ciento seis pesetas con ochenta y seis centimos

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario,

certifico

Aquilino Subillaga

Audilio Peruelta

Laureano Echevarria

Juanis Leonardo San Roman

Luis Gutierrez

Vitor Gove

En la Villa de Colindres á veinticinco de Febrero del año de mil nove-
cientos veinticinco

Se reunió la junta de patronos y armadores bajo la pre-
sidencia de Dⁿ Anselmo Reduella como lo marca
el Reglamento en su artículo cuarto, capítulo no-
vens y se acordó dar un reparto de treinta pesetas
á cada socio

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dio
por terminado esta Acta en la que yo el secretario
certifico

Aquilino Culligaya
~~Esteban Prunella~~
~~Lawrence Chevarria~~

Tomás Leonardo San Roman
Luis Gutierrez

En la Villa de Colindres á cinco de Marzo del año de mil nove-
cientos veinticinco

Se reunió la junta de patronos y armadores ba-
jo la presidencia de Dⁿ Anselmo Reduella y se ac-
ordó dar un reparto de veinticinco pesetas á cada
socio como lo marca el Reglamento en su artículo
cuarto, capítulo novens, y acto seguido se acordó
nombrar los atalayas para la costera de la
primavera de dicho año y fueron nombrados
para las embarcaciones de Motores Dⁿ José
Mariano San Roman, Dⁿ Marcelino Chevarria,
y Dⁿ Julian Rouillo, y para las Vapores
Dⁿ Santos Fernández, Dⁿ Apolinario Urui-
ba, y para las Virguillas, Dⁿ Ricardo Baredes,
y Dⁿ Benigno Chevarria, y también se acordó
respecto á las multas de castigos al que desobedecer
se le castigara con arreglo al acuerdo tomado al
año anterior en el Acta folio ochos,

Uno habiendo de mas asuntos de que tratar sedis
por terminado esta acta en la que yo el secretario
certifico

Aquilino Coubillaga
~~Esteban Peralta~~
~~Laureano Echevarria~~ Gamas Leonardo San
 Roman
 Luis Gutierrez
 Vitor Gore

En la Villa de Colimenes a dos de Febrero del año de mil novecientos
veinti cinco

Se reunió la junta en trance y saliente previos los re-
quisitos que marca el Reglamento en sus estatutos con
la comisión para revisar las cuentas del año vein-
ticuatro y echo la liquidación por dicha comi-
sion hallan en la cuenta de ingresos y gastos
un saldo de pesetas seis mil ciento seis con o-
chenta y seis centimos hasta ultimos de Diciembre del
Uno habiendo de mas asuntos de que tratar sedis por
terminado esta acta en la que yo el secretario cer-
tifico

Aquilino Coubillaga
~~Esteban Peralta~~
 Gamas Leonardo San Roman
 Laureano Echevarria
 Luis Gutierrez
 Vitor Gore

En la Villa de Colindres a cinco de Febrero del año de mil novecientos veinte
cinco.

Se reunió la junta General bajo la presidencia de
D^{no} Anselmo Revuelta y acordó que el presidente
no podía hacer ningún asunto de esta Sociedad
sin previo aviso de la junta directiva y el secre-
tario dar lectura de las actas antes de empesar
si revisar la cuentas para ser firmadas en el momen-
to y acto seguido se procedió a revisar las cuentas del
mes de febrero como marca el Reglamento, artículo cien-
to veinticuatro, habiendo un saldo a favor de la
sociedad por el valor de seis mil novecientos setenta y
siete con cincuenta y un centinos

Tras habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por
terminada esta acta en la que yo el secretario
certifico

Aguilino Subillaga

~~Anselmo Revuelta~~

~~Laureana Chevarria~~

Tomás Leonardo San Juan

Luis Gutiérrez

Alto Lora

En la Villa de Colindres a seis de Marzo del año de mil novecientos
veintiuno

Se reunió la Junta Directiva con la de patronos y ar-
madores como marca el Reglamento en sus estatutos
artículo ciento veinticuatro, y se acordó levantar esta
acta para hacer constar el dinero que se ha pedido
al Banco para hacer los repartos en el mes de
Enero día veinticinco la cantidad de seis mil
quinientas pesetas

y en el mes de Marzo día cinco la cantidad
de tres mil pesetas

Y no habiendo de más asuntos de que tratar
se ha por terminado esta Acta en la que yo
el Secretario certifico

Aguilino Subillaga

Guillermo Freuella

Laureano Cheverría

Victor Torre

Luis Gutierrez
Tomás Leonardo San Roman

En la Villa de
Cientos veinticinco

Columbus a veintuno de Abril del año de mil nove

Reunida la Junta general bajo la presiden-
cia de D^{no} Anselmo Perrella para resolver lo referente
al escrito presentado por los fabricantes de salazón de
esta villa se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1^o Los compradores en general solamente tendrán dere-
cho a mirar las pescas y cambiarlas de un cesto a
otro si así les conviniere.
- 2^o Todo comprador que forme escándalo dentro del lo-
cal durante la celebración de la venta de pesca se-
ra castigado a la pérdida del derecho de tirar bola
durante ocho días sin que ningún comprador
pueda facilitarle pesca bajo la misma pena.
- 3^o Queda prohibido que ningún socio o patron re-
gale a los compradores, cantidad alguna de pes-
ca des pues de efectuada la pesada de la misma,
bajo la multa de 25 pesetas.
- 4^o Una vez vistas las pescas no tendrá el derecho el
comprador a reclamación alguna si hubiere peda-
zos o desperdicios entre las mismas.
- 5^o Los socios que traigan las pescas al portal tendrán
derecho a pedir el número, y no tendrá derecho a ven-
der sus pescas todo aquel que no las tenga a notadas
a la hora del sorteo.

Los habiendo de mas asuntos de que tratar se-
sido por terminado esta acta en la que yo el Secre-
tario certifico

Aguilino Coubillaga
Anselmo Perrella

Laureano Chevarria
~~Pedro Gove~~
~~Juan Gutierrez~~
Tomás Leonardo San Roman

En la Villa de Colindres a cinco de Julio del año de mil novecientos veinticinco

Se reunió la Junta de patronos y armadores bajo la presidencia de D^{no} Aurelio Revuelta y se acordó que las embarcaciones mayores de por un cuarto de soldada durante la costera de verano y las embarcaciones menores de por medio cuarto de soldada

Los habiendo de mas asuntos asuntos de que tratar se dio por terminado esta acta en la que yo el Secretario certifico

Aquilino Cuhillaga

Aurelio Revuelta

Lawrenceo Echevarria

Juan Gutierrez

Tomás Leonardo San Roman

Victor Gove

En la Villa de Colindres a veintiseis de Agosto del año de mil novecientos veinticinco

1.^o Se reunió la Junta general bajo la presidencia de D.^m Aurelio Revuelta y se acordó que habiéndose recibido un oficio de la sociedad de pescadores de Laredo pidiendo un donativo para los que padecieron en la explosión de la caldera del Vapor de pesca el A. B. C. esta sociedad acordó remitir a dicha sociedad cinco pesetas.

2.^o y también se acordó que para el Nuevo Hospital de Santander se remitiesen mil pesetas pagaderas en cuatro años, que corresponden a doscientas cincuenta pesetas anuales.

No habiendo de más asuntos de que tratar se dio por terminado esta Acta en la que yo el

Secretario certifico

Aquibino Cuhllaga

Aurelio Revuelta

Guillermo Echevarria

Luis Gutierrez

Tomás Leonardo San Román

Esteban Torre

En la Villa de Cochindas a once de Setiembre del año
de mil novecientos veinticinco

Se reunió la Junta general bajo la presi-
dencia del vice presidente del D^o Emiliano
Echevarria por hallarse enfermo el presidente
D^o Aurelio Revuelta, y se acordó que a
D^o José Solana Serna y a él se le aban
la Sociedad esta, la parte que le corres-
ponde de la soldada que a ganado la
embarcación de D^o Esteban Hernandez que
importan ciento treinta y dos pesetas cuya
cantidad se retendra a dicha embar-
cación tan pronto este peca en tierra,

Y tambien se acordó que el
socio D^o Vicente Hernandez para que ten-
ga derecho a tomarle esta sociedad una
peseta diaria por haber cumplido los
sesenta años tendra que presentar la
partida de nacimiento para su aproba-
cion

Los habiendo de mas asuntos de que tratar se
dio por terminado esta Acta en la que yo el
Secretario certifico

Aquilino Curbalaga

Aurelio Revuelta

Laureano Echevarria

Luis Gutierrez
Nicolás Fari

Tomás Leonardo San Roman

En la Villa de Colimbo a veinticuatro de Setiembre del
año de mil novecientos veintiseis

Se reunió la junta general bajo la presi-
dencia de Don Manuel Remella y se acordó
que todo socio que tenga pendiente la
cuota de primavera y verano sea o-
bligado a hacerla efectiva a últimos de
Octubre, y en caso que no la pague
para dicha fecha no tendrá derecho
a pedir ninguno durante el año
del mil novecientos veintiseis y siem-
pre deudor a la sociedad de dicha
cantidad caso de que llegue a ser an-
cias la Directiva lo cobrará como lo
crea inconveniente,

También se acordó que todo patrón
que deba el sueldo de soldada y de
este verano y no la pague efectiva para
el día veintiseis del mismo Setiembre
se castigará con la multa indicada.

También se acordó que habiendo pre-
sentado un oficio el Boticario Sr

Puente de esta localidad haciendo con-
star que a partir del primero de ene-
ro del año de mil novecientos veinti-
seis reclamando el aumento de tres
pesetas por socio a cargo esta sociedad
y también una comisión que fue nom-
brada la Directiva

Y no habiendo de unas asuntos de que tratar se dio
por terminado esta Acta en la que yo el Secretario
testifico

Luis Chevarria

Agustino Dubllaga Luis Gutierrez

Manuel Remella Hilario

Donas Leonardo San Roman

En la Villa de Colombres a seis de Noviembre del año de mil novecientos
veinticinco

Se reunió la Junta de patronos y armadores bajo la presidencia de Dⁿ Aurelio Revuelta, y acordó que desde el día cinco de este mes queda abierta la venta de toda pesca, y toda embarcación deje el 10 /^o y las embarcaciones que vayan a vender sus pesas al puerto forastero paguen el 11 /^o y los que vayan a Soaredo pagando el 10 /^o según acuerdo del Acta folio 14. También acordó nombrar Atalayeras que fueron Severiano Solar, Lasi Echevarria y Dⁿ Marcelino Echevarria

No habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario certifico.

Aguilero Subillaga

Aurelio Revuelta

Severiano Echevarria

~~Antonio Lopez~~

~~Gonzalo Leonardo San Roman~~

~~Luis Gutierrez~~

En la Villa de Colindres á veinticinco de Diciembre del año de mil novecientos veintinueve

Se reunió la junta general bajo la presidencia de D^{no} Anselmo Rebuelta para elegir por votación los nuevos cargos de la Sociedad según marca el reglamento en su capítulo cuarto artículo diez y seis á los cuales con voz el presidente a que votación resultando elegidos por mayoría de votos Presidente D^{no} Fernando Pocillo, Vicepresidente D^{no} Evaristo Pocillo, Vocales D^{no} Luis Gutiérrez, D^{no} Arturo Hernandez y D^{no} Paulino S. Cuatrecasas

Una habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario certifico

Aquino Cullaga

Anselmo Rebuelta

Louyano Echegarria

Victor Gove

Gonzalo Leonardo San Roman

Luis Gutiérrez

D^{no} Aquilino Subllaga Secretario del Pónto de Pescadores Unión Marítima de Colindres
 certifica que en el libro de Actas celebrada en el día 21 del actual que copiada a la letra dice lo siguiente;

El Sr. Presidente hizo presente las ventajas que para los pescadores se derivan de las instituciones denominadas Póntos de Pescadores, los cuales reciben del Ministerio de Marina, por intermedio de la Caja Central de Crédito Marítimo, diferentes clases de subvenciones con destino a su organización, sostenimiento y desarrollo de enseñanzas generales y profesionales, instalación de Museos escolares de Pesca, construcción y habilitación de la casa del Pescador, para ayudar a la asociación en los auxilios en metálicos que presten a enfermos, ancianos y familias de los fallecidos, para asistencia médica, farmacéutica de aquellos y para otros fines que los póntos persiguen, y que además pueden obtener prestamos al 3 por ciento de interés anual de dicha caja a devolver en cinco años, prorrogables, manifiesta además que dichos Póntos gozan de las exenciones tributarias, impuestos de timbre, utilidades, derechos reales y otros diversos beneficios. A continuación propuso que la Sociedad se transformara en Pónto de Pescadores, introduciendo para ello las siguientes modificaciones en su Reglamento que fueron aprobadas por unanimidad, Artículo 1.^o quedaría redactado en la siguiente forma: "La Sociedad, Pónto de Pescadores" Unión de Marítimas de Colindres es una asociación cooperativa de muchos elementos se dedican a la industria de la pesca en el mar, que persigue la completa redención de dicha clase, extendiendo la cultura entre sus asociados, estableciendo en su favor los distintos seguros sociales, y explotando sin el auxilio de intermediarios la industria de la pesca. Artículo 2.^o Esta asociación será ajena a toda idea política o de lucro: Otro en cumplimiento de lo expuesto en el artículo 1.^o Este pónto tiene como objetivos próximos: a.) Organizar convenientemente la venta de la pesca de sus asociados. b.) Establecer entre ellos los distintos seguros sociales y principalmente los siguientes. 1.^o Socorro a los enfermos invalidos y ancianos que hubieren terminado el tiempo de su empeño con la cantidad semanal de ... 2.^o Suministrar medicina y asistencia médica a los asociados. 3.^o Socorro en metálicos a los asociados en las necesidades que provengan de la falta de ganancia en la pesca. c.) Aumentar su cultura general y profesional. d.) Organizar convenientemente la exportación y manipulación de los productos de pesca. e.) Facilitar la compra de todos los efectos y artículos necesarios para su vida profesional y privada en condiciones garantizadas de precios y calidad, mediante el establecimiento de cooperativas de consumo. f.) Procurar a los asociados con muy módicos intereses las cantidades que precisen para el ejercicio de su industria. g.) Adquirir cuando la junta general lo considere conveniente embarcaciones y artes para el ejercicio de la industria pesquera. De los beneficios que produce el funcionamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dió por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Aquilino Subllaga

31

En la Villa de Colindres a dos de Febrero del año de mil novecientos
veinti seis

Se reunió la Junta directiva bajo la presidencia
de Dⁿ Fernando Rocillo y se acordó pagar las pesetas
del día 13 de Enero arreglado a que pagados a
cada uno, así mismo se acordó desestimar la recla-
mación de Dⁿ José Bengochea sobre el cuar-
to de soldada por parte Cente seis, así mismo
se acordó que haga la limpieza de la venta
por la cantidad de setenta y cinco pesetas
D^{na} Felicitiana Humagra, y también se acordó
que pade un reparto el día que aga malo,
y al mismo tiempo se a recibido del Ministerio
de Marina capd central de credito Maritimo
que dice así, Sr. Presidente de la sociedad de
pescadores de Colindres (que dice)

Muy Sr mio: Me es muy grato por
la presente avisar a Ud a una reunion que
tendra lugar el dia 7 del proximo Febrero a
las 10 de su mañana en esta Comandancia de
Marina de Bilbao, para tratar de la cons-
titucion de la Federacion Vasco-Cantabrica
de Sociedad de Pescadores con fines inmediata-
mente practicos para los mismos,

Debo advertirle, que es necesario la presencia del
Sr Secretario de esa Sociedad y como siempre me
reitero de V muy atento

Roberto Barruso

Uno habiendo de unos asuntos de que tratar sedio por
terminado esta Acta en la que yo el Secretario certifico

Fernando Rocillo

Aquilino Subllaga

En la Villa de
novecientos veintiseis

bolindes á veintinueve de Febrero del año de mil

Se reunió la Junta General bajo la presidencia de
D^{no} Fernando Procillo, previa convocatoria para
tomar acuerdos sobre si elposito había de entrar
en la confederación posita de la costa bantabria.

Dado cuenta por el Presidente del
viage que hicieron á Bilbao el Presidente y el
Interventor y la correspondencia recibida y dando
lectura del Reglamento se acordó por unanimi-
dad entrar á formar parte de la confederación.

Y así mismo se acordó vistas las
necesidades de los socios que forman esteposito
hacerles un reparto de treinta pesetas por socio

Y al mismo tiempo se acordó nom-
brar Inspector local delposito á D^{no} Andrés Bo-
ca párroco del pueblo siendo el conforme el acco-
tar el cargo.

Y no habiendo de mas asuntos de
que tratar se levantó la sesión firmando la Jun-
ta Directiva en representación de la General

El Secretario
Fernando Procillo Aquilino Subillaga

Marzo

En la Villa de Colombres a cinco de ~~Setiembre~~ del año de mil novecientos veinti
seis

Se reunió la Junta General bajo la presidencia de
Dⁿ Fernando Rocillo previa convocatoria para re-
coger el donativo que mandaba la caja Central del
Credito Maritimo por conducto del Sr. Ayudante
de Marina de Saredo Inspector de este Puerto.

Segun habia anunciado se presentó
a las siete de la tarde haciendo entrega al presiden-
te ante la Junta General la cantidad de mil
pesetas para los primeros gastos de la Escuela
de este Puerto.

Y no habiendo de mas asuntos de
que tratar se levantó la sesion en la que yo el
Secretario certifico.

Aquilino Cullaga

Fernando Rocillo

En la Villa de Bohines a nove de Mayo del año de mil novecientos
veintiseis

Se reunió la junta Directiva bajo la presidencia de Dⁿ
Fernando Rocillo y acordó un donativo a Suances y
Bomillas cuyo oficio dice así.

El Presidente de la Sociedad de pescadores
de Suances y Bomillas.

En nombre de esta Sociedad de pescadores
enviamos a Vds el pesame mas sentido por la irre-
parable desgracia sufrida en esos dos Cabildos; pe-
same que agradecemos a Vd traslade a las fami-
lias de las victimas.

Acompañamos 50 pesetas para
Bomillas, y 75 pesetas para Suances que de ellas
haga Vd el uso que crea conveniente a fin de
aliviar en algo la situación de las familias de los
naufragos sintiendo mucho, el estado economico de
esta Sociedad, no nos permite hacer mas

Uno habiendo de mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión en la que yo el Secretario certifico

Aguilino Guillagosa
Fernando Rocillo

En la Villa de Colindres a doce de Mayo del año de mil novecientas veintiseis

Se reunió la junta de patronos y armadores bajo la presidencia de Dⁿ Fernando Roello previa convocatoria para tomar acuerdos y acuerdos por mayoría de votos nombrar atalayas para las embarcaciones de gálinas a Dⁿ Ramón Salas, Dⁿ Angel Solar, y Dⁿ Luis Gutierrez, y para las varquillas a Dⁿ Luciano Bone, y para los vapores a Dⁿ Angel Bustillo, Dⁿ Apolinar Uribe, y Dⁿ Francisco Gbino, y también acuerdos que los derechos de las pesas cedan y igual que el año pasado, y que vaya una comisión a los funerales de los naufragos a Guasca y que se le entreguen a las viudas y huérfanos con presetas en lugar de setenta y cinco que les habían girado

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se le vanto la sesión en la que yo el Secretario certifico

Aquilino Coubillega

Fernando Roello

En la Villa de Colindres a seis de Mayo del año de mil novecientos veintiseis
 Se reunió la Junta General bajo la presidencia de Dⁿ Ger-
 mardo Rocillo, y acordó que las embarcaciones pueden ir puntear
 sus pescas con un cesto con la condición de que presenten las
 pescas para cuando salgan de la Venta los compradores des-
 pues de echa la venta, y también acordó que las embar-
 caciones estando el tiempo dudoso pasara de lante del Atta-
 layero siempre que este de morosi la marcha pagara diez
pesetas de multa siempre que sea denunciado por el Atta-
 layero, y también acordó que se remitan a la Cafa
 Central Maritimo de Madrid los expedientes de los Ma-
 estros y la Cafa se en cargara de nombrar al que tenga
 por conveniente.

Quo habiendo de mas asuntos de que tratar se le vanto
 la sesion en la que yo el Secretario certifico

Aquilino Cuhllaga

Fernando Rocillo

En la Villa de Colindres a dos de Junio del año de mil novecientos noventa y seis
 Se reunió la junta general bajo la presidencia de D^o Ger-
 nando Rocillo, en primer lugar dió cuenta de la comunica-
 ción recibida de Madrid con el nombramiento del Maestro
 afabor de D^o Marcelino Martínez Simancas, acordando
 la general se le comunicara a dicho señor para que lo mas
 pronto posible se le hiciera la Escuela, despues dió cuenta
 el presidente de otra comunicación recibida de la Caja
 Central de Credito Maritimo en la que habla del seguro
 por la enfermedad acordando la general que cuando
 manden el reglamento hacer nueva junta para haber con
 cuanto nos subscribamos.

Despues paso a dar cuenta de un oficio re-
 cibido del Ayudante de Marina de Laredo en el que
 dice que no se pueden largar las redes antes que marchen
 los rabeos y como eso es de muchos perjuicio para esta So-
 ciedad se acordó contestar al Sr. Ayudante diciendole
 que eso hera una arbitrariedad por salir los rabeos de
 la mar cuando ya las redes hacen andar.

Despues dió cuenta de la denuncia presentada
 por el atalayero D^o Amalio Solar contra D^o Santos
 Hernandez, y D^o Manuel Herrera por pasar por de lan-
 te de los Atalayeros estando ellos parados acordando que
 paguen la multa de diez pesetas como ordena el Acta

Y no habiendo de más asuntos de que tratar se le van-
 to la sesión en la que yo el Secretario certifico

Aquilino Subllaga
 Fernando Rocillo

En la Villa de Colindres a tres de Junio del año de mil novecientos ^{veinte} ~~veinte~~ y seis
 Se reunió la junta directiva bajo la presidencia de Dⁿ Fernando Rocillo para dar cuenta de una comunicación recibida de Bilbao del Inspector costero Señor Barruso en la que pedia que se le mandara un certificado con el último ejercicio y otros con las fincas y valores que posee este Posito acordando el mandárselo porque es de necesidad para conseguir el préstamo que hace la federación Cantábrica de Positos para comprar la Raba y de mas mercancías que hacen falta en los Positos y que ascienden a trescientos mil pesetas.

Después como el presidente había citado al Señor Maestro para haber cuando podría dar clase se acordó con él de conformidad que fuera el quince del corriente y que él se encargue del menaje de la Escuela

Ins habiendo de mas asuntos de que tratar se le banto la sesión en la que yo el Secretario certifico

Agustino Cuhllaga

Fernando Rocillo

En la Villa de Colindres a diecisiete de Junio del año de mil novecientos veinte
seis

Se reunió la Junta general bajo la presidencia de Dⁿ Fernando
Poulls previa convocatoria para recibir el donativo de mil
pesetas que remite la baja central de crédito y Maritimo por
conducto del Señor Ayudante de Marina de Leonedo Inspec-
tor de este Pórtico gastos para finalizar la cuenta hasta
las dos mil pesetas que heían las que nos habían concedido
para el material de la escuela

Uno habiendo de mas asuntos de que tratar se levantó la sesión
en la que yo el Secretario certifico
Aquilino Subillaga

Fernando Poello

En la Villa de Colindres a siete de Noviembre del año de mil nove-
cientos veinte seis

Se reunió la Junta general bajo la presidencia de
Dⁿ Fernando Poello para dar cuenta de la pro-
nencia formada por Dⁿ Eduardo Durante, Dⁿ
Adolfo Rancos, y Dⁿ Andres Eoca, en la que
decía que el señor Maestro se comprometía a en-
señar a los analfabetos para lo cual la junta
de instrucción había señalado varios premios para
los que mas se distinguieran en su aplicación, en-
tre ellos uno de Dⁿ Eduardo Durante, consistente
en nueve decimos de lotería.

La sociedad acordó contestarle que
agradecen mucho el interes que ponen para acabar
con el analfabetismo pero que comprende que te-
niendo su Maestro es hacerle de menos siendo que
folio 41

En la Villa de Calindres a diecinueve de Octubre del año de mil novecientos veintiséis

Se reunió la junta directiva bajo la presidencia de Dⁿ Fernando Bojillo para la provisión de cuentas y tomar acuerdos, dando cuenta por el presidente de varias comunicaciones recibidas de Bequeitio, Llanes, y Castro Urdiales, por las desgracias ocurridas en dichos cabildos, se ha acordado mandar a Bequeitio, y Llanes 25 pesetas a cada uno, por no ser mas que una desgracia ocurrida en dichos cabildos, y 200 pesetas a Castro Urdiales por ser 7^{tos} desgraciados.

Después dio cuenta el presidente que el socio Bautista Urriolancitia, padre, le dijo que el hijo queria ingresar en la sociedad con las mismas deudas que antes, y visto el Reglamento se vio que no tenia derecho.

Se ha acordado tambien que las embarcaciones empesen a dejar ingresos del 1^o de Noviembre

No habiendo de mas asuntos de que tratar se levantó la sesion en la que yo el Secretario certifico

Agustino Subhaga
Fernando Bojillo

+

el apdicho que esta dispuesto adan clave y qual adultos que a menores.

Despues se acordo que las embarcaciones largas-terras que fueron a la mar antes de la segunda costera y no hayan pagado sus derechos que los paguen. incluso palanqueros

Despues se hizo el nombramiento de talayeros siendo nombrados, para los vapores Apolinda Uriola, Angel Bustillo, y Santos Hernandez y para los motores, Severiano Solar, Paulino San Emeterio, y Domingo Brizido, acordando que no sera valida la bandera siempre que en contramansi dos talayeros en la mar no conferencien si debe ser bandera puesta o no, y si la pondria uno de capricho no se podra cobrar dicha bandera.

Tambien se acordo que los que no fueron a la mar en la segunda costera paguen a 27 pesetas por socios, y los chiquillos la mitad, y los que fueron y despues fueran en botes que paguen a seis pesetas.

Tambien dice cuenta el presidente como se habian embriado a barho entre la suscripcion y los donativos quinientas setenta y seis pesetas, con noventa centimos a Bequeitio veinticinco pesetas, y a Shanes pesetas veinticinco no hallendo recibidos contestacion nada mas que de barho dando las gracias por el socorro que se embriaba.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta acta en la que yo el Secretario certifico

Aquilino Subllaga

Fernando Revillo

En la Villa de Colindres a 20 de Noviembre del año de mil nove-
cientos veintidós

Se reunió la junta general bajo la presidencia de
Dn Fernando Rojillo para darles cuenta de la
comunicación recibida de la Caja Central de Cre-
dito Marítimo, en la cual decía que se nos ad-
eríamos al seguro de rogamiento que consiste en
abonar cinco centimos cada socio por cada roga-
do que haya.

La sociedad acordó el adherirse a
dicho seguro acordando que se comunicara a esta
Junta para que cuando había un caso nos a-
bisaran para pagar la parte proporcional que
nos correspondía.

Los habiendo de esas asuntos de que tratan
se dio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario
certifico

Aquilino Loubhaga

Fernando Rojillo

En la Villa de Colindres a veinticuatro de Diciembre del año de mil novecientos veintiseis.

Se reunió la junta general bajo la presidencia de Dⁿ Fernando Rocillo para elegir por votación los nuevos cargos de la sociedad según marca el reglamento en su capítulo cuarto artículo diez y seis a los cuales concurrió el presidente a que votarían resultando elegidos por mayoría de votos Presidente Dⁿ Fernando Rocillo, Vice presidente Dⁿ Víctor Incera, Vocales Dⁿ Luis Incera, Dⁿ Luis Gutiérrez, y Dⁿ Pedro López,

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario

beatifico

Aquilino Cullaga

Fernando Rocillo

Don Aquilino Subllaza Bargas, Secretario de la Junta de Gobierno del Puerto de Pescadores de Colombia:

certifico: que al folio 44 del libro de actas de juntas Generales figura una de fecha cinco de Febrero de 1927 celebrada validamente en (primera o segunda convocatoria) por haber asistido el numero de Voceros que exige el Reglamento en la que consta los acuerdos que se copian literalmente.

Dⁿ Fernando Rocillo que en representación de este Puerto asistió a la Asamblea de Puertos Vascos Cantabrios celebrada recientemente en Bilbao hizo saber que en aquella se acordó en principio la conveniencia de solicitar un préstamo de 300.000 pesetas de la Caja Central de Crédito Marítimo para destinárselo a las Compras en común, préstamo que sería de vuelta a la mencionada entidad en un plazo de tres años por trimestres vencidos.

Que en dicha asamblea se acordó también exponer lo expresado a cada Puerto con el fin de que estos adhieran o no a la petición del préstamo, ofreciendo para el mismo su garantía. La Junta General acordó ser de suma conveniencia la petición del expresado préstamo y ofrecer para el la garantía de este Puerto, solidaria y mancomunada de sus asociados con todos los demás Puertos que acuerdan lo mismo.

Se acordó además remitir a la Caja Central copia certificada de las anotaciones en el Registro de la propiedad con el fin de que la Caja Central de Crédito Marítimo pueda comprobar la solvencia de esta entidad.

También se acordó solicitar de la Caja Central la subvención para el establecimiento de la Cooperativa del Puerto.

A su mismo se acordó enviar juntamente

con la copia del acta de esta sesión relación de los individuos que componen este Comité.

Y para que conste y unir a la petición de prestamos que encierra el comité ejecutivo de la Federación a aquella Institución se expide el presente en
 Bolindes a unos de Enero de mil novecientos veintisiete
 Fernando Poeylla Aquilino Subllaga
 Víctor Inceera Quis Inceera
 Pedro Lopez Luis Gutierrez

En la Villa de Bolindes a quince de Enero del año de mil novecientos veintisiete

Se reunió la junta Directiva bajo la presidencia de D^{no} Fernando Poeylla para nombrar el tribunal supremo como lo manda el capítulo doce artículo cincuenta y seis, y por unanimidad fueron elegidos, D^{no} Cipriano Poeylla, D^{no} Angel Ferrnandez, D^{no} Amalio Soler, D^{no} Marcelino Echevarria, y D^{no} Apolinario Urrolaveita

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta acta en el que yo el Secretario en la que yo el Secretario certifico
 Aquilino Subllaga

Fernando Poeylla
 Víctor Inceera Quis Inceera
 Pedro Lopez Luis Gutierrez

En la Villa de Colindres a seis de Febrero del año de mil novecientos veintisiete

Se reunió la Junta general bajo la presidencia de D^o Fernando Roillo para tratar de formar una cooperativa y tomar otros acuerdos.

En primer lugar se trató de la cooperativa acordando por ahora no trabajar mas articulo que el de patatas por ser este articulo el que menos trabajan los industriales con el objeto de no lesionar sus intereses acordando ponerse al alza con los que los vajan y si esto no resultara ni a tiempos en dia de mercado que es cuando vajan los patateros a comprarlas.

En segundo lugar dio cuenta el presidente de que Valeriana Bone mujer de Esteban Salas socio de esta sociedad habia dejado la pieza despues de comprada por que decia que se lo entregaban tarde y no copia el tron no siendo causa de los periclitados por que no juicio verin mas temprano cuya pieza tubo que recogerlo la sociedad y mandarlo a Santander perdiendose entre gastos y mermas treinta y un pesetas con cuarenta centimos acordando la general que se le devuente a su marido por ser socio y que sirva de ejemplo.

Al mismo tiempo se acordó solicitar de la casa central de credito Maritimo la subvencion que nos dió el Inspector costero y que es de dos mil pesetas para los primeros gastos de la cooperativa.

No habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta acta en la que yo el Secretario certifico

Fernando Roillo Agulino Subillaga

Victor Jacura Luis Encina

Pedro Lopez

Luis Gutierrez

En la Villa de Colindres a quince de Marzo del año de mil novecientos
veinte siete

Se reunió la junta general bajo la presiden-
cia de D^{no} Fernando Bojillo para tomar acuerdos en primer
lugar el presidente para desvirtuar ciertos rumores que
corrían de boca en boca, dijo que había llegado a sus
oidos que el carbón que se trajo para los vapores se
había pagado con dineros de esta Sociedad, y la gasolina
que había ^{comprado} la Sociedad Petrolio. Puerto R.
con el dineros de los ancianos, cosa que dijo Ramón Bon-
gochea que el también lo había oído.

El Presidente de nuestro ante la jun-
ta general que no herían ciertos dichos rumores por que
alunque se había echado mano del dineros de la sociedad
para pagar lo que debían de carbón tres socios también
era cierto que a los tres días ingreso en la sociedad el dinero
que hizo falta por que dichas tres socios ~~habían~~ gozia-
rán una letra en la sucursal del Banco de Santander
en Leonés por el valor que tenían que pagar de car-
bón.

En cuanto a lo de la Gasolina de nos-
tro el presidente que no era cierto que se hubiera tocado
el dineros de los ancianos con las libetas que presento.

Acto seguido visto que hacían cierta
parte de la Sociedad desconfianza en el presidente pre-
sento la dimisión del cargo así como la junta Direc-
tiva por no hin de acuerdo unos con otros no admitiendo
sola la junta general ni a unos ni a otros por que decían
que todos no había sido nada mas que abladurias.

Despues dijo el presidente que habían estado
el y el Interventor en la sucursal del Banco de Santander
en Leonés y que le habían preguntado al Director si le pres-
taria a esta Sociedad seis mil pesetas que arigan falta para
hacer dos repartos contestando que no tenía inconveniente en pres-

ante a esta Sociedad si unque fuera mas si le hacia falta
 acordando en tances la general dar uno de los dos repartos den-
 tro de dos dias, y el otro afines del mes corriente,

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dió
 por terminado esta Acta en la que yo el Secretario certifico

Fernando Proillo Aquilino Sahlaga

~~Victor Quera~~ Simón Ynez

Pedro Lopez

Luis Gutierrez

En la Villa de Colindres a diez de Abril del año de mil novecientos veinti siete.

Se reunió la junta general bajo la presidencia de D^{no} Fernando Procello, en la que dio cuenta de una comunicación que se había recibido de la Comandancia de Marina de Santander, en la que se convocaba a una reunión de todos los Cabildos de la provincia de Santander, a cuya reunión, habían asistido en representación de este Cabildo el presidente, y Luis Sucera, vocal, en cuya reunión proponían los de Santander el que se suprimieran uno de los dos Botes que se llevan a raba, y que se proponían los convocados a sus Cabildos respectivos si harían conformes o no lo harían.

Preguntados por el presidente si harían conformes con la supresión de dicho Bote dijeron que si y que se comunicara así al Cabildo de Santander para su gobierno.

Después dio cuenta de haber recibido el Inspector de este Puerto una comunicación de la Caja Central de Crédito Marítimo de Madrid, en la que le decía que mandaba quinientas pesetas como subvención para implantar la Cooperativa cuyas pesetas las entregaría según se fueran entregando las facturas, como quinientas pesetas no resuelven nada se acordó escribir al Inspector costero el que con ese dinero no se resuelve nada por ser dos mil pesetas las que dicho Señor ofreció.

Después el presidente dijo que había bastante necesidad y que si había quien diera el dinero no estaría de más un reparto que dando la general conforme en que se fuera a buscar el dinero.

Después algunos Atalayeros desearon que se nombraran nuevos Atalayeros para la prosci una costera correspondiéndole de vapores al Vapor San Antonio, y el Vapor Estremosa, Atalayeros, de Motores a D^{no} Ramon Olivas, D^{no} Pedro Revuelta, y D^{no}

Ciriacos Gome, y de Banquillas a Dⁿ José Pascual
 I no habiendo de mas asuntos de que tratar
 se dio por terminado esta Acta en la que es el Secretario Bertelino
 Aquilino Buhllaga

Fernando Procello

Victor Amador

Juan Yncera

Pedro Lopez

Luis Gutierrez

En la Villa de Colindres á veintiseis de Mayo del año de mil novecientos
veintiocho

Se reunió la junta general bajo la presidencia de
D^o Fernando Boulls para tratar asuntos de su ori-
gen y despues de tratados y aprobados por unanimidad
para creyendolos propios por el tanto tiempo y demoras dan
conocimiento una vez todos reunidos de una denuncia
que el Atalayero D^o Domingo Hierro presento en
esta Sociedad que copiada dice lo siguiente: copia

D^o Domingo Hierro Atalayero de esta Sociedad al
Sr. Presidente denunció que el día 23 del conian-
te y sobre las seis y media á siete de la tarde parecien-
do el día dudoso para la pesca del ceito y no en con-
trando á mi vista aunque estuvieran próximos por
la fuerte marejada, á los otros atalayeros para con-
sultar el poder ó no la bandera bolise yo, teniendo
á mi vista los barcos siguientes: D^o Arturo Herman-
dez D^o Hermilio Solera, D^o Luis Gutierrez, D^o
Manuel Incera, D^o Lusi Bengochea, Buena
Ventura, etonilla, etonania, D^o Manuel Eche-
varria, D^o Victor Incera, los cuales en mi presen-
cia respetaron la señal, y D^o Domingo Bigido,
y D^o Luis etfarea, que estaban mas próximos no
lo hicieron mas otros varios que no pude conocer por
el exceso de marejada.

llamados por el Presidente á
los otros atalayeros interrogados si el día estaba du-
doso dijeron que para su juicio no lo estaba y pro-
pusieron no pusieran la señal de bandera en, todos el
Atalayero D^o Domingo Hierro requirió al Sr.
Presidente consultarle con alguien de los infactores
á la bandera por lo cual fue convocado, D^o
Julian Boulls, el que manifestó en efecto que el
día estaba malo para ese oficio, pero el las largas

por ver a los demas barcos y como el tribunal que tiene que fallar esto se encontraba presente y habia sido todas las manifestaciones de unos y otros se acordó por la tarde del mismo dia convocarle para acordar lo que procediera de justicia sobre tal fin.

Por la tarde se reunió el tribunal que tiene que fallar esta multa o pena, y leida el etc. ta folio ochy del año veinticuatro en la que hace reb a la bandera a todos barcos que despues de las doce del dia salgan a largar su redes en estas aguas teniendo las de los años siguientes que confirmen dicha eteta por las males sea hecho el fallo, por que acta folio 41 dice, no sera valida la bandera siempre que en contrandose dos atalayeros en la mar no conferencien si debe ser bandera puesta o no, y si la ponia uno de capricho no se podria cobrar dicha bandera, como en el caso presente no tenia en sus proximidades a ninguno de los otros, no pudo conferenciar con nadie y como Julian Bouillo dijo que estaba malo y visto los desperfectos que hubo en las apuntes queda bien probado que la bandera no fue de capricho por lo cual el tribunal castiga con sus penas a todos los infractores a dicha bandera por lo cual se les comunico a su debido tiempo para que proceda como lo marca el reglamento.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta eteta en la que yo el Secretario certifico

Aguilón Subllaga

Pedro Inera
 Fernando Procido
 Luis Inera
 Pedro Lopez
 Luis Gutierrez

En la Villa de Colindres a veintiocho de Junio del año de mil novecientos veintisiete

Se reunió la Junta de Patronos bajo la presidencia de D^o Víctor Yncera por hallarse á veinte el presidente D^o Fernando Rocillo y se acordó que las pescas vendidas a qui pagarian el diez por ciento, y las que sean vendidas fuera de esta Sociedad en la terminación de esta primavera y verano toda las raras de bengarán el cuatro por ciento de sus pescas fuera cual quier ofi- cis que se de diguen, y el que no se de digue á ningun oficio pagara el termino medio

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario certifico

Aquilino Subillaga

Fernando Rocillo
Víctor Yncera
Pedro Lopez
Luis Gutierrez
Luis Yncera

En la Villa de Colindres a ochos de Julio del año de mil novecientos veinti siete

Se reunió la Junta Directiva bajo la presidencia de D^o Fernando Pocillo y oídas las explicaciones que dió el vice presidente D^o Víctor Incesa se acordó el abonar el uno por ciento del total que se pague por asistencia médica y Farmacéuticos cuyo tanto por ciento se embiara proporcionalmente al mes a Santander, al mismo tiempo se dió cuenta de la apelación de la multa de la bandera haciendo constar la Directiva que no se había dado curso por no presentarla en el tiempo reglamentario no obstante se dara curso en su día.

Después se dió cuenta de la renuncia presentada por D^o Pedro Lopez del cargo de vocal por insultos de D^o Braulio Salcines acordando no admitir la e imponerle a D^o Braulio unas pesetas de multa como correctivo y para que sirva de escarmiento.

Después hizo entrega el presidente de dos mil ciento trece pesetas que había recogido de la Pontania de Hacienda de Santander que habían sido embiadas del Ministerio del Trabajo, Comercio, e Industria.

Al mismo tiempo se acordó multar a D^o Aurelio Prevuelta el día dieciocho de Julio en el valor de sus pecas por faltar a la bandera.

Después dió cuenta el presidente de una comunicación recibida de la Caja Central de Madrid cuya comunicación va acompañada una copia de instancia para protestar sobre el impuesto del pasado, y como si que no le hay queda echibada y como habiendo de ser asuntos de que tratar se dio por terminado está etcha en la que yo el Secretario certifico

Aguilino Subillaga Fernando Pocillo
Víctor Incesa Luis Incesa

Luis Gutierrez Pedro Lopez

En la villa de Colindres a veintisiete de agosto del año de mil novecientos veintisiete

Se reunió el Tribunal Supremo constituido por los socios D^{no} Marcelino Echevarría, D^{no} Ciriaco Procello, D^{no} Angel Hernandez, D^{no} Amalio Solan, y D^{no} Esteban Urboda bajo la presidencia de D^{no} Marcelino Echevarría por ser el de mas edad como marca el Reglamento en su artículo 5^o para leer y fallar la causa por la presentación de los infractores de la bandera en el día 26 del mismo, leídas por el Secretario las actas origen de esta cuestión y dados por enterados acordaron castigarlos en la misma forma que lo habían echo la Directiva anteriormente sea el deconiso de sus personas haciendo constar que se leaga saber a los interesados para su gobierno

No habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta acta en la que yo el Secretario certifico

Attilino Soubillaga ~~Fernando Procello~~

Marcelino Echevarría Angel Hernandez

Ciriaco Procello Esteban Urboda

En la Villa de Colindres a quince de Octubre del año de mil novecientos
veintisiete

Se reunió la junta de Patronos y Administradores bajo la presi-
dencia de D^o Fernando Pocillo para ver el modo de
si reglar lo tocante al 2^o que se acordó el día veintidós
de Junio del corriente año, visto que ninguno quería en-
tregarlo.

Discutido con calma el asunto de que se
trata y no pudiendo ponerse de acuerdo lo sometió el
presidente a votación acordando por mayoría de vo-
tos el que no fuera valida el Acta del folio 53
y poner como compensación diez pesetas de cuota a
cada socio

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar
se dio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario
certifico

Aquilino Luchaga

Fernando Pocillo

En la Villa de Cádiz a cuatro de Diciembre del año de mil novecientos veintidós

Se reunió la junta Directiva bajo la presidencia de Dⁿ Fernando Rocillo para liquidar la cuenta de la reparación que había echo Emilio Ortíz en la casa venta y que fueran según la subasta doscientas cuarenta y cinco pesetas habiendo puesto José Rodríguez cuatrocientos treinta y cinco pesetas por el mismo trabajo a juicio de la junta a Emilio Ortíz por ser más benéfico a la Sociedad, más pagándole por otras mejoras que hizo en la Venta sesenta y cinco pesetas.

También se acordó mandarle al Comandante de Marina de Málaga veinticinco pesetas para engrasar la suscripción habida por el Rósto de Caribuela, Honemolina, para regalarle la medalla de Plata a Dⁿ Alfredo Sanalegui por habersele concedido el Gobierno de S^m el Rey que Dios guarde por los trabajos echos en favor de los Róstos dicha medalla es la del Trabajo

Los habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta Acta en la que yo el Secretario certifico

Attilino Subillaga

Fernando Rocillo

En la Villa de Colindres a quince de Diciembre del año de mil novecientos veintisiete se reunió la junta de patronos y armadores bajo la presidencia de D^o Fernando Rocillo y acordó nombrar ettalayeros para dar a conocer a dicha junta en la forma que entregó la bandera el ettalayero biniac sobre haciendo lo propio los otros dos ettalayeros Pedro Benueña y Domingo Gbrens tomando el acuerdo la junta y hacer nuevo nombramiento de ettalayeros y como no había mas que una bandera de vapores por la desgracia ocurrida al ettanoria se acordó hacer el nombramiento de los dos ettalayeros mas para con el que quedaba el resultado fue el siguiente para vapores D^o Antonio Salas, D^o Esteban Varoña y D^o Ramon Barin, y de ettanoria D^o Victor Incera, D^o Lusi Bengochea, y D^o Lusi M^a Chermana.

También acordó que estando la barra mala el Barco que llegara primero tendrá el derecho a la venta, y así mismo acordó que los ettalayeros tendrán la obligación de reunirse con sus dueños en el muelle o calzada como lo marca el Reglamento para tratar si ande salir a la mar o no, y en caso de salida la parada siempre que lo acuerden sea en el sitio de no minado el caballo dando se acordara si procede ir a la mar o no.

Y así habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta acta en la que yo el Secretario certifico

Esteban Subillaga Fernando Rocillo



En la Villa de Colindres a veinticinco de Diciembre del año de mil novecientos veinte y siete

Se reunió la Junta general bajo la presidencia de Dⁿ Fernando Rocillo para elegir por votación los nuevos cargos de la Sociedad según manda el Reglamento en su capítulo cuarto artículo diez y seis a los cuales convocó el presidente a que votarían resultando elegidos por mayoría de votos Presidente Dⁿ Fernando Rocillo, Vice Presidente Dⁿ Leonardo San Roman, Vocales Dⁿ Pedro Revuelta, Dⁿ Braulio Salcines, y Dⁿ Victor Bone,

Los habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminada esta Acta en la que yo el Secretario certifico

Agustino Luchaga Fernando Rocillo

En la Villa de Colindres á veintidos de Enero del año de mil novecientos veintiocho

Se reunió la junta general bajo la presidencia de Dⁿ Fernando Rocillo para tomar acuerdos en primer lugar se discutio lo referente á los individuos que no habian echo entrega de la media soldada acordando que la entreguen todos y los que no la entreguen suspenden los repartos.

Despues se puso á tratar sobre las cuotas por que hay muchos socios que no las han echo efectivas acordando que en el primer reparto que haya se les descuenten.

Despues el presidente dijo que el socio Andres Salas llevaba cuatro meses enfermo y aunque la sociedad lea socorrido con setenta y cinco pesetas el presidente propuso una vez que la enfermedad a deser todavia larga que se le socorriera con una peseta diaria desde el primero de Febrero siendo la Sociedad conforme en abonarsela aunque le den la soldada.

Acto seguido el presidente expuso que se notaban ciertas anomalias en las entregas de las medias soldadas por que unos entregaban pasando de seis soldadas, media soldada, y otros decian que sino era asi que habia barril que hacia mas de seis soldadas y que no entregaba nada mas que un cuarto el presidente propuso que si eran poco seis soldadas que se pondrian siete soldadas no pudiendo llegar á entenderse por la diversidad de pareceres que dando este asunto pendiente de resolucion hasta nueva junta, y levantando la sesion acto seguido el presidente

Como habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta acta en la que yo el Secretario

de que certifico
 Aguilino Lullillaga

Tomás Su Roman, Fernando Proillo

Braulio Salines

Pedro Remolles

Victor ~~de~~

En la Villa de Colindres a veinticinco de Enero del año de mil novecientos veinti
 y ocho

Se reunieron la junta entrante y saliente para hacer en-
 trega de las cuentas y vistas las cuales resultó que el libro
 de caja de la Sociedad tenía un saldo a favor de la
 Sociedad de pesetas dos mil trescientas ochenta y siete con
cinuenta y un centenas y en el libro del fondo llamado de
extraneos ocho mil quinientas cuarenta con noventa y un cen-
tenas debiéndose al Banco Mercantil de prestamos echos a
 esta Sociedad según cuenta corriente once mil doscientas
noventa y ocho pesetas .o

Quedando conforme la junta entrante
 de dichas cuentas y acordando reunirse al día siguiente las
 dos juntas para tomar acuerdos

Uno habiendo de mas asuntos de que hasta se
 dio por terminado esta acta en la yo el Secretario de que certifico

Fernando Proillo Aguilino Lullillaga

Tomás Su Roman

Victor ~~de~~

Pedro Remolles

Braulio Salines

En la Villa de Colindres á veintiocho de Enero del año de mil novecientos veintiocho

Se reunieron las dos juntas entrante y saliente para tomar acuerdos que no se pudieran tomar en la junta General del folio 60 en su acta.

En primer lugar se acordó dar un sueldo de cincuenta pesetas á Dⁿ Angel Canedo, que lleva en cama mas de un mes, y de cuarenta pesetas tres socorros uno á Dⁿ Pedro Lopez, que á venido del Hospital, y necesita un mes para recuperarse, otro á Dⁿ Ramon Salinas, por tener que estar veinte dias en cama sin moverse para haber si cura de una ulceración en el estomago, otro á Dⁿ Manuel Echevarria (a) Pocho por llevar mas de un mes sin poder hinca la mar por que le estan metiendo mechas en un golondrino debajo del sobaco y hacele falta para respirarse.

Despues se paso á tratar del cupo de soldadas para pagar el cuarto, ó la media soldada acordando que los barcos que tengan seis soldadas ó menos paguen un cuarto de soldada, las que tengan ^{menos de} diez soldadas y mas de seis pagaran cuarto y medio, y los que tengan mas de diez soldadas en adelante pagarian media soldada.

Despues el socio Victor Tome dijo que debia la Sociedad de reclamar para su servicio para hacer un embarcadero las tierras que sacaron del dragado para hacer la rampla cuyas tierras estan al Sur de la calzada acordando que pases el presidente por la Jefatura de Obras publicas para haber si el Ingeniero nos lo concede, y una vez concedido tomar acuerdos.

Tras habiendo de mas asuntos se que tratar se dio por terminada esta acta en la

que yo el Secretario Certifico
Aquilino Lullhaga
Fernando Boeille Tomás Suñer
Victor Torre
Pedro Revuelta
Braulio Salinas

En la Villa de Colindres a dieciocho de Febrero del año de mil novecientos veinti
ocho

- Se reunió la junta directiva bajo la presidencia de D^o Fernando Boeille primero se trató de la soldada de Angel Caviades acordando la Directiva el que le abonen la soldada por partes proporcionales entre todas las tripulantes de la embarcación de Manuel Cervera mas los Chichanos.
 - 2^a Del pedido que reclama el socio Nicolas Inceira se acordó que como hay el precedente de otros socios que se hicieron responsables del pedido de sus hijos anterior que abonarle.
 - 3^a De la reclamación que hace la mujer de Livi Higuera del pedido se acordó que no tiene derechos mientras no vuelva a navegar en bucos de esta Sociedad
 - 4^a Al socio Aurelio Canales que se lleva en la cama mes y medio se acordó que se le entregue pesetas cuarenta
 - 5^a El chichano pequeño que trageron las embarcaciones de Manuel Cervera, y Braulio S. Conteras se acordó el que pierdan los bucos la diferencia que haya en el precio
- Uno habiendo de unos asuntos de que tratar se dio por terminado esta Acta en la que el Secretario Certifico

Victor Torre

Fernando Boeille Aquilino Lullhaga
Tomás Suñer

En la Villa de Colindres a veintiseis de Marzo del año de mil novecientos veinti y ocho

Se reunió la junta de patronos y armadores bajo la presidencia de Dⁿ Fernando Rocillo y se acordó hacer la elección para los nombramientos de los Atalayeros y fueron elegidos para los vapores Dⁿ Lorenzo Echevarria y Dⁿ Angel Torre, y para las Carolineras, Dⁿ Luis Gutierrez, Dⁿ José Echevarria, y Dⁿ Esteban Hernandez, y para las Vanguillas Dⁿ Baldomero Bizido, durante la costera de primavera.

Tambien se acordó que los atalayeros de comun acuerdo se comprometen a reunirse en los dias dudosos sea en el puerto, o en el fars del caballo para consultar la decision de salir a la mar o arribar al puerto reuniendose por turnos de llegada, y si alguno de ellos no se reuniera estando parados se le impondran 25 pesetas de multa, y siendo el tiempo dudoso la copia sea en el puerto.

2^a Los barcos del cabildo observaran todos los movimientos de los atalayeros sin poderse alejar de ellos, bajo la multa de 10 pesetas estando en observacion, y si la falta es por la señal de arribada el devoniso de la pesca sin derecho a reclamacion alguna.

3^a el que salga de puerto solasters no tendra derecho a pagar la vanderu no siendo Santana. o Laredo.

Uno habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta Acta en la que yo el secretario certifico

Fernando Rocillo Equilino Luchillaga

~~Gerardo San Roman~~

Pedro Resuella

Raunio Falcones

Vitor Torre

En la Villa de Colindres a veintiseis de Marzo del año de mil novecientos veinte y ocho

Se reunió la junta Directiva bajo la presidencia de D^{no} Fernando Poillos León, y el vicepresidente D^{no} Leonidas San Roman, vocales D^{no} Pedro Revuelta, D^{no} Víctor Torre, y D^{no} Braulio Salcines, acordaron por unanimidad dar las mas amplias facultades a su presidente D^{no} Fernando Poillos para que demande o aga efectivas en la forma que mas conveniente sea a los intereses de esta Sociedad, la cantidad de trescientas veintiocho pesetas con setenta centimos a que a deuda a la misma D^{no} Faustino Martínez tal como resto de mayor cuenta de pesetas que con fin del mes de Enero al mes de Febrero del año de mil novecientos veintisiete en el local de esta venta.

Uno habiendo de mas asuntos de que tratar y aceptada por el señor Presidente la obligación de cumplir este acuerdo se le banto la sesión con los asistentes de que certifico

Esteban Lubillaga Fernando Poillos

Tomás San Roman

Pedro Revuelta
Braulio Salcines
Víctor Torre

En la Villa de Colindres a cuatro de Abril del año de mil novecientos veinte ochos
 Se reunio la junta de Patronos y estimadores bajo la presidencia de Dⁿ Fernando Bojillo y se acordó subir el sueldo al Secretario en la forma siguiente Abril, Mayo, Junio, y Julio Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero estos ocho meses a veinte pesetas diarias, y los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Marzo a sean, estos cuatro meses a cines y media pesetas diarias, y tambien se acordó que todo socio que despues de cantar el peso y cerrar la vascula mande revafar cual quier clase de pesca al gun kilo de lo pescado al gun comprador fidalgo, o no se le castigara con la multa de cines pesetas por primera vez

Los habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta acta en la que yo el Secretario certifico
 Fernando Bojillo Aquilino Luchaga
 Tomas La Romana
 Victor Torre
 Braulio Galanes
 Pedro Revuelta

En la Villa de Colindres a quince de Junio del año de mil novecientos veintiocho

Reunidos en Junta General de asociados previa convocatoria del Señor Presidente para proceder a la elección de un vocal representante de este Pórtico en el pleno de la Caja Central de Crédito Marítimo conforme determina la R. O. de fecha 23 de Mayo último, resultó elegido por unanimidad D^o Máximo Carreras, vecino de Laredo, con residencia habitual en Madrid.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la reunión ordenándose se levantara la presente acta que firman conmigo el Secretario el Sr. presidente y vocales de la Junta Directiva

El Secretario
Equilino Luchaga

Fernando Revilla
~~Guillermo de Somoza~~

Pedro Revilla

Braulio Salinas

Vicente Goy

En la villa de Colindres a 19 de Octubre de 1928.

Se reunió la Junta General bajo la presidencia de Don Fernando Rocillo para dar conocimiento del estado de cuentas a los socios acordando: Si para primero de año no pagarian los débitos de varios socios que son de deber a esta Sociedad para últimos de año se les cobre el 7% de interés de las deudas pendientes desde el día que lo llevaron.

Al mismo tiempo se acordó que los barcos pagarán el 10% de sus pescas más la carga de la media soldada cuarto y cuarto y medio arreglado a las soldadas que tenga la embarcación, más el 4% de las pescas que vendan en los puertos forasteros.

También acordó que habiéndose recibido una carta del comprador Geofilo Gonzalez de Santander quejándose de la falta que recibe de menos en la pesca, alegando que los cestos son demasiado de exceso de tara acordando que cuando el comprador tenga por conveniente se puede pesar los cestos; y tocante a la balanza puede hacer la comprobación cualquier día que venga a esta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada el Acta en que yo Secretario Certifico

Fernando Rocillo
 Tomas de Roman
 Victor Lopez

Braulio Galanes

Pedro Revuelto

En la villa de Colindres a 3 de Noviembre de 1928

Se reunió la junta de patronos y armadores bajo la presidencia de Don Fernando Rocillo, y se acordó hacer la elección para los nombramientos de los Atalayeros y fueron elegidos para los motores los siguientes Don Leonardo S. Román, Don Manuel Echevarría y José M^a Echevarría.

También se acordó que los compradores que compren pesca en esta Sociedad⁽¹⁾ tendrán que poner fianza y que los pescadores que apunten sus pescas y tengan un 10% demás y los que tengan 10 o más tendrán que hacer la venta por segunda vez.

Tras habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada el Acta en que yo Secretario Certifico

Fernando Rocillo

Donas S. Román

Severo Rocillos

Braulio Salame

Visto Gove

(1)

que no sean conocidos

En la Villa de Columbia a veinticinco de Diciembre del año de mil novecientos veintiocho

Se reunió la junta general bajo la presidencia de D^o Fernando Rocillo para elegir por votación los nuevos cargos de la sociedad según marca el reglamento en su capítulo cuarto artículo diez y seis a los cuales convocó el presidente a que votaran resultando elegidos por mayoría de votos Presidente D^o Luciano Cabeza, Vicepresidente D^o Luis Gutiérrez, Vocales D^o Apolinar Incha, D^o Hermenio Solana, y D^o Santos Fernández

Los habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario

Certifico
Atquilino Lubillaga

Fernando Rocillo

Luis Su Roman
Victor Gove

Braudio Salinas

Pedro Revuelta

En la Villa de Colindres a primeros de Enero del año de mil novecientos veinti nueve

Se reunió la junta entera y valiente bajo la presidencia de D^o Fernando Rocillo para la liquidación de cuentas y aparece que hay un saldo a favor de la sociedad de ses mil novecientos veinti tres pesetas con quince centimos cuya cantidad entre varios socios hay distribuidas dos mil novecientos treinta y tres con cuarenta y seis centimos y en poder del depositario tres mil novecientos ochenta y nueve con setenta y nueve que hacen un total de seis mil novecientos veinti tres con quince que es la queda el libro de caja, y un debito al Banco Mercantil de siete mil diecinueve pesetas con treinta y un centimos por lo cual hay un saldo en contra de la sociedad de noventa y seis con dieciseis centimos segun cuenta recibida

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar oydio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario Católico
Aquilino Subllaga

Fernando Rocillo
Gustavo Echevarria

Herminio Solana Tomas Su Romanos
Luis Gutierrez

En la Villa de Colindres a treinta y uno de Enero del año de mil novecientos veintiuno

Se reunió la Junta Directiva bajo la presidencia de D^o Luciano Echevarria para revisar las cuentas del mes de Enero que dan un resultado de tresmil trescientas veinticinco con once centimos de cuya cantidad se anecho efectivo varios recibos que son un Recibo del Boticario del ultimo trimestre del año de mil novecientos veintiuno con trescientas noventa y nueve otro del Medico de la misma fecha con quinientas sesenta y cinco y otros varios que constan en poder del Secretario del mes de Enero que hacen un total de mil doscientas veintidos que adeducir de las tresmil trescientas veinticinco con once hay un saldo a favor de dos mil ciento tres con once.

A continuación se examinó las entregas de medicinas y en ferros que dando un total de trescientas sesenta con treinta centimos de lo cual entre ancianos y en ferros tienen segun recibos trescientas cuarenta por lo que queda un saldo a favor de treinta con treinta.

Los habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta acta en la que yo el Secretario certifico

Equilino Lombayaga

Luciano Echevarria

Luis Gutierrez

Nepolar Inceera

Santo Fernandez

Hermilio Solana

En la Villa de Colindres a cuatro de Mayo del año de mil novecientos veinte y nueve

Se reunió la junta de patronos y armadores bajo la presidencia de D^{no} Laureano Echevarria y acordaron lo siguiente:

Que las embarcaciones que se dediquen a la pesca en esta primavera, las moteras pagaran un cuarto de soldada, y los vapores media soldada.

Tambien se acordó nombrar atalayeros, siendo elegidos por mayoría de votos, para las moteras D^{no} Amalio Solan, D^{no} Lari Bengochea, D^{no} Lari Fernandez, D^{no} Damaso Hierro, y D^{no} Pedro Lopez.

Al mismo tiempo se acordó que la escala del frente de la venta se llamaria un cantero para el arreglo por cuenta de la Sociedad.

Sera obligacion de todos los armadores a cobrar los sabados de cada semana lo mas tarde los domingos, y no pagar mas poliza que la de la semana, y los conjuadores a pagar los sabados de cada semana.

Y que si los socios D^{no} Lorenzo Echevarria y D^{no} Manuel Hernandez se los cobrara lo perteneciente a los ingresos de cada mes en caso de marcharse a navegar a otros puertos.

Respecto al castigo de las vanderas sera obligacion de esperarse uno a otro en caso de viento Nordeste en el puntal y en caso de viento Oeste en el caballo y toda embarcacion que pase a las atalayeras estando el tiempo dudoso sera castigado con la multa de diez pesetas.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar oedio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario certifico
Agustino Lombayá

Laureano Echevarria
Luis Gutierrez
Hermisio Solana

En la Villa de Colindres a uno de Mayo del año de mil novecientos veinte
nueve

Se reunió la junta de patronos y armadores bajo la presidencia de Dⁿ Saturniano Echevarria para exponer lo tratado por el Señor Ingeniero respecto al puerto se acordó aumentar el 0,75 por 100 de las puestas el valor en bruto para el sostenimiento de las puestas que hay que ingresar trimestralmente en el Banco de España en Santander

Y acto seguido se acordó que el Sr. Salas no se le cobre el medio cuarto de soldada que al parecer tenía una cuenta pendiente con la junta saliente

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta acta en la que yo el Secretario certifico

Aquilino Zubillaga Saturniano Echevarria

Apolinar Jerez Luis Gutiérrez

Hermoso Solano

En la Villa de Colindres a veintidos de Mayo del año de mil novecientos veintinueve
 A petición de Patronos y armadores se reunió la Junta
 de los mismos y se acordó en vista de los puros tan vafo
 poner bandera mayor y acto seguido se acordó llamar
 a los compradores para que el tiempo que este la ban-
 dera prohibida no introduzcan peces de fuera en el
 pueblo por lo cual que se acordó de un acuerdo y al mis-
 mo tiempo telefonar a la Estacion de Santander
 para que pasaran aviso a los vorcas que estaban en ese
 puerto para que no trajeran las peces aqui

Y no habiendo de mal asuntos de que tratar se dio por
 terminado esta acta en la que yo el Secretario certifico
Lawrence Echevarria Aquilino Lujalaga

Luis Gutierrez Apolinar Inera

Herminio Solano

En la Villa de Bolindres a treinta de Mayo del año de mil novecientos
veinte y nueve

Apretación de patronos y armadores se reunió la junta
de los mismos bajo la presidencia de D^o Luciano
Echevarría y a continuación se acordó poner vanderas
por exceso de pesca, y acto seguido se nombro una co-
mision para que avisen a los barcos que estan en
Santander poniendose al abla con uno de los ran-
cos y vapores para que avisen a los demas por lo
cual fueron nombrados Angel Solana, Apolinario
Loboscano Echevarría y D^o Salvador Incerca, cuyos
señores tienen la obligacion en caso de incombenien-
cias esclarecer echos con la Directiva que dando en
espera de contestacion que se señalo la hora que
se recibio a las doce y media de la mañana con
D^o Paulino San Venerio y este señor quedo en
avisar a todos que estavan en el Valiaño.

Y acto seguido se acordó quitar la van-
dera el mismo dia que la quiten los de Santonia

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por
terminado esta acta en la que yo el Secretario Gerardo
Lorenzo Echevarría

Luis Gutierrez

Erquibino Subllaga

Apolinar Incerca

Hermindo Solana

En la Villa de Colindres a veintiseis de Octubre del año de mil novecien-
tas veinte nueve.

- Se reunió la Junta de Patronos y Armadores bajo la
Presidencia de Dⁿ Lauriano Bochevarria y se acor-
do, que los varcos paguen el 10 % de las presas,
2^a Que los vapores defen de oficialidad media sol-
dada incluso la motora mayor de Dⁿ Mateo Pri-
gido por conceptuarla de cubierta, y las demas Mo-
toras defen un cuarto de soldada
3^a Fueron nombrados Atalayeros para los vapores Dⁿ
Ciriac Prullis, y para las Motoras Dⁿ Angel Torre,
Dⁿ Paulino San (~~Prullis~~) Emeterio, y Dⁿ
Hermisio Solana,
4^a Que se arreglen las luces y se ponga un contador.
Los haberes de estos asuntos de que
tratar se dio por terminado esta Acta en la que yo el
Secretario certifico

Agustino Subllaga
Laureano Estevorra

Luis Gutierrez

Apolinar Inera

Hermisio Solana

En la Villa de

Colombia a veintiseis de Octubre del año de mil nove-

centos veinte nueve

Se reunió la junta Directiva bajo la Presidencia de D^{no} Laureano Echevarria

y el tribunal Supremo compuesto por los socios D^{no} Biriaco Proullo, D^{no} Emilio Soler, D^{no} Angel Hernandez, D^{no} Paulino S. Emeterio y D^{no} Pedro Revuelta bajo la presidencia de D^{no} Biriaco Proullo por ser mayor de edad como marca el Reglamento en su artículo numero 58 para ver y fallar la causa por apelación de los infractores de la multa impuesta por no acudir al acompañamiento del Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros el día 30 de agosto de 1929.

Leídas por el Secretario las actas o rigen de esta cuestión y dadas por enteradas acordaron lo siguiente:

Que si D^{no} Leonardo San Román, D^{no} Luis Gutierrez y Apolinario Uribe se les cobre a 250 pesos cada uno y si D^{no} Manuel Echevarria por desobediencia 5 pesetas y en caso de no pagarlo en la primera partida sera descontado al pago de las pesetas.

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta acta en la que yo el Secretario

Equilino Subllaga
Laureano Echevarria Apolinario Uribe
Luis Gutierrez
Hermisio Solera

En la villa de Colindres a 4 de Noviembre de 1929

Se reunió la Junta de Patronos y Armadores bajo la Presidencia de Dⁿ Laureano Echevarria, y se acordó que la nota presentada por Don Antonio Solar quede subencionado la cantidad de 5 pts cada socio anuales, cobradas por la nota del Medico y Botica.

Tambien se acordó que a Lorenzo Echevarria se le detendrá el reparto hasta ver si voluntariamente abona un cuarto de Soldada cada hijo de los dos mayores, y dar un pedido al dia siguiente.

Tambien se acordó que a los que estén en concepto de enfermos por mucho tiempo se les pagará medio pedido, y que a los Socios Ramiro Ibáñez y Antonio Lorenzo pagarán la parte proporcional de los ingresos haciendolo efectivo a los diez dias como marca el Reglamento y de no hacerlo asi se les barrara de Socios.

Sobre las ventas de este invierno se acordó que habiendo mucha cantidad se haga una venta a las 2 de la tarde.

Tambien se acordó nombrar una comision para mirar las cuentas de los Socios del 4% y un cuarto de Soldada siendo efefidos Victor Incera Dⁿ Fernando Rocillo y Dⁿ Paulino Sⁿ Emeterio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por Terminado este acta en la que yo Secretario Certifico

Apudatos Lumbiga
 Laureano Echevarria Apolinar Incera
 Luis Quintaneros
 Fernando Solana



En la villa de Colindres a 30 de Septiembre del año 1929

Se reunió la junta Directiva bajo la Presidencia de Dn Laureano Echevarria. Para liquidar las cuentas del mes y se acordó:

Que habiendo sido arrender a Santorra y visto que le cobraban el 8,075 por 100, acordaron que todo varco de Santorra que venga a vender bocartillo pagara el 8% y así mismo se acordó: Que todo varco de este puerto que venda Bocartillo pagara el 4%.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado este acta en la que yo Secretario Certifico

Agustino Subllaga
Laureano Echevarria Apolinario Inca
~~Luis Giteiros~~
Remunio Solana

En la Villa de Colindres a veinte cinco de Diciembre del año mil novecientos
veinti nueve

Se reunió la junta general bajo la presidencia de D^o
Santiago Cilleranua para elegir por rotación los nuevos
cargos de la sociedad según indica el reglamento en su
capítulo cuarto artículo diez y seis a los cuales convocó el
presidente a que rotarían resultando elegidos por mayo-
ría de votos Presidente D^o Víctor Trucena Vice pre-
sidente D^o Leonardo San Roman, Vocales D^o Cipriano
Bouillo, D^o Apolinario Trucena y D^o Fernando Bouillo

Tras haberse de otras asuntos de que trata
cedis por terminado esta Acta en la que yo el Secretario
certifico

Apolinario Trucena

Laureano Cilleranua

Luis Gutiérrez

Apolinario Trucena

Fernando Solana

En la Villa de Colombia a trece de Enero del año de mil novecientos treinta
 Se reunió la junta en tanto y saliente bajo la presidencia de
 D^o Víctor Incera para liquidar las cuentas y examinadas estro-
 lamente se en cuenta en los meses de O. N. y D. mal replantea-
 das las cuentas y cantidades y por unanimidad de los dos juntas
 se convino en anular las dhas cuentas y plantearlas acto se qu-
 do en el mismo libro segun se anotó allí dicha anulación.

Acto seguido se dician dichas cuentas resultando que
 ay un saldo a favor de la Sociedad de tresmil doscientos veinte
 con sesenta y ocho debiéndose al Banco Mercantil seis
 mil quinientas pesetas.

En el de los etruianos un saldo a favor de
 diez mil novecientos dieciocho con noventa y seis centimos
 resultando que como la libreta llamada de los etruianos
 tiene un exceso de imputación de mil trescientas una con
 cuarenta centimos se autoriza al señor presidente y Se-
 cretario para que hagan la sacada

Los habiendo de mas asuntos de que tratar se
 dio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario
 certifico

Agustino Subiza
~~Leandro Echeverría~~ Víctor Incera
 Tomás Sr. Roman Ciriano Rosillo
 Herminio Tolosa Fernando Roello

En la Villa de Bolnisi a quince de Enero del año de mil novecientos treinta
 Se reunieron en el domicilio social en sesión extraordinaria
 los socios de este Pórtico y abierta la reunión el Señor Presidente
 hace uso de la palabra para manifestar que estando tan reciente
 la desgracia ocurrida en la barra del Puerto de San Vicente de
 la Barquera, que costó la vida a cinco compañeros de Le
 queitio era de gran interés elevar al Gobierno de S. M.
 una instancia solicitando el inmediato arreglo de la Barra
 del referido Puerto a fin de evitar en lo sucesivo desgracias como
 la que hoy todos lamentamos, lo que fue aprobado por unani-
 midad y

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Pre-
 sidente le vanta la sesión de lo que yo Secretario certifico
 Estquilino Subillaga

Victor J. Mercedes

Fernando Recillo
 Cipriano Recillo

El Atalayero y Pecho Revuelto el clasificado en anunciar a los socios de los puntos de costeo uno o bien sea el que debe iniciar la reunion, estando obligados a responder las señales que cualquiera de los tres arbolase no estando reunidos, por presentarse de improviso el tiempo que impidiera estar en la mar.

4º Si una vez puestas las banderas para tierra trataran de reunirse los tres, para cuando llegen al caballo o donde juegan poder consultar por si el tiempo abonanzara como suele suceder cuando son las llamadas galernas, el arriar la bandera y volver para la mar otra vez.

5º En el oficio de Palometa una vez dada la salida a sacaria Brusco por los Atalayeros para fin a largar sus artes quedara exento de bandera todos los varcos pudiendo arribar al puerto el que crea por conveniente.

6º Incurrira los infractores a estos acuerdos todos aquellos que sin el aviso de los atalayeros se propasaran del limite indicado en ademán de vuelta con diez pesetas. Los que largaran sus artes contra la señal de arribada al puerto, sera decomisada su pesca y comprobado que no hizo entrega de todo pagara el patron cincuenta pts, todo socio que faltare de palabra a ningun atalayero o le criticase por separado en si cumplio o no en la mision que tiene encomendada sera castigado con diez pesetas. Beniendo presente que si no cumple siendo acreditado dara conocimiento al presidente el cual con la junta Directiva castigara al Atalayero que no cumplio con 10 pts.

Todo socio que una vez leidos y aprobados estos acuerdos incurriera en alguna falta de las citadas y fuera castigado, recurriera a otras autoridades que no fueran las que tiene la sociedad, sera dado de baja de socio en el momento de su comprobacion. No habiendo mas asuntos que

tratar sedis por terminado este acta en la que yo

Secretario Certifico

Agustino Loullaga

Vicente J. Inceira

Fernando Rocillo

Divino Rocillo

En la villa de Colindres a diez y seis de Mayo de 1900 se reunió la junta Directiva bajo la presidencia de Dn Victor Incera sobre denuncia dada por los atalayeros de haber faltado a la bandera los socios Dn Arturo Fernandez D Ciriacos Torre y Dn Manuel Echevarria en representacion de mando de D José Bengochea por este ultimo estar enfermo. avisados y presentes denunciados y denunciados como marca el reglamento en sus capitulos a los denunciados y denunciados por el tribunal que tiene que fallar dicha causa que es la junta Directiva la que el reglamento ordena en su primer fallo acuerdo vistas los casos y faltas cometidas y no presentando ninguna de las dos partes las pruebas que el reglamento ordena falló condenando al decurso de las penas por considerarlos segun sus declaraciones y el informe de los Atalayeros infractores a la bandera.

No habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado este acta en la que yo Secretario Certifico.

Victor Incera

Aquilino Lubboga

Fernando Pouillo

Ciriacos Rosillo

En la Villa de Colindres a dieciseis de Mayo del año de mil novecientos treinta.
Se reunió la junta de Patronos y Armadores Bajo la Presidencia de D. Víctor Inceña y se acordó que visto por la Sociedad las repleciones tomadas por la fabrica de Salasón de D.º Eusebio Estrada de estar el puerto cerrado de hui a pocas por la baja del precio del pescado incluso trucha por falta de venta, y habiendo traído pesca de fuera con el puerto cerrado por la misma índole en junta emos acordado lo siguiente.

1.º que dicho Señor puede hacer uso de la Venta para sus compras, abonando la cantidad que haga de compra en el momento, de serle entregado la pesca, esta como preventiva caso de reincidencia de dicho Señor seguirse sirviendo de pesca de fuera habiéndolo en el pueblo de la misma clase, queda todo Socio obligado a si tiene familiares en los trabajos de dicha fabrica retirarlos de hui, vajo la multa de cincuenta pesetas por primera vez, y sino lo hiciere a la segunda sera expulsado de socio.

2.º Que habiendo tomado estas precauciones la Sociedad y habiéndose mostrado en la hora de celebrar la venta en abtitud de protesta el fabricante D.º Manuel Doallo se acordó que durante el periodo de la costera se sea retirado el credito de compras teniendo que hacer efectivo el pago al efectuar la compra.

3.º Todos los socios que tengan venta parada y hayan retirado sus pescas para ser elaboradas por ellos den conocimiento de ellas a esta Sociedad en el periodo de 24 horas a contar de la hora de retirada de no hacerlo asi se sea de comisado la pesca retirada y 25 pesetas de multa al dueño de la embarcación teniendo presente todos los Socios que no se puede vender ninguna pesca alسادamente, y las paradas por no cumplir el precio no podran ser cedidas a los compradores a menos precio que lo parado, no pudiendo vender pesca ninguna mas vajo de 1,50 @ teniendo el Secretaris la obligación de llegados a ese tipo de precio retirarlo el mismo

En la Villa de Colindres a doce de Septiembre del año de mil novecientos treinta
 Se reunió la Junta general bajo la presidencia de D^o Víctor
 Incera con asistencia del delegado de la autoridad de Marina
 D^o Francisco Malde González se procedió a la votación para
 nombrar vocal y suplente representante de la pesca literal de
 la Zona ballenera de Cabo Higuer de Porcia resul-
 tando elegidos Vocal D^o Ricardo Alcalá, Castillo. Suplente
 D^o Antonio Enciso

Y para que conste de orden del Sr
 Presidente expido el presente en Colindres a catorce de Septiem-
 bre de mil novecientos treinta

Vto B^{no}

El Presidente

Victor Incera

Aquilino Luchillaga

En la Villa de Colindres a primero de Septiembre del
 año mil novecientos treinta

Se reunió la Junta Directiva bajo la Presi-
 dencia de D Víctor Incera.

Y se acordó que de esta fecha en adelante quedara
 abierta la Venta. Estando obligados los socios
 a embarcaciones de pagar el 10% vendido en esta
 mas la media y cuarto de soldada y toda embar-
 cacion que venda en otras Sociedades el 4%.

Y el que no se dedique a ningun oficio pagara
 el termino medio.

Y no habiendo mas asuntos que tratarse
 dio por terminado este acta en la que yo

Secretario Certifico

Victor Incera

En la villa de Colindres a 20 de Septiembre
del año mil novecientos treinta

Se Reunio la Junta Directiva bajo la Presidencia
de Don Victor Inceva.

Habiendo recibido una denuncia del los Atalayeros. Julian Rucillo y Pedro Revuelta, denunciando que el dia 19 de Septiembre, estando el tiempo malo, proximo a las 3 de la mañana ~~en~~ el sitio de parada como esta acordado, vararon la bandera de arribada al puerto, no haciendolo los patrones que a continuacion se expresan:

Ciriaco Torre, Ramon Salines, Matias Ruzido, Domingo Ruzido y Ramon Salines These.

Reunida la Junta Directiva y convocados los denunciados y denunciados para comparecer ante el Tribunal que tiene que efectuar el fallo que recae en la Junta Directiva, fueron amonestados por el Presidente que expusieron sus pruebas, ante la negativa de haber visto la señal y no habiendo presentado dichas pruebas, el tribunal a su juicio falla.

Que habiendo oido en la entrevista y querrela con los Atalayeros de boca de ellos haber visto, visto un grande grupo de faroles parados en el sitio de costumbre creen haber visto dichas señales y no haberlas respetado, y hante esas manifestaciones y no tener otras pruebas mas aclaratorias. condena a dichos patrones, al decomiso de sus pescas, como esta acordado en el libro de Actas se les comunica en el acto para sus fines, para lo cual daran los patrones de dichos barcos cuenta detallada del importe de las pescas por ser vendidas en otra Sociedad. que dando esta con amplias fa-

cultades. para proceder como lo crea convenientemente en caso de negativa

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado este ^{Acta} en la que yo Secretario Certifico.

Aquilino Lullilaga

Victor Juncos

En la Villa de Colindres a veintidos de Septiembre del año de mil novecientos treinta.

Reunio el Presidente a la Junta Directiva para darle conocimiento de haberse presentado los Socios D^o Gerardo Bone, y D^o Matias Poigido, a que les diere de baja de Socios, dicha Junta viendo su petición justa, a probo dicha baja, donde dara cuenta a la General el dia de su celebracion

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado este Acta en la que yo el Secretario Certifico

Aquilino Lullilaga

Victor Juncos

95

En la villa de Colindres de Octubre del año mil novecientos treinta.

Se reunió la junta General Bajo la presidencia de Dn Victor Incera.

Con el fin de dar conocimiento de las gestiones que los infractores a la denuncia formulada por los Atabayeros sobre la pena que les fue impuesta por esta Sociedad bienen realizando, y como la junta directiva es un deber de justicia en que dicha pena sea impuesta, comboca a la junta general pidiendo un voto de confianza.

Dicha junta para proceder como lo ordena el acta que de comun acuerdo fue aprobada por unanimidad y firme en sus acuerdos.

Oidas por la general las aclamaciones que el presidente expone sobre este asunto de comun acuerdo ordena a la junta directiva lo siguiente:

1º Que se hagan efectivos dichas penas por reconocidas leales y justas por los procedimientos que crean mas oportuno. y proceda a cumplir lo que consta en el acta folios ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete.

2º La junta Directiva acatando el acuerdo con la general comunica a Patronés y tripulantes de las embarcaciones que tienen dicha imposición de pena. por mediación de un Aviso que se pondra en la cartelera de la Sociedad y en sitio visible el deber de hacer efectivas dichas multas en el plazo de cinco dias a contar de la fecha del anuncio. y si transcurrido dicho plazo no lo hicieran seran dados de baja en la sociedad por ordenar asi dicha Acta
Iprava que consiste de orden del Sr Presidente

expido la presente en Colindres a de Octubre
del año 1930

V.º B.º

El presidente

Victor Inceva

El Secretario

Aquilino Loublaga

En la villa de Colindres a diez y ocho de Noviembre del año mil
novecientos treinta

Se reunió la junta General bajo la presidencia
de Dn Victor Inceva.

Para dar lectura de la cuentas y otros asuntos
de interés general de la Sociedad. Leídas (por el) las
cuentas por el Secretario se dieron aprobadas
por unanimidad. El Presidente dio conocimi-
ento a la General de los socios que habían apro-
bado, la decisión del castigo impuesto a los infracto-
res a los acuerdos de lo acordado en el libro de Actas
de la Sociedad. Habiéndose presentado Manuel
Montero, Julio Torre, Raimundo Alvarez, Manuel
Inceva, Guillermo Orsio, Silberio Corro, Manuel
Cabedon, y Enrique Pascual.

Los cuales reconocen el deber de socios y hacer
efectiva dicha pena.

Como lo hicieron así los socios
Matias Brizido, Baldomero Brizido, Matias Brizido,
Echevarria, Ciriano Torre, Miguel Torre, Jose
Torre, Alberto Torre, Domingo Brizido, Braulio
Salcines, Raimundo Salcines, Antonio Salcines,
Manuel Salcines, Santiago Echevarria, Vere-

dicto Echevarria, Manuel Inera Torre, Ramon Salinas Hierro, Manuel Echevarria, Francisco Echevarria Salas y Emilio Bustillo,

La junta General acordo que por desacato a los acuerdos, que por unanimidad fueron acordados, y constan en el acta folio ochenta y cinco ochenta y seis y ochenta y siete, sean espulsados de la Sociedad con caracter indefinido, o bien sea que ninguna junta que exista en dicha Sociedad pueda admitir a esos como socios mientras haya un solo Socio que contra ellos alegare protesta.

Quedando obligados los que se abrenen hacer efectivos los acuerdos de la Sociedad a nabegar en los varcos de la Sociedad por ser de justicia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada este Acta en la que yo Secretario Certifico.

Aquilino Lullaga

Nota

no habiendo cumplido Manuel Inera. con el acuerdo que se firmara con la Junta General de abarcar el castigo que le fue impuesto como consta en el primer parrafo del acta folio 96 y 97 la Junta se ha precisada a proceder darle de baja por no cumplir lo acordado y nabegar en borcas fuera de la sociedad

Y para que conste se escribe la presente nota firmandola la Junta Directiva la cual yo como Secretario Certifico

Aquilino Lullaga

Manuel Inera

En la villa de Colindres a diez y seis de Diciembre del año mil novecientos treinta

Se reunió la Junta General bajo la presidencia de Don Víctor Inera y presentándose Don Luciano Cabrada para hacer una proposición del Puerto acordaron lo siguiente:

El que suscribe Presidente del Posito Unión Marinera de Colindres, tiene el honor de dirigirse a poner en su conocimiento, que en la junta general celebrada el 16 del Corriente se acordó facultar a Don Luciano Cabrada para que hiciera presente a la Cooperación que V. Preside que esta Sociedad queriendo dar una prueba mas de su amor al pueblo se une con la petición del Puerto al Ayuntamiento comprometiéndose con este a abonar la cantidad que exige el artículo 25 de la Ley de presupuestos vigentes condición sin la cual no se puede solicitar se construya aquel.

Sin embargo quiere hacer constar que protesta de la ilegalidad (que en su día reivindicara) cometida por quienes ~~hayan~~ sido al despojarnos del derecho a figurar entre los puertos de refugio pesqueros y de interes ~~(Nacional)~~ Nacional teniendo la seguridad que ese Ayuntamiento nos acompañara en dicha protesta y que llegado el momento propicio nos uniremos todos para pedir se nos devuelva lo que ahora se nos ha arrebatado.

La proporción en que entra a responder con este Ayuntamiento este Posito es la del 50 % la cantidad exigida.

Tambien se acordó que se les cobren a los compradores sin distinción de tierro y Salazón el 30% segun acuerdo por la general en junta celebrada el día de la fecha, y para que

conste se expide la presente nota firmando la junta directiva y yo como secretario certifico

Agustino Subbiza

Victor Incera

En la Villa de Colindres a 25 de Diciembre de del año mil novecientos treinta.

Se reunió la junta general bajo la presidencia de D. Víctor Incera para elegir por votación los nuevos cargos de la Sociedad según marca el Reglamento en su capítulo cuarto Artículo diez y seis, a los cuales convocó el Presidente, a que votaran, resultando elegidos por mayoría de votos, Presidente D. Víctor Incera, Vicepresidente, D. Leonardo San Roman, Vocales, Ciriano Rocillo, D. Apolinar Incera y D. Fernando Rocillo.

Los habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada esta acta en la que yo Secretario certifico

Victor Incera

Agustino Subbiza

En la Villa de Colindres a cinco de Enero del año mil novecientos treinta y uno.

Se reunió la junta Directiva con la comisión inspectora nombrada por la general para la inspeccionar el balance anual de la Sociedad, que recayó en los socios siguientes D. Luis Gutiérrez, D. Jose Maria Echevarria, D. Emiliano Echevarria, y D. Luis Sagar, los cuales examinadas escrupulosamente y hechas todos los libros, dieron por aproba

dar las cuentas, lo que se fue comunicado á la junta para su comprobacion leyendoles al mismo tiempo las operaciones efectuadas por el libro de cuentas. Y no habiendo mas asuntos que tratar se da por terminada esta acta la cual yo como secretario certifico.

Victor Incera Aquilino Lullaga

En la Villa de Colindres á 20 de Enero del año mil nueve cientos treinta y uno.

Se reunió la junta de patronos y armadores bajo la presidencia de D. Victor Incera, para tratar del regimen de las señales de arribada al puerto en dias de dolor, y como los Alalayeros que tenia nombrada la Sociedad vencian en su cargo á primeros del año mil novecientos treinta y uno, se procedio á nueva eleccion para dichos cargos, que recayo en la forma siguiente, Alalayero mayor, D. Victor Incera, y siguientes D. Julian Rocillo, y D. Luciano Echevarria los cuales bajo juramento se comprometen á ejercer dichos cargos, quedando los castigos impuestos y las normas á regir como esta estipulado en el acta ochenta y cinco, ochenta y seis, y ochenta y siete inclusive. Tambien se acordó que los socios, y embarcaciones expulsadas de la Sociedad por faltas cometidas en su organizacion y regimen, dadas un

nuevo ingreso en la sociedad según petición de los castigados, de conformidad por la general y de común acuerdo se nombró una comisión compuesta por los socios Pedro Rebuella, Manuel Herrera, Luis Gutiérrez Arturo Fernandez, Pedro Ateia, Luis Ayarra Luis Polar y Ramon Bengochea, quedando obligados con la junta Directiva a certificar la liquidación y bases del nuevo ingreso, siendo fija la decisión y ambas comisiones, estudiados y aprobados las bases de ingreso, se acordó lo siguiente

- 1º Que los patronos de los barcos sean los responsables a ingresar en la Sociedad la multa íntegra, o bien sea el total de las pólizas, entendiéndose ellos por separado con las dotaciones que tenían para su cobro, no siendo autorizados su ingreso mientras no se efectuara el pago.
- 2º Que ingresaran en la Sociedad el cuatro por ciento de las pescas vendidas en puerto forastero durante el periodo de reparación de la Sociedad, así mismo del cuarto de soldada que la Sociedad tiene destinado a fines benéficos.
- 3º Que la comisión gestora reconociendo un acto de humanidad y compañerismo les aducir de otros beneficios que por derecho legal tenían perdidos por su reparación.

Una habiendo más asuntos que tratar se da por terminados, esta acta la que yo Secretario certifico.

Aquilino Luchaga

En la Villa de Bolindres a 26 de Octubre de 1901

Se reunió la Junta de Patronos y Armadores bajo la Presidencia del Vice presidente D. Leonardo San Roman, Autorizado por el Presidente D. Victor Inera por ser de pura urgencia la ausencia del pueblo, y por una nimidad se acordó lo siguiente, se trató de el regimen de atalayeros, y bases a regir en regimen interior de los Socios, poniendo como base que cuando los vapores hagan la recu- lada, o arribada al Puerto, con la señal de bandera puesta, sea repetada por todos los barcos de la Sociedad, siendo elegidos para arbolar dichas señales con caracter de Atalayeros D. para los vapores - D. Jose Bengochrea, para motores de cubierta y D. Leonardo San Roman, Jose Maria Echeverri y Arturo fernandez, para motores abiertos. tomando por base y castigo lo acordado en el Acta, folios ochenta y cinco, ochenta y seis y ochenta y siete inclusive. Tambien se acordó darle ingreso como socio a Manuel Bustillo bajo la condicion de pago, como cuota de entrada la cantidad de setenta y cinco pesetas y a Ramiro Ibanes, hacerle una liquidacion de cuentas, que vistas y examinadas en su presen- cia tiene que abonar a la Sociedad la cantidad de cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos, que seran reintegradas por dicho socio en su to- talidad para fines de este año, de no traerlos efectivos, se procedera, a nuevas bases que le impondra la junta, de gobierno. Juro haber

do mas asuntos de tratar se da por ter
minada este Acta de la que yo decrete
tomo certifico
Atquinio Luchaga

En la Villa de Colindres a veinticinco de Diciembre del año mil novecientos treinta y uno

Se reunió la Junta general bajo la presidencia de D^o Víctor Inceña para elegir por votación los nuevos cargos de la Sociedad según manda el reglamento en su capítulo cuarto, artículo diez y seis a los cuales convocó el presidente a que votaran resultando elegidos por mayoría de votos Presidente D^o Fernando Procello, Vice presidente D^o Felipe Procello, Vocales D^o Víctor Torre, D^o Ramón Salinas, y D^o Marianos Solas.

Uno habiendo de otras asuntos de que trata se dio por terminada esta Acta en la que yo el Secretario certifico

Agustino Subblaga

Fernando Procello

Víctor Torre

Marianos Solas

En la Villa de Colindres a diez de Enero del año de mil novecientos ^{Diciembre} noventa y dos

Se reunió la junta general bajo la presidencia de D^o Fernando Procello y se acordó por mayoría con cedele a Melitago Solas el aumento de sueldo comprendido en la diferencia que hay de cien pesetas a ciento cincuenta por limpieza de la Casa Punta.

2^o si D^o Francisco Ordoñez que entre socios arreglado al reglamento artículo siete dice a los socios que deseen de dedicarse a la pesca para de dedicarse a otra profesión, volverán a ser considerados como tales, una vez que vuelvan a dedicarse a la pesca (y de) nueva mente, y después de transcurrido un año que esto suceda, los mismos derechos se le conceden a D^o Ricardo Torre,

3^o a los enfermos que se les siga entregando una peseta diaria hasta que no tengan soldada en ninguna embarcación

4^o habiéndose creado en esta Sociedad una plaza de ayudante

del Secretario y no habiendo un socio que lo solicitara en el término de dos dias a partir desde la fecha se le concedio a D^o Estanislao Gacho con el haber diario de dos pesetas con cincuenta centimos

5^o Quedan nombrados en rotación por mayoría de votos D^o José M^o Ceborania Malayeros mayor, D^o Pedro Rencella, y D^o Julian Roublo Malayeros segundos, y se acordó que estos se consultaran estando presentes los tres para pona bandera, y para que sea valida, cuando menos con uno, y si este la produce para tierra y los dos para fuera no sera valida la que venga para tierra, y si se encontraran los otros dos produciendo para bandera si lo aceptaran por conveniente, no siendo valida una sola,

6^o La embarcacion que salga en la costa de las rocas antes de las dos de la tarde la tiene de bandera siempre que vapor u otra habra.

7^o Al socio J. & D. Benigno Alvarez se le entregue a la tienda cuarenta pesetas

8^o Las embarcaciones Motoras de cubierta estan sujetas a las banderas de los vapores y pagaran media soldada, y las abiertas estan sujetas a las de cubierta siempre que paguen media soldada

Los habidos de mas o menos de que trata se dio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario certifico
Aquienos Subllaga

~~Fernando Perillo~~
~~Antonio Torre~~
~~Mariano Jotas~~

En la Villa de Colindres a cinco de Mayo del año de mil novecientos treinta y dos

Nombramiento de
Atalayeros
y
Devolucion
de 50,
pesetas Apolina Inera

Se reunió la Junta general bajo la presidencia de D^o Fernando Pucillo y por unanimidad de mayoría de votos fueron nombrados para Atalayeros los varones de cubeta acordándose nombrar atalayeros mayor D^o José Bangochar y segundos atalayeros a D^o Matías Bangochar, y D^o Juan Torre, al mismo tiempo se acordó regirse en forma que está en el acta anterior que dando suprimidos los Atalayeros folio 105.

También se acordó que el socio Apolina Inera de vuelva cuarenta pesetas de las inmentá que le fueron entregadas cuando fue al Hospital por considerarlo la junta General como simple consulta.

Los habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario certifico

Aquilino Subllaga

Fernando Pucillo
Pablo Torre
Mariano Solas

En la Villa de Colindres a treinta de Mayo del año de mil novecientos treinta y dos
Se reunió la junta de Patronos y Almadores bajo la presidencia de D.
Fernando Bouillo y se acordó nombrar Alcajeres de las Motoras con
cubierta D.^o Julian Bouillo, D.^o Anselmo Lohar y D.^o Antonio
Gonzalez, y de las Motoras con cubierta los mismos que estaban,
y de los vapores D.^o Juan Bouillo,

2.^a La bandera para ser válida en toda forma que ponerse por
todos los Alcajeres y arbolada antes de las seis de la tarde, no
siendo vajo estas reglas no sera valida

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dió por
terminada esta acta en la que yo el Secretario certifico

Aquilino Subllaga

Fernando Bouillo

Pedro Lopez
Mariano Fotas

En la Villa de Colindres a primeros de Octubre del año de mil novecientos treinta y dos

Se reunió la Junta General bajo la presidencia de Dⁿ Fernando Rocillo y se acordó nombrar una comisión para tratar con el Sr. Farmacéutico respecto a un comunicado en el cual nos pedía seguir prestando sus servicios a esta sociedad en la forma que hasta la fecha lo había echo y para esta comisión fueron nombrados Dⁿ Felipe Rocillo, Pedro Remella Viquez Ancera, Luis Gutiérrez y Dⁿ Bernardo San Román sacando como resultado lo siguiente:

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dio por terminado esta Acta en la que yo el Secretario verifico
 Atquinlio Subillaga

Fernando Rocillo

~~Atquinlio Subillaga~~

Mariano Solas

En la Villa de Colindres a seis de Noviembre del año mil novecientos treinta y dos
Se reunió la Junta (de Po) General bajo la presidencia de D^{no}
Fernando Revillo y se acordó que los socios que bajan fuera de este
puerto si navegan pagaran de primeros de Noviembre si ultimos de
Abril veinte pesetas mensuales y lo mismo al socio etngel In-
cera sin derechos si ningun pedido, y al Compañero D^{no} Antonio
Lorenzo podra ser socio desde el primero del año mil novecien-
tos treinta y tres.

Quedo conforme la general con garantizar la
Garolvia de todas las embarcaciones de la sociedad, y
devolver la diferencia del 8 % al 5 por % a las embar-
caciones de Limpio

Y no habiendo de mas asuntos de que tratar se dio
por terminado esta Acta en la que yo el Secretario certifico
Atquinso Lullaga

Fernando Revillo
Pictor Gorr
Mariano Solas

En la villa de Colindres a veinticinco de Diciembre del año mil novecientos treinta y dos.

25 Diciembre 1932

Se reunió la Junta general bajo la Presidencia de Don Fernando Rocillo para elegir por votación los nuevos cargos de la sociedad, según marca el reglamento en el capítulo cuarto, artículo diez y seis a los cuales convocó el Presidente a que votaran, resultando elegidos por mayoría de votos los siguientes: Presidente, Don Luis Gutiérrez, Vice-presidente D. Luis Solar, Vocales, D. Miguel Torre, D. Pedro Revuelta y D. Braulio Salcines.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado este acta en la que yo Secretario, certifico

Aquilino Luján
Fernando Rocillo
Miguel Torre
Luis Solar

En la villa de Colindres a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y tres.

16 Enero 1933

Se reunió la Junta entrante y saliente bajo la Presidencia de D. Luis Gutiérrez, para liquidar las cuentas y examinadas dió por resultado de hallarse las liquidaciones en completo acuerdo.

Acto seguido se leyeron dichas cuentas en el libro, resultando que hay un saldo a favor de la Sociedad de cuatro mil trescientas treinta y cuatro, con siete centimos y otro a favor del Banco Mercantil de Laredo de quin mil pesetas que deducidas resulta un cargo en contra de la Sociedad de diez mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con noventa y tres centimos.

A continuación se examinó las entregas de cincianos y enfermos habiendo en dicho libro un saldo a favor de cinco mil novecientos treinta y siete pesetas

con sesenta y cuatro centimos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado este acta en la que yo Secretario certifico.

Aquilino Loubllaga
~~Luis Gutierrez~~
~~Luis Solar~~
Miguel Torro
Pedro Revuelta
Branlio Fatines

17 Enero 1933 En la villa de Colindres a diez y siete de Enero de mil novecientos treinta y tres.

Se reunió la Junta General bajo la Presidencia de D. Luis Gutierrez acordandose lo siguiente: Que fuera admitido en esta Sociedad a José Revuelta por haber sido dado de baja, por haberse dedicado a las faenas de tierra en los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio en cuyos meses se compromete este socio a abonar una cuota señalada por la Junta General de pesetas veinte por cada mes mencionado, adquiriendo desde esta fecha todos los derechos que los demás.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Aquilino Loubllaga
~~Luis Gutierrez~~
~~Luis Solar~~
Miguel Torro
Pedro Revuelta
Branlio Fatines

En la villa de Bolindres a diez y ocho de Enero del año
18 Enero 1933 mil novecientos treinta y tres.

Se reunió la Junta directiva bajo la Presidencia de D. Luis Gutiérrez acordándose lo siguiente:
A los Srs. Compradores se les hace saber que a partir de esta fecha queda prohibido comprar para ningún otro comprador que esté dentro del pueblo, la persona que desobedeciera esta orden se le castigará con pagar la pesca en el acto y si por segunda vez desobedeciera se le retirará por 15 días la bola.

Todo comprador que pidiera una cantidad de pesca para repartir entre varios no será atendida la petición de varias pesadas si no declara la cantidad de pescado sino declara la cantidad de pescado y para las personas que son.

Toda persona que no sea comprador se le ruega que guarde silencio mientras se celebre la venta, de no hacerlo así se le expulsará del local.

También se acordó que los patronos quedan obligados a mandar a apuntar las pescas tan pronto llegue a puerto, de no hacerlo así antes de hacer la venta pasará a último lugar.

Si al apuntar la pesca pasara de un 12% de demasía el sobrante se pasará al último precio.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminado este acta en lo que yo Secretario certifico

Aquilino Subllaga

Luis Gutiérrez

Luis Solar

Miguel Torry

Pedro Ravellto

Braulio Salinas

En la villa de Colindres a diez y ocho de Enero de mil novecientos treinta y tres.

18 Enero 1933

Se reunió la junta de patronos y armadores bajo la presidencia de D. Luis Gutiérrez para dar a conocer un oficio recibido del ministerio de Trabajo y Previsión para que los Armadores con tripulación contratados a la parte se constituyan en mutualidad acordándose lo siguiente:

Cobrar un cinco por ciento del capital que se eche en tierra y los barcos cobrarán el 1% en lugar de cobrar el 1 y medio y la pessa que las embarcaciones a este Puerto vendan fuera pagaran el 6 por ciento en vez del 4%

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado este acta en la que yo Secretario certifico

Agustín Zubillaga
Luis Gutiérrez
Luis Lotar
~~Agustín Lotar~~
Pedro Revuelta
Baudilio Salcines

En la villa de Colindres a diez y seis de Febrero del año mil novecientos treinta y tres.

16 Febrero 1933

Se reunió la Junta General bajo la Presidencia de Don Luis Gutiérrez para tratar sobre el local y demás de los rayos X que se ha hacer en esta localidad en el cual acordaron dar la cantidad de (1.000) mil pesetas para el referido establecimiento.

Se dio a conocer sobre un reglamento de las mutualidades de accidentes de mar y accidentes de trabajo enviado por el Ayudante de marina de Laredo y se acordó nombrar una comisión para su estudio resultando elegidos los siguientes:— Como tripulantes, José Revuelta y Ramiro Ibáñez, como armadores Fernando Rocillo Víctor Urbera y José m^a Echevarría

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió

por terminado este acta en la que yo secretario
certifico

Atquibino Lumbaga
Luis Gutiérrez
Luis Solar

Miguel Torre

Pedro Propelta
Braulio Salinas

En la villa de Colindres a veintitres de marzo del año mil
novecientos treinta y tres.

23 marzo 1933

Se reunió la junta general bajo la presidencia
de Don Luis Gutiérrez para dar a conocer el acuer-
do hecho por la comisión sobre el seguro de Mutua-
lidad en el cual quedaron conformes y estudiar las
bases sobre este asunto y fijar las condiciones para ser
dadas a conocer de nuevo a la general tan pronto
sean estudiadas para su aprobación.

Se acordó al mismo tiempo que el socio ~~Francisco~~
Lchevarria en caso de navegar esta primavera en
las embarcaciones de Simplicio, queda sujeto a la
bandera y a pagar de cuota el termino medio que
le corresponda. A los socios que no hayan encontra-
do plaza en los barcos de esta sociedad y tengan que
adquirirla por esta causa en otros puertos no tendrán
derecho a pagar nada para seguir siendo como tales.

Los socios que no bajan a la mar esta prima-
vera y se dediquen a trabajos de tierra pagaran de co-
ta el termino medio que les correspondan.

Los socios Pedro Lopez y Angel Cabieda que estu-
vieron este invierno fuera de esta sociedad pagaran
el termino medio correspondiente.

Queda con derecho a medico y botica hasta que

cumpla el año el socio.....

Tambien se acordó que los socios Guillermo Osorio y Manuel Montero paguen la cuota proporcional que les correspondan de lo que han echado en tierra los barcos que ellos iban.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dió por terminado este acta en la que yo Secretario certifico

Benigno Subillaga
Luis Gutierrez
Luis Solar
Benigno Miguel Torrey

En la villa de Colindres a veintitres de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

23 marzo 1933

En junta general celebrada bajo la Presidencia de Don Luis Gutierrez, propuse la creacion de la Mutualidad del obrero del mar y sometida a su aprobacion se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Visto el sacrificio que para este Pósito reporta el inscribirse en la Mutualidad del Estado hemos propuesto y acordado lo siguiente:
- 2º Que con nuestro esfuerzo mancomunado y dirigido por socios de este Pósito, crear una Mutualidad interior, retribuyendo a todo socio lesionado en accidentes de mar, con todos los haberes que la Ley ordena en el Reglamento de Reformas Sociales respetandolas al pie de la letra.
- 3º Que para responder a dichos actos, crear un fondo de reserva ingresando en dicho fondo con un dos por ciento de las pescas íntegras que en la Sociedad ingresan, depositandolas en un Banco de la localidad.
- 4º Desde el dia de la fecha de este acuerdo empezará a regir dicha Mutualidad y con derecho a percibir de dichos derechos todo lesionado en dichos accidentes.
- 5º Como en la actualidad esta Mutualidad no dispone de la cantidad suficiente para responder si de momen-

to sucediese algun accidente, la sociedad responde y dispone con su crédito, superior a quince mil pesetas, más una libreta en el Banco Mercantil con un fondo de cuatro mil pesetas para efectuar dichos pagos si fueran necesarios.

6º Se considerarán y se llamarán lesionados en accidentes de mar, todos aquellos que sufrieran dichas lesiones en tiempo que se dediquen a la pesca en los barcos que la Sociedad tiene considerados como socios, o bien sea que las pescas traídas sean vendidas en la Sociedad y debenguen un tanto por ciento reglamentario.

7º Para la administración y dirección de esta Mutualidad se nombrará una junta de gobierno, compuesta de cuatro socios del Posito, o bien sean dos patronos y dos obreros, que harán de Presidente y Secretario según acuerdo y conformidad del pleno, nombrados por votación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminado este acta en la que yo Secretario certifico

Aquilino Lumbilaga
Luis Gutiérrez
Luis Pitar

Pedro Revuelta Miguel Torre
Francisco Salinas

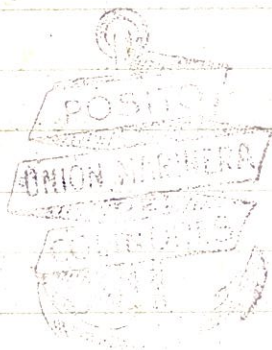
En la villa de Colindres a tres de abril de mil novecientos treinta y tres:

3 Abril 1933

Se reunió la junta de Patronos y Armadores bajo la Presidencia de Don Luis Gutiérrez, con el fin de nombrar atalayeros para esta primavera siendo elegidos por votación resultando por mayoría de votos los siguientes:

Para embarcaciones abiertas.- Pedro Revuelta, Amalio Polanco y Arturo Hernandez.

Para embarcaciones de cubierta.- Miguel Torre, Victor Urquera y Matias Brígido.





Para embarcaciones de vapor Ciriacos Rovello.

Se acordó que en caso de ser decomisada la pesca a las embarcaciones que no hayan obedecido la bandera, esta sociedad pagará por los gastos de desmalle la cantidad de una peseta arroba, según el peso que marque la pólvora.

Tambien se acordó que no se vendiera nada más que una clase de pesca no siendo válida la venta menos de 2.50 arroba.

Se nombró una comisión para ponerse de acuerdo con los fabricantes respecto a la venta de las clases de pesca resultando elegidos los señores siguientes Valerio Pau Martín, Andres Pascual, José Echevarria Miguel Torre y Luis Polán.

T igualmente se acordó, poner un oficio a la Sociedad de Pescadores de Laredo comunicandoles que no será admitida en esta sociedad vender pesca que llegue por tierra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Aquilino Lullaga
Luis Polán

Miguel Torre

Pedro Perullo
Braulio Latines



En la villa de Colindres a veinticuatro de abril del año mil
24 Abril 1933 novecientos treinta y tres.

Se reunió la Junta General bajo la Presidencia de Don Luis Gutiérrez para tratar sobre el motivo de haber puesto bandera el día de las elecciones municipales en el cual el socio Mariano Pola sin autorización y sin derecho a ello la quitó por lo cual se hizo una votación entre todos los socios para ver quien debería ser el culpable si el presidente o el referido socio por lo cual fue favorable al primero por mayoría de votos.

Acto seguido se acordó nombrar una comisión para estudiar el castigo que se le debía imponer, siendo nombrados Primitivo Ametrio, Pedro Atca, Salvador Encera, y Angel Volana y al mismo tiempo estos referidos señores eran autorizados para imponer una sanción a los socios Saturnino Gabarcho y Manuel Fernandez.

A continuación se leyó un escrito del crédito del Instituto Social de la Marina y otro del manuscrito de la farmacia de la localidad Antonio Polar en el cual sería en el por haber dicho varios socios palabras que a su juicio eran contrarias a su cargo, siendo nombrados por la general que se estudiaría el asunto por lo cual resultaron elegidos los siguientes: Bautista Urrolavitia, Manuel Revuelta, Luis Ayarza, José Pascual y Valerio San Martín.

Como continuación a este acta varios socios requirieron la presencia del Médico de esta Sociedad D. Pablo Puente y presentado en este local le dijo que en lo sucesivo no se metería en política por que perjudicaría los intereses de la Sociedad en la que negó rotundamente tener participación alguna en lo que se le imputaba.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado este acta en la que yo secretario certifico.

Miguel Torre
Braulio Salinas
Pedro Revuelta
Agustino Luján
Luis Gutiérrez
Luis Polar



En la villa de Colindres a veinticuatro de abril del año
24 abril 1933 mil novecientos treinta y tres.

Se reunió la Comisión nombrada por la junta general compuesta por Primitivo Ametris, Pedro Ateca Salvador Vucera y Angel Solana, bajo la presidencia de Don Luis Gutiérrez.

Una vez en el local los Sr. antes referidos y con la directiva estudiaron el asunto sobre el socio Mariano Bola como dice el acta anterior había quitado la bandera que el Presidente había puesto, en el cual acordó con ponerle el correctivo siguiente:

Una multa de 50.00 pesetas las cuales tendrá que pagar antes de quince días y además no tendrá derecho a voz ni voto en el término de un año.

En caso de no hacer efectiva la multa impuesta por la comisión en ese plazo, será dado de baja como tal socio.

Acto seguido se acordó imponer una multa de diez pesetas cada uno a los Socios Saturnino Gabandio y Manuel Hernandez por insultos a la directiva en día de la bandera.

Uno habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado este acta en la que yo Secretario certifico

Aquilino Jubillaga

Luis Gutiérrez

Luis Solar

Miguel Torry

Salvo Perullas

Branlio Sabines



En la villa de Colindres a los veintiocho dias del mes abril
del año mil novecientos treinta y tres.

28 abril 1933

Reunida la junta directiva bajo la Presidencia de Don Luis Gutiérrez tomaron el siguiente acuerdo:- Que este Pósito queriendo dar una prueba más de su amor al pueblo se une con la petición del Puerto al Ayuntamiento, comprometiéndose con este a abonar la cantidad que exige el Art. 25 de la Ley de presupuestos vigentes, condición sin la cual no se puede solicitar aquél, la proporción que corresponde de este Pósito el del cincuenta por ciento de la cantidad exigida es decir el doce y medio el Ayuntamiento y el otro doce y medio el Pósito. Este acuerdo fue tomado con fecha de 16 de Diciembre del año 1930 (segun consta en el folio 98) y en este dia se tomó el acuerdo de ratificarse en el anterior de contribuir con el doce y medio por ciento de la cantidad, importe de las oleas del puerto de esta villa.

Y para que conste y sea remitido una copia al Sr. Ingeniero de puertos de esta provincia segun interesa en su oficio del 24 del actual, expido la presente que visa el Sr. Presidente en Colindres a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y tres

V: B:
El Presidente

El Secretario
Agustino Lullaga
Luis Gutiérrez
Luis Lobar
Miguel Torry
Pedro Perullo
Branlio Lomas

En la villa de Colindres a veintinueve de abril del año mil novecientos treinta y tres

29 abril 1933

Se reunió la Junta de Patronos y Armadores bajo la Presidencia de Don Luis Gutiérrez, para dar a conocer la proposición que le hizo el socio Don Ciriaco Rocillo según el, le habian dicho que en Santander tenían puesta bandera para el domingo día 30, con el fin de tratar sobre el seguro de accidentes de mar y accidentes de trabajo, ya que con dicho fin también Santander la ponía

Vistas las razones expuestas por dicho socio, todos de común acuerdo, acordaron poner bandera este mismo día, hasta el día 30.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Aquilino Zubillaga

~~Luis Gutiérrez~~

~~Luis Gotar~~

Miguel Torre

Pedro Remulla

~~Francisco Salines~~

En la villa de Bolindres a diez y nueve de Junio del año mil
19 Junio 1933 novecientos treinta y tres.

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Gutierrez, para tratar sobre el asunto de la cota de este verano siendo autorizados por estos a la junta directiva para que estudie estas bases a su manera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Luis Gutierrez Aquilino Lullaza
Luis Soler

Pedro Resuelto
Primitio Lafunes

En la villa de Bolindres a diez y nueve de Junio del año
19 Junio 1933 mil novecientos treinta y tres.

Se reunió la junta Directiva bajo la Presidencia de Dn. Luis Gutierrez para tratar sobre el asunto de la cota de este verano como indica el acta aludido arriba, habiéndose acordado lo siguiente:

Todo socio tendrá la obligación de pagar la cota de 10,00 pesetas, quedando obligados los patronos a cobrar dicha cantidad el día que estén liquidando sus cuentas, arreglado a los tripulantes que a bordo lleve, y a los niños que hayan llevado pedido, la mitad de la referida cota que arriba indica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dió por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Luis Gutierrez Aquilino Lullaza
Luis Soler Primitio Lafunes
Pedro Resuelto



En la villa de Colindres a nueve de Septiembre del año mil novecien-
tos treinta y tres

29 Septiembre

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de
Don Luis Gutierrez acordandose lo siguiente:

Nombrar una comision para asistir a la reunion
que ha de celebrarse el proximo lunes dia 11 a las 3 y
media de la tarde, en la Delegacion Maritima de Van-
tander siendo elegidos los siguientes:

Ciriaco Rotillo, Manuel Hernandez, Ramiro
Ibañez y Pedro Revuelta, cuyos señores quedan auto-
ridados para proceder en consecuencia.

Tambien se acordó que si para el 20 de Diciem-
bre proximo no se hubiera pagado la cota que in-
dica el acta anterior sera desquitado de la póliza

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por
terminado este acta en la que yo secretario certifico

Luis Gutierrez

Agustino Zubizarra

Luis Fola

Pedro Revuelta
Ramiro Ibañez

Se reunió la Junta general bajo la Presidencia de Don Luis Gutiérrez el día treinta y tres de Octubre del año mil novecientos treinta y tres.

30 Octubre 1933

Se reunió la junta convocada al efecto para tratar del seguro de accidentes de mar habiéndose acordado dejar un dos por ciento del total de la pesca, desquitando de las pólizas el 11%

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado este acta en la que yo Secretario

certifico Luis Gutiérrez

Luis Solar

Agustino Lumbiza

Pedro Peruelles

Benito Salmerón

31 Octubre 1933

En la villa de Colindres a treinta y uno de Octubre del año mil novecientos treinta y tres.

Se reunió la junta de Patronos y Armadores bajo la presidencia de Don Luis Gutiérrez habiendo acordado lo siguiente:

Nombrar atalayeros para las embarcaciones abiertas siendo nombrados. - Amalio Solar, Pedro Peruelles y Arturo Hernandez. - id de cubierta. - Miguel Torre y Matias Brizido. - Para los vapores. - Cipriano Rocillo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminado este acta en la que yo Secretario

certifico Luis Gutiérrez

Luis Solar

Agustino Lumbiza

Pedro Peruelles

Benito Salmerón

En la villa de Colindres a ocho de ~~enero de~~ ~~Setiembre~~ del año mil novecientos treinta y tres.

8 Noviembre 1933 Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Gutierrez para dar a conocer el resultado

Acuerdo de dejar
11%

del seguro con la comision de armadores y la de los tripulantes reunidas al efecto compuesta por los primeros que son Don Siraico Rocillo, Don Victor Suceca, Don Valerio Van Martin, Don Luis Gutierrez y Don Pedro Revuelta y los tripulantes Don Antonio Ruiz, Don Angel Volana, Don Salvador Suceca y Don Guillermo Osorio habiendo presentado los acuerdos siguientes:

1º Dejar un 11 por ciento de derechos en las polizas siendo un dos por ciento para atender lo detallado a continuacion

2º Los armadores pagaran la media soldada siendo los accidentes de mar en las embarcaciones que naveguen de este cabildo. Estando asi misma incluidas las enfermedades originadas en la costera.

3º Todo individuo que se dedique a trabajos, tales como a cargar sal, apacas ~~coctera~~, salga a esquilas, cambaros y angulas yendo el barco a la mar y no saliera a la pesca, no tendra derecho a reclamacion alguna y ademas se le sancionara con 10 pesetas de multa.

4º Si el accidentado sigue enfermo despues de haberse terminado la costera, se le seguira socorriendo con una cantidad que la junta general estime conveniente, cuya cantidad saldria del fondo adquirido del dia por ciento.

5º Los armadores que tengan costumbre de dar a sus tripulantes una gratificacion se continuara abonandoseles.

6º Los Armadores quedan convenidos a entregar al enfermo la media soldada que pertenesca abonar entre todos los tripulantes de la embarcacion

o bien sea no descontar a el enfermo de la particion

Por ejemplo.- Siendo 7 los tripulantes con el enfermo se repartiran entre los 7.

1^o La media soldada que entregue el armador a la tripulacion, volvera a ser distribuida entre toda la dotacion

2^o Entiendese la costera de chicharro hasta el dia 31 de Enero proximo, pues hasta dicha fecha tendra derecho todo accidentado o enfermo a percibir las bases que arriba mencionan.

Estudiadas detenidamente estas bases y darse a conocer a la junta reunida quedo aprobada por unanimidad.

Uno habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado este acta en la que yo secretario certifico.

Luis Gutierrez
Luis Fola

Agustino Lombalaza

Pedro Preuilta

Bonifacio Salinas

En la villa de los Olindres a diez y ocho de Noviembre del año mil novecientos treinta y tres

18 Noviembre 1933

Bases para
las clases en la
Escuela

y
Nombramiento de
una comisión

Obligación de
apuntar las pescas
a la llegada a puerto

Demeritis en
el peso

Obligación de poner
en venta
pescas que pase de 6
kilos

6% a los que
vendan fuera

Se reunió la junta general bajo la presidencia de Don Luis Gutiérrez previa convocatoria y después de lida el acta de la sesión anterior la que fue aprobada, el Sr. Presidente dió cuenta de que estando para terminar la subvención que en concepto de enseñanza concede el Instituto social de la Marina, creía necesario solicitar una nueva subvención para el próximo año de mil novecientos treinta y cuatro lo cual fue aprobado por unanimidad bajo las bases siguientes:

1º Dar las horas de clase como marca la Ley
2º No admitir niños que no sean hijos de socios estando estos comprendidos en la edad reglamentaria.
3º Dar escuela por la noche como indica el párrafo primero.

4º Atender más a los niños en la enseñanza como imponer más autoridad en el respeto a los niños.

5º Nombrar una comisión que estará encargada de hacer cumplir estos requisitos como marcan los mismos siendo elegidos los siguientes, Don Salvador Guercera, Don Primitivo Amutio, Don José Revuelta y Don Valerio San Martín.

6º En caso de no cumplir estos acuerdos y sea requerido por segunda vez con causas justificadas se dará a conocer a la junta general para que obre en consecuencia.

También se ~~convocaron~~ los acuerdos siguientes:

1º Los patrones tienen derecho a mandar apuntar las pescas una vez de llegar a puerto, de no hacerlo así antes de hacer la venta, pasará al último lugar.

- 2º Si al apuntar estas, pasara de un doce por ciento de demasia, el sobrante se le abonara a el ultimo precio.
- 3º Quedan tambien obligados los patrones a poner en venta los pauchos y otras especies que pasen de 6 kilos y en caso de parar la venta o retirarlo, dejara los derechos correspondientes.
- 4º Toda embarcacion que veinda en otro puerto tendria que dejar el 6 por ciento, teniendo la obligacion de presentar la poliza, de lo contrario se le retendra las polizas que tenga que cobrar mientras no cumpla este requisito.
- 5º Estando la barra mala encombándose los barcos en la mar tendra derecho a la venta el primero que llegue al lugar primero referido.
- 6º El barco que este averiado y le traigan a remolque tendra derecho este ultimo a la venta primero del que le pase.
- 7º Sera obligacion de toda embarcacion amarrar aquella que se encuentre averiado.
- 8º Poner a Angel Encera una cota de veinticinco pesetas sin derecho a reparato.
- 9º Imponer una multa de cinco pesetas a Antonio Puir y Angel Bove por su proceder violento dentro del local.
- Uno habiendo mas asuntos que tratar se dió por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Luis Guterres
Luis Lora

Aguilino Sublaga

Pedro Perullo

Bonifacio Salinas

En la villa de Colindres a veinticinco de Diciembre del
25 Diciembre 1933 año mil novecientos treinta y tres

Nombramiento
de los
Cargos de la
Directiva

1934

Se reunió la junta General bajo la Presidencia de Don Luis Gutierrez con el fin de elegir por votación los nuevos cargos de la Sociedad, según marca el reglamento en su capítulo cuarto, artículo diez y seis a los cuales convocó a que votaran, resultando elegidos por mayoría de votos los siguientes
PRESIDENTE.- Don Luis Solar Gastellás.- VICE-PRESIDENTE.- Don Luis Gutierrez.- VOCALES.- Don Branlio Salcines Hierro; Don Pedro Revuelta Rocillo y Don Salvador Incera Palas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminado este acta en la que yo secretario certifico.

Luis Gutierrez
Luis Solar

Pedro Revuelta
Branlio Salcines

En la villa de Colindres a diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cuatro.

16 Enero 1934

Nombramiento
de
Revisión de cuentas

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Luis Gutierrez convocada por segunda vez para dar a conocer el estado de las cuentas del año mil novecientos treinta y tres, y se acordó nombrar una comisión para estudiar este asunto habiendo sido elegidos los siguientes: Don Victor Incera, Don Fernando Rocillo, Don Ciriaco Rocillo, Don Valerio Van Maestra, Don Pedro Lopez y Don Leopoldo Rocillo

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado este acta en la que yo secretario certifico.

Luis Gutierrez
Branlio Salcines
Pedro Revuelta
Luis Solar

En la villa de Colindres a treinta y uno de Enero del año mil novecientos treinta y cuatro

31 Enero 1934

Revisión de
cuentas y estado
actual de las mismas

Se reunió la junta entrante y saliente bajo la presidencia de Don Luis Solar, para liquidar las cuentas y examinadas detalladamente dió por resultado de hallarse las liquidaciones en completo acuerdo

Acto seguido se leyeron dichas cuentas, resultando que hay un saldo incluido el mes de Enero a favor de la sociedad de tres mil quinientas cincuenta y una con cincuenta y tres centimos, habiéndose dejado el once por ciento en los tres últimos meses, para desquitarse el dos por ciento para en caso de necesidad sobre el seguro de accidentes de mar o de trabajo

a continuación se examinó las entregas de ancianos y enfermos habiendo en dicho libro un saldo a favor de mil novecientas setenta y nueve pesetas con cuarenta y nueve centimos incluido con todo de la cartilla.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Luis Solar

Aquilino Zubillaga

~~Don Gutierrez~~
Araulio Salines
Salvador Encera

Pedro Revuelta

En la villa de Bolindres a doce de Febrero del año mil no-
vecientos treinta y cuatro.

12 Febrero 1934

Socio
Manuel Hernandez
Biera

Se reunió la junta general bajo la presidencia de Don Luis Solar en segunda convocatoria para dar a conocer las gestiones hechas por la junta Directiva sobre un empréstito que concede el Monte de Piedad de Santander, convocados al efecto les fueron leídas una carta de dicha entidad, habiendo sido nombrados, una comisión compuesta por tres miembros de la Directiva para los efectos que se precisente para este fin, cuyo empréstito asciende a la cantidad de 11.000 pts. Tambien se acordó que el Armador que no acudiera a las juntas que se le asignen sobre asuntos de gasolina, no se les facilitará a estos que faltasen ningun vale de este combustible, siendo preciso para convocarles, fijar un anuncio en la cartelera de la Sociedad, para el dia y hora que se orea necesario.

Igualmente se acordó que al socio Manuel Hernandez Biera seguirá como tal, sin apercibir derechos ni haberes hasta ultimas de año, teniendo este que firmar un documento haciendo constar en el mismo, que si durante ese tiempo cayera enfermo, no tendrá derecho a reclamación alguna en esta Sociedad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado este acta en la que yo el Secretario certifico

Luis Solar
Luis Gutierrez

Aquilino Lullueta
Salvador Quevedo

Braulio Salcines
Pedro Recuellos

En la villa de Colindres a doce de Febrero del año mil
novecientos treinta y cuatro

12 Febrero 1934

Nombramiento
de
Socios

para las
gestiones de cobros
en Monte Piedad

Se reunió la junta Directiva para tratar
de los tres miembros que han de componer la comisión
que ha de hacer las negociaciones del em-
prestado con el Monte de Piedad de Santander
como indica el acta anterior habiendo sido
nombrados, el Presidente Don Luis Polar y el
vocal Don Salvador Incera, para que con el
Secretario de la misma hagan las gestiones
necesarias.

Y no habiendo mas asuntos que
tratar se dio por terminado este acta en la que
yo Secretario certifico

Luis Polar
Luis Gutiérrez

Aquilino Lullaga
Salvador Incera

Pedro Romella
Bautista Gascines

En la villa de Bolindres a trece de Febrero de año mil no-
vecientos treinta y cuatro.

13 Febrero 1934

Reserva del 4%

para amortización

empréstito

Se reunió la general bajo la
Presidencia de Don Luis Polar para dar amplias fa-
cultades a la comisión nombrada para firmar
la documentación correspondiente para concertar
el empréstito ya citado en la primera junta celebra-
da y esta junta acordó dejar en reserva el 4% de
las entradas brutas o sea del monte mayor para amos-
tización o garantía para dicho empréstito.

También se acordó no pedir al
Banco en el primer plazo nada más que tres mil
quinientas pesetas para socorrer a los asociados y
en caso de necesitarlo se llegaría a pedir la cantidad
ya mencionada o sea las once mil pesetas.

Y no habiendo más asuntos que
tratar se dió por terminada este acta en la que yo
Secretario certifico

Aquilino Subllaga: Luis Polar
Luis Gutierrez

Pedro Benulta

Salvador Guerrero
Braulio Salinas

+

En la villa de Bolindres a catorce de Febrero del año mil novecientos treinta y cuatro

14 Febrero 1934

Solicitud
prestamos

11.000 pesetas

Monte Piedad

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Polar y se acordó solicitar del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander, un préstamo de once mil pesetas, que se destinaran a fines sociales exclusivamente, y se designó para que gestione dicho empréstito, firme la documentación necesaria y se haga cargo de la cantidad a los Señores, Don Luis Polar, Unastillas, Don Salvador Uzcera Palas y Don Aquilino Zubillaga Bringas.

Para responder del pago de las once mil pesetas citadas la Sociedad Posito Unión Marinera de Bolindres deja afecto el cuatro por ciento.

Así mismo se adoptó el acuerdo de que si de momento no es precisa la cantidad expresada de once mil pesetas, quedan facultados los Señores citados para disponer de la suma o sumas que vaya necesitando la Sociedad

Uno habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado este acta en la que yo Secretario certifico.

Aquilino Zubillaga

Luis Polar

Luis Gutierrez

Branlio Patines

En la villa de Bolindres a trece de marzo del año mil
novecientos treinta y cuatro

Cobros al Monte
de
Piedad

Se reunió la junta general bajo la presiden-
cia de Don Luis Polar y se acordó designar al
Sr. Secretario de esteposito con el fin de cobrar
de la caja de ahorros del Monte de Piedad la canti-
dad de tresmil quinientas pesetas del credito de
las once mil pesetas designadas a fines sociales

Para cobrar la cantidad indicada de
tres mil quinientas pesetas se le facilitará el cheque
Seria A, Numero 25.572.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
dio por terminado este acta en la que yo secre-
tario certifico

Alquino Subllaga

Luis Polar

Luis Gutierrez

Branlio Salinas

En la villa de Bolindres a veintidos de marzo del año mil
22 Marzo 1934 novecientos treinta y cuatro.

Cobros al
Monte de Piedad

Se reunió la junta general bajo la presi-
dencia de Don Luis Polar y se acordó designar al
Sr. Secretario de este Posito con el fin de cobrar de la
caja de ahorros del Monte de Piedad de Santander
la cantidad de tresmil quinientas pesetas del
credito abierto con el fin de designarlo a fines socia-
les

Para cobrar la cantidad expresada se
le facilitará el cheque Seria A, Num. 25,573

Y no habiendo mas asuntos que tratar

se dio por terminada este acta en la que yo Secretario
certifico

Aquilino Lullaza

Luis Gutierrez

En la villa de Colindres a veintisiete de marzo del año mil
novecientos treinta y cuatro.

27 Marzo 1934

Se reunió la junta general bajo la
Presidencia de Don Luis Solar habiendo sido
acordado lo siguiente:

Plazo de 5 días
para liquidación
de

Cuotas

Todo socio que tenga débitos en esta
Sociedad, tendrá que liquidar sus cuentas antes
de finalizar Mayo, teniendo la junta Directiva
amplias facultades para que esto sea cumplimen-
tado.

El socio que tenga cuota, se le pasará
el recibo a primeros de mes, dándose una pro-
rroga de cinco días, pasado este tiempo será
borrado de socio. de no pagar el término medio

Y no habiendo más asuntos que tratar, se
dio por terminado este acta en la que yo Secretario certifico

Aquilino Lullaza

Luis Solar

Luis Gutierrez

Francisco Gascón



En la villa de Colindres à veinte uno de abril de año mil novecientos treinta y cuatro.

21 Abril 1934

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Solar para tratar asuntos relacionados con la sociedad, y en común acuerdo se tomaron los acuerdos siguientes:

Manifestación
protesta
fallo pleito Mraungas^o

Placez una manifestación al Ayuntamiento para protestar del fallo dado por el juez de Primera Instancia, al pleito sostenido entre el Ayuntamiento y Manuel Mraunga sobre el terreno que hoy frente a esta casa - venta y al mismo tiempo alentar al Ayuntamiento para apelar al tribunal Supremo.

y
Rebaja de un kilo
de
pedasos por
cesto^o

Tambien se acordó que el kilo de pesca que hasta ahora se rebajaba de pedasos en cada cesto sea abolido, y en caso que algún cesto tuviera sardina el fabricante llamara al interesado y ^{le} pese lo que hubiere y lo rebaje

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Agustino Zubillaga
Luis Solar
Luis Gutierrez
Braulio Solares

En la villa de Colindres a catorce de Mayo del año mil novecientos treinta y cuatro.

14 Mayo 1934

Surtidor de gasolina

a

Ampraro Meriola

Se reunió la junta de Armadores bajo la Presidencia de Don Luis Volar, para tratar del asunto de la gasolina con el fin de dar facilidades en caso de necesidad al surtidor que ha de suministrar la gasolina que ha de ser el de Ampraro Meriola y con este fin se acordó dejar en depósito en un Banco la devolución del uno y medio por ciento que entonces se devolvía a las embarcaciones de este Pósito.

A continuación se hará una lista la cual indicará la cantidad que a cada uno de los armadores pertenezca y se nombrará una comisión de cuatro armadores que se encargará de hacer todas las evoluciones necesarias respecto a asuntos de gasolina, en caso de que dicha Sr. Ampraro Meriola se le agotaran los recursos para traer dicha gasolina.

Para esto se nombró la comisión siguiente:

Don Leonardo Pan Román, Don Luis Gutiérrez, Don Pedro Lopez, Don Victor Yncera y Don Luis Brígido.

Esta comisión se encargará de dar a conocer todos los días últimos de cada mes como son las evoluciones de dicho depósito y asuntos de la gasolina.

Todo armador que no firmase dicho documento no se les entregará vale ninguno para coger la gasolina.

En caso de que alguno de los armadores se les viera la mala intención para aborrear la gasolina a dicha Sr. habiéndose compro-



bado que habia pescado lo suficiente para pagar se autoriza a la Comidad para que de las pólizas se le descuenten la cantidad que le adende.

En caso de que alguno de los Armadores quisiera retirar bien por haber vendido el barco o no conviniese seguir apercibiendo los beneficios aludidos, tiene derecho a que le entreguen la cantidad que tenga en depósito

Cuando viniere un nuevo Armador o varios que desearan entrar en esta Comidad para acogerse a estos beneficios, tendra que depositar en la libreta de fondos del 1 y medio por ciento el termino medio de lo que los demas tienen depositado

No habiendo de mas asuntos de que trata se dio por terminado esta acta en la que yo el Secretario certifico

Luis Sobal

Agustino Subllaga

Luis Gutierrez
Braulio Salinas

En la villa de Colindres a 14 Junio 1934

Se reunió la junta Directiva bajo la presidencia de Dn. Luis Polar. En segunda convocatoria por no asistir suficiente numero en la primera, para tratar de asuntos relacionados con el seguro y como tampoco hubo personal para tratar los asuntos que habia que tratar se acordó que todo socio que no acudiera a las proximas juntas sancionara su ausencia con una peseta siempre y cuando no justificara su ausencia por fuerza mayor. y no habiendo mas que tratar se dio por terminada la sesion en la que yo secretario certifico

Luis Polar

Aquilino Lullaga

En la villa de Colindres a quince de Junio del año mil novecientos treinta y cuatro.

15 Junio 1934

Requerimiento presentacion Agente

Seguros Sociales

Se reunió la junta general que estaba anunciada como indica el acta anterior y una vez de pararse lista a los socios de los cuales faltaron cierto numero de ellos, se paso a tratar sobre el seguro acordandose que para este fin sea requerido la presencia de un agente de una compañía para ver las condiciones y en caso de convenir proceder en consecuencia

Luis Polar

En la villa de Bolindres a veinte nueve de Junio
del año mil novecientos treinta y cuatro.

29 Junio 1934

Solicitud credito

50.000 pesetas

Monte de Piedad

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Solar para tratar del asunto del seguro acordandose por unanimidad solicitar del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander un anticipo de cinuenta mil pesetas (50.000) cuya fianza dejamos el dos por ciento del monte mayor del total de la pesca, como garantia depositandose mensualmente dicho dos por ciento como cuenta corriente en cualquiera de los bancos de Santander & Laredo a nombre de dicha Institucion del monte de Piedad.

Con el fin de hacerse cargo del dinero en caso necesario y para firmar los correspondientes documentos que se precisen fueron nombrados los siguientes socios: Don Biriaco Rocillo, Don Luis Solar y don Ramiro Ubarres

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Luis Solar

Aquilino Zubillaga

En la villa de Boluñes a diez y nueve de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

19 Septiembre 1934

Admision de
Socio

a
Emiliano Echevarria

nombramiento
de
Atalayeros

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Solar para tratar asuntos relacionados con la Sociedad y se acordó:

Admitir como socio a Emiliano Echevarria en las mismas condiciones que marca el reglamento en su artículo 6º y con la obligación del pago del empeño en proporción en el año de su ausencia que lo hizo.

Tambien se acordó nombrar Atalayeros para este invierno, siendo elegidos los siguientes para motores abiertos: Peronina Arturo Hernandez y Jose Mª Echevarria, para motores de cubier ta, Jose Bengochea y Goriaco Gorre

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminado este acta en la que yo secretario certifico
Luis Solar
Aquilino Lubbilaga

En la villa de Boluñes a veinte de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro

20 Septiembre 1934

Luis Solar

Nombramiento
componentes

PARO FORZOSO

Se reunió la junta general extraordinaria previamente convocada y al objeto de dar cuenta a sus asociados de haberse fundado la Sección de Páco Forzoso de este Pósito cuyo reglamento fue leído y aprobado por unanimidad procediéndose acto seguido a la elección para cubrir los cargos de la junta directiva que ha de regir la sección siendo elegidos por mayoría de votos: Presidente Don Luis Solar, Secretario Aquilino Lubbilaga, Tesorero Don Pedro Revuelta y vocales Don Salvador Cuella y Don Luis Gutiérrez, los cuales para a posesionarse a sus cargos quedando definitivamente constituida la Sección de Páco Forzoso de este Pósito

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado este acta en la que yo secretario certifico
Aquilino Lubbilaga

En la villa de Colindres a treinta de Septiembre del año mil novecientos treinta y cuatro,

30 Septiembre 1934

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Cris Polas acordandose lo siguiente.

Terreno de Uranga

Se dio a conocer una instancia dirigida al Sr. Ingeniero Jefe del Circuito Nacional de Terrenos Especiales de Burgos, sobre el terreno que hay frente a la casa venta, quedando todos conformes con lo que en la misma expresa.

Descanso dominical

Tambien se dio a conocer los transmitidos que se están haciendo con relación al terreno de la parte Oeste de la venta, de la casetera de Muriedas a Bilbao en su parte Norte.

Comision para una entrevista con un Agente de Seguros

Se acordó no abceder al descanso dominical, siendo nombrados para ir a la Subdelegacion Maritima de Saredo los siguientes: Don Jose Bengochea y Don Andres Valas, como armadores. Don Ventura Hernandez y Don Felipe Rocillo como tripulantes.

Multa a Angel Torre

Y teniendo que asistir a esta Sociedad un agente de una compañía de Seguros, se acordó nombrar una comision para ver de poder llegar a un arreglo en caso de haber mejoras siendo nombrados los siguientes: Armadores; Don Andres Valas, Don Damaso Hierro, Don Domingo Brigido, Don Valerio Van Martin, Don Victor Yureca, Don Arturo Hernandez y Don Eiriaco Rocillo, Tripulantes, Don Ventura Hernandez, Don Pedro Aleca, Don Esteban Torre, Don Antonio Ruiz, Don Felipe Rocillo y Don Leopoldo Rocillo

11% en el mes de Octubre

Tambien se acordó que al armador Don Angel Torre, le sea impuesta la cota de los meses que no ha ido a la mar en la primera

vera, proxima parada, y desde el 1º de Octubre próximo, queda abierta la venta y pagará el termino medio todo socio que no vaya a la mar.

Y igualmente se acordó, el hacer las gestiones para la adquisición de aparejos para cluchares en varias casas de efectos navales, para en caso de convenir, pedir por cuenta de la Sociedad los aparejos que se necesiten.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado este acta en la que yo el Secretario certifico

Arquibino Zubillaga Luis Pola

En la villa de Colindres a cinco de Octubre del año mil novecientos treinta y cuatro.

5 Octubre 1934

Reforma de la venta

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Pola para tratar sobre el seguro en presencia del agente Sr. Pombo y al no haber asistido a la reunión se trataron los siguientes acuerdos.

Se dio a conocer la cuestión de una tejatuna para el uso de un sustitor de gasolina para los armadores y en el mismo sitio y por separado de un tabique, hacer un lavabo y un hinodoro y al mismo tiempo se acordó que todos los trabajos que en lo sucesivo se hagan para la Sociedad sehan sacados a pública subasta.

necesitando la Sociedad y en igual forma que en el año anterior.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminado este acta en la que yo Secretario certifico.

Luis Polar

Atquilino Lumbilaga

En la villa de Bolindres a diez y siete de Octubre del año mil novecientos treinta y cuatro.

17 Octubre 1934

Monte Piedad

Se reunió la junta general bajo la presidencia de Don Luis ~~Antón~~ Polar y se acordó designar a este para cobrar de la caja de ahorros del Monte de Piedad de Santander la cantidad de tresmil quinientas pesetas del credito de once mil pesetas, designadas a fines sociales y en las condiciones establecidas segun contrato que obra en poder de este Pó-
sito fecha quince de Febrero de mil novecientos treinta y tres prorrogable por acuerdo de ambas partes por un año a contar de esta fecha

Luis Polar

Para cobrar la cantidad indicada de tresmil quinientas pesetas se le facilitará el cheque Serie R. Nume 25.574.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Atquilino Lumbilaga



En la villa de Bolindres a treinta de Octubre del año mil novecientos treinta y cuatro.

30 Octubre 1934

Obligación de adquirir el aparejo con multa de 100 pts

de Bolindres a treinta de Octubre del año mil novecientos treinta y cuatro.

Se reunió la Junta de Patronos y Armadores bajo la Presidencia de Don Luis Solar.

Leída el acta folio 143 y 144 se acordó una vez dada a conocer hacer cumplir lo que en las mismas dice, respecto al aparejo a todos los armadores y en todo caso de que alguno de ellos no cumpliera lo que en las mismas dice sobre el asunto del aparejo, se sancionaría con la cantidad de cien pesetas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se dió por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Luis Solar Aquilino Tubillaga

En la villa de Bolindres a dos de Noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

Suscripción FUERZA Publica

de Bolindres a dos de Noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

Se reunió la Junta general bajo la Presidencia de Don Luis Solar.

En primer lugar se dió a conocer, un escrito del Alcalde de este Ayuntamiento Don Aquilino Tubillaga, con el fin de abrir una suscripción a beneficio de las fuerzas de la Guardia Civil, Ejército y Asalto que han intervenido en la sofocación del último mo-

movimiento revolucionario acaecido el pessimo pasado mes de octubre. habiendose acordado una vez visto dicho escrito por unanimidad no acceder a dicha peticion y si unicamente, el que desee contribuir lo hara por su gusto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Luis Pola

Aquilino Lullaga

En la villa de Bolindres a diez y seis de Noviembre del año mil novecientos treinta y cuatro.

Cuota de 5 pesetas

Casas varatas
y

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Pola. Para tratar de los siguientes acuerdos; en primer lugar se acordó poner una cuota de cinco pesetas a cada socio cuya cantidad se desquitará del primer pedido que se dé.

Cooperativa de aparatos

Se dió a conocer por el Presidente el asunto de las casas varatas que el Instituto Social de la Marina Mexicana, acordándose se sigan haciendo los trámites que se precisen para en caso de convenir, la junta general opine.

Tambien se acordó hacer una cooperativa con el fin de hacer que se compren los aparatos necesarios para las embarcaciones de la Sociedad habiendose nombrado para estos menesteres como armadores, Don Valeriano San Martin y Don Julian Rocillo y como tripulantes Don Juan Herrera y Don Antonio Ruiz

Luis Pola

Aquilino Lullaga

En la villa de Bolindres a cuatro de Diciembre del año
1934 mil novecientos treinta y cuatro.

Se reunió la junta de Patronos y armadores
bajo la Presidencia de Don Luis Polar.

En primer lugar se dio a conocer una
carta del Secretariado Regional de los Pescadores
en la que dice no hace el envío de vales de gaso-
lina mientras no se liquide el primer envío de
los mismos, acordandose dirigirse al referido Sr.
con el propósito de hacerle saber que cuando man-
de los talonarios que se han pedido empresas a
abonarle los dos centimos que en la referida carta
señala.

También se acordó que cuando una em-
barcación tuviese largando su aparejo en cola
o altura y se mezclase con el de alguna otra de
esta Sociedad, tendrá la primera el derecho de
admitir a su bordo ambos aparejos y uno ó dos
individuos de la segunda con el fin de coger sus
útiles y dividir la pesca escojida en partes pro-
porcionales al número de cuerdas de cada uno.

Todo el que no cumpla este acuerdo
será condenado al pago de 65 pesetas como
multa.

Y igualmente se acordó nombrar una
comisión para que se entreviste con el farma-
cutico de la localidad con el fin de renovar ó
modificar el contrato que dicho Sr. tiene con es-
ta Sociedad, habiendo sido nombrados, los seguien-
tes José M^a Cabevaria, Don Pedro Remetta, Don
Luis Polar, Don Pedro Lopez y Don Braulio Palmas.

Por no habiendo más asuntos que tratar
se dio por terminado este acta en la que yo, Se-
cretario Certifico, Agustino Lullaga

Liquidación
de
Vales

"Gasolina"

Forma de largar
el
Aparejo
y

Nombramiento de una

Comisión

Medico-Farmacía

Luis Polar

En la villa de Bolindres a veinte de Noviembre de año
20 Noviembre 1934 mil novecientos treinta y cuatro

Solicitud al Monte
de Piedad
de

25.000 pesetas
de
Credito

Se reunió la Junta general bajo la Presidencia de Don Luis Volar y se acordó solicitar del Monte de Piedad y caja de Ahorro de Santander el préstamo de veinticinco mil pesetas, dada la necesidad que los socios padecen en las épocas de paro forzoso.

al mismo tiempo se acordó sea designada la misma comisión que hasta la fecha tiene nombrada este Posito para los asuntos relacionados con la referida entidad.

Fuero habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado este acta en la que yo Secretario certifico.

Luis Pola Aquilino Lumbilaga

En la villa de Bolindres a diez y ocho de Diciembre del
18 Diciembre 1934 año mil novecientos treinta y cuatro

Denuncia a los
Atalayeros

Se reunió la junta de Patronos bajo la Presidencia de Don Luis Volar y se dio a conocer una denuncia de los Atalayeros, no pudiendo ejercer el cargo el Presidente actual por estar comprendido en la denuncia formulada por los referidos alalayeros y una vez oídos a denunciados y denunciados, se levantó la sesión en el que yo Secretario certifico.

Luis Pola Aquilino Lumbilaga

En la villa de Bolindres a diez y nueve de Diciembre
19 Diciembre 1934

Multas a los infractores de la bandera por la

Junta Directiva

Se reunió la junta Directiva bajo la Presidencia de Don Luis Gutiérrez por las mismas causas que indica el acta anterior y de común acuerdo acordaron imponer los castigos siguientes.

A José María Echevarría, 5 pesetas de multa por no haber ^{consultado} con el otro Atalayero sobre si ha de poner bandera o no.

A Baldomero Brigido 5 pesetas de multa por haber calado con la bandera puesta.

A Leonardo San Román, la mitad de su pesca y 5 pesetas de multa al patron por desobedecer la bandera.

Al Golondrina, Jordo y Mudo, José Bavada y Germinio Solana, la mitad de sus pescas por la misma causa y a Analis Solar y Cristóbal Bolon quedan exentos de la bandera por no haber recargo alguno contra ellos.

A José Revuelta 5 pesetas de multa por haber criticado al Atalayero.

Al mismo tiempo se les concede la apelación a quien no este conforme al Tribunal Supremo antes de las 48 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión en el que yo Secretario certifico.

Luis Loba

Equilino Lullaga

En la villa de Bolindres a veinte de Diciembre del año mil
20 Diciembre 1934 novecientos treinta y cuatro.

Tribunal Supremo
y
Condema a los infrac-
tores de la bandera por
apelacion

Se reunió la junta Directiva compuesta
por los mismos del acta anterior y el Tribunal
Supremo compuesto por el Presidente Don Bre-
zo Echevarria como mayor de edad y los socios
~~Don Pedro Ateca~~, Don Emilianio Echevarria, Don
Bautista Brígido, Don Luis Ayarra y Don Pedro
Ateca. como marca el Reglamento en su arti-
culo folio 58 para ver y fallar la causa por
apelacion de los infractores segun denuncias presentadas
por los Atalayeros el dia 18 del corriente y una vez
puestas las pruebas de los apelantes que no esta-
ban conformes y el Tribunal a su juicio falla

a Leonardo Pau Román 25 pesetas de
multa por haber desobecido la bandera y haberse
comprobado que la pesca la habia pescado antes
de arbolada, no se le decomisa la pesca como la
Junta Directiva habia dispuesto

Al Vordo y Mundo la tercera parte de la
pesca o bien sea 164 kilos de chicharro a 6.20 más
25 pesetas de multa al patron por haber calado la
segunda sala con la bandera arbolada

A Vose barada se le quita la pena que
marca el acta anterior por no haber ningun cargo
contra el y al mismo tiempo por haberse parado
el motor cuando vio la señal siendo imposible el
haber arribado al puesto por la misma causa antes.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se
levanta la sesion en el que yo Secretario certifico

Quis Folca

Aquilino Lullaga

En la villa de Bolindres a veinticinco de Diciembre del 25 Diciembre 1934 año mil novecientos treinta y cuatro.

Nombramiento de los nuevos cargos de la Directiva de

1935

Se reunió la junta General bajo la Presidencia de Don Luis Volar con el fin de elegir por votación los nuevos cargos de la Sociedad segun marca el reglamento en su capitulo cuarto, articulo diez y seis a los cuales convocó a que votaran resultando elegidos por mayoria los siguientes: PRESIDENTE.- Don Luis Volar Guatrillas. - VICE-PRESIDENTE.- Don Luis Guatierrez. - VOCALES.- Don Braulio Valcines, Don Salvador Guccera Valas y Don Pedro Revuelta Rocillo.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado este acta en la que yo el Secretario certifico
Luis Loba Aquilino Lullaza

En la villa de Bolindres a veinte nueve de Diciembre del año de mil novecientos treinta y cuatro. 29 Diciembre 1934

Nombramiento de una comision para revisar las CUENTAS

Admision de Socio a Luis Brigido

Y forma de pago de la cuota de Romiliano Adresaria

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Volar, y acto seguido se procedió al nombramiento de una comision para investigar las cuentas habiendo sido elegidos Don Victor Guccera, Don Ferrnando Rocillo, Don Pedro Ateca, Don Laureano Echerarria y Don Leopoldo Rocillo y Don Ramiro Ubañel. Tambien se acordó admitir como socio a Luis Brigido hizo con todos los derechos que le correspondan. Se procedio a la propuesta hecha

por algunos socios la obligacion de que se quedara en tierra el Sr. Presidente de la Compañia, siendo la misma encargado de abonar la soldada del barco que elija siendo este el de Pedro Revuelta.

A Emiliano Tchevarria que como se sabe fue admitido de socio en junta general celebrada, pagara la cantidad de 15 pts como esta, abonandusele 30, pesetas de dos pedidos que no llebò mas 12.50 de medio del dia de navidad..

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion en la que yo secretario certifico

Luis Polar

Aguilino Zubillaga

En la villa de Bolindres a dos de Enero del año mil
2 Enero 1935 novecientos treinta y cuatro.

Se reunió la junta de Patronos y armadores bajo la presidencia de Don Luis Polar para proceder al nombramiento de atalayeros resultando elegidos los siguientes Don Amalio Solar, Don Pedro Revuelta y Don Julian Roallo bajo la rases que marca el acta folio ochenta y cinco.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminado este acta en la que yo el Secretario certifi-

Nombramiento

Atalayeros



fico.
Quis Loka Aquilino Lullaza

6 de Enero 1935

En la villa de Bolindres a ~~dieciséis~~ de Enero del año mil

Revisión de cuentas

Se reunió la junta directiva con la comisión nombrada por la junta general como marca el acta folio ciento cincuenta y tres y examinados los libros de cuentas, aparece una operación en el libro de caja al folio veinticuatro señalada con unas marcas de tinta siendo considerada nula a los efectos de las cuentas.

Al mismo tiempo dieron por aprobadas las cuentas lo que se fue comunicado a la junta para su aprobación, leyéndose al mismo tiempo las operaciones efectuadas en el libro de cuentas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada este acta en la que yo como secretario certifico

Quis Loka Aquilino Lullaza

En la villa de Colindres a diez y siete de Enero del
17 Enero 1935 año mil novecientos treinta y cinco

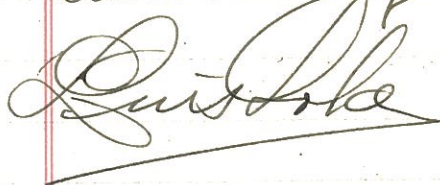
Citacion al

Constructor del muelle

Se reunió la junta general bajo la
Presidencia de Dn. Luis Polas y se cito la pre-
sencia al Contratista del Muelle Don Enrique
Permanal para tratar del asunto de la marisma
comprometiendose dicho Sr. a abonar median-
te recibos la cantidad que se ha gastado la Po-
sidad en los tramites, para lo cual presen-
tariamos recibos de los gastos originados.

al mismo tiempo se acordó por
la general estudiar el asunto del relleno para
ver si nos conviene o no hacerlo.

Tras haberse mas asuntos que
tratar se levanto la sesion en la que yo Se-
cretario Certifico

 Esteban Lulliza

19 Enero 1935 En la villa de Colindres 19-1-1935

aumento

de

sueldo

de

bacho

y

Revisión de

cuentas

por.

Se reunió la junta general bajo
la Presidencia de Dn. Luis Polas y
una vez abierta la sesion se dieron a
conocer el estado de las cuentas que an-
teriormente marca el acta y que fuer-
on aprobadas por la comision nombrada
como de costumbre.

Tambien se acordo por unanimidad
que todos los que fueran nombrados
en comision para ventilar asuntos

la comisión

relacionados con la sociedad
tendrán que presentar con re-
cibo de gastos detallados.

Comisión de la
marisma

a continuación se pasó a nom-
brar una comisión para tratar
con los contratistas del puerto
lo relacionado con la marisma
para cuyo asunto fueron nombra-
dos. Don Ramiro Itanes. Don
Emiliano Echevarría Don Víctor
Yoncera. Don José Revuelta Don
Felipe Rocillo.

Luego se leyó una comunicación
dirigida al Presidente por el
empleado de esta Sociedad Don
Estanislao Cacho en solicitud
de aumento de sueldo lo que
acordó la general ponerle cinco
pesetas diarias a partir del día
1.º Enero de 1935 en lugar de
las dos cincuenta que estaba
ganando

Y no habiendo más asuntos
que tratar se dio por terminada
la sesión que yo secretario
certifico.

Quis Pota

Aquilino Lumbiega

En la villa de Calindres a siete de Febrero de mil no
 7 Febrero 1935 veientos treinta y cinco

Recaudacion
 de
 Manuel Echevarria

Se reunió la junta de Armadores bajo
 la Presidencia de Don Luis Volar para tratar
 de la desgracia acaecida a el Socio de este Pósito
 Don Manuel Echevarria con su barco echado
 a pique en alta mar por el bajor de la ma-
 trícula de Vautóna denominado San Ygnacio
 para cuyo efecto se requirio la presencia de los
 Armadores con el objeto de abrir una suscripción
 para comprarle un barco de media vida pa-
 ra para poder dedicarse a la mar, siendo estos
 que han contrivido los siguientes:

Don Arturo Hernandez diez pesetas, Don
 Luis Gutierrez, diez, Don José No^a Echevarria diez, Don Her-
 mario Volana cinco, Don Domingo Brigido diez, Don
 Ciriaco Barce diez, Don Ramon Valcines diez, Don Luis
 Brigido diez, Don Amalio Volar diez, Don Marcelino
 Echevarria diez, Don Braulio Valcines, diez, Don José
 Bengochea, diez, Don Julian Rocillo diez, Don Ciriaco
 Rocillo, diez, Don Matias Brigido diez, Don Victor Un-
 cera diez, Don Bautista Brigido diez, Don Pedro Lopez
diez, Don Luis Ayarsa, diez, Don Andres Pascual, diez,
 Don Andres Valas diez, Doña Geronima Rocillo, diez,
 Don Antonio Van Roman diez, Don Leonardo Van Roman
diez, Don Pedro Revuelta diez, Don Paulino Van Emet-
 ris, diez, Don Lorenzo Echevarria, diez, Don Baldomero
~~Brigido~~ diez, Don Damaro Hierro diez, ~~Don Damaro~~
~~Hierro~~, ~~diez~~, Don Hernando Rocillo, diez, Don Manuel
 Urciola (Mano) diez, Don Valerio Van Martin, diez, Don
 Santiago Rocillo, diez, Don José Echevarria, diez, y
 Don Francisco Hernandez, diez pesetas, y Don Antonio Sordano diez

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto
 la sesion en la que yo Secretario certifico

Agustino Lullaga

Luis Volar



18 Febrero 1935

Reforma y ampliación
de las
Obras del Puerto

En la villa de Bolindres a diez y ocho
de Febrero del año mil novecientos treinta
y cuatro, se reunieron para celebrar sesión
los miembros que componen la junta direc-
tiva de esta Sociedad bajo la Presidencia de
Don Luis Polar.

y
acuerdo del 12 y medio
por ciento para las
obras

El objeto de esta convocatoria era estudiar
el proyecto de reforma y ampliación de las obras
de este puerto, puesto que con las efectuadas
con arreglo al primitivo proyecto nada resuel-
ve a los pescadores por ser de escasa impor-
tancia y deficientes condiciones.

En su consecuencia y estudiada am-
pliamente la conveniencia y necesidad de la
ampliación y mejora de las obras de este puerto,
fue acordado dar la conformidad al proyecto
presentado por el Sr. Ingeniero del Grupo
Central de Puertos Sr. Parelli que asciende
a la cantidad de ciento treinta y cinco mil
trescientas siete pesetas con sesenta y un cen-
tinos y contribuir con el doce y medio por
ciento de su totalidad, ya que el Ayunta-
miento de esta villa contribuye con el
otro doce y medio por ciento que hacen
un conjunto del veinticinco que es el que
ha de apartarse para la ejecución de
tan necesarias obras.

Y no habiendo más asuntos que tea-
tar, se levantó la sesión en la que yo como
Secretario certifico.

Luis Polar

Aquilino Loullaga

11 Marzo 1935

Aumento de
media soldada

venta del pescado

por

Kilos

y

PAGO SEMANAL

En la villa de Colindres a once de Marzo del año mil novecientos treinta y cinco.

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Villar.

El objeto de esta convocatoria era estudiar el regimen de los ancianos pues segun el numero de ellos que aumentan considerablemente hace que la recaudacion para los mismos es insuficiente, habiendose acordado por unanimidad dejar cada embarcacion la media soldada en vez del cuarto y cuarto y medio que se venia dejando.

Al mismo tiempo se acordó vender a partir del proximo mes de Abril la pesca por kilos en vez de por arrobas como hasta ahora en algunas clases de pescado se está haciendo.

Tambien se acordó hacer la venta en igual forma que la de antes siendo como sigue: Se dará al barco cuando llega con la pesca en el portalon el numero correlativo antes de bajarlo del curso y el sorteo para su venta se hará dentro de la misma al comenzar la subasta. Teniendo en cuenta que cuando lo pose lo coloque en la bascula correspondiente.

Y igualmente se acordó que los fabricantes y demás compradores tendrán la obligacion de pagar los sábados caso de no haberlo se le negará comprar al dia siguiente hasta que no haya liquidado.

Se dió a conocer a continuacion una circular pro homenaje a Don Alfredo Vasquez con el fin de hacer un libro a sus me-

moría designándose por unanimidad diez centimos por cada socio.

Tambien se acordo que cada embarcacion traiga con la pesca un cesto vacio para poderse mirar mas facilmente la pesca a los fabricantes

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion en la que yo Secretario

Bertifico

Luis Solar

Aquilino Luchalaga

17- 5- 935

Constitucion de la Mutualidad

En la villa de Boludes a diez y siete de mayo del año mil novecientos treinta y cinco.

En este local se reunen cuarenta y cinco armadores y sus correspondientes tripulaciones bajo la Presidencia de Don Luis Solar y con la asistencia del Inspector de la mutualidad Don Joaquin Vidal, al objeto de constituir la Delegacion Local de la mutualidad de accidentes de mar y accidentes de trabajo de embarcaciones a la parte.

Abierta la sesion el Sr. Solar expone a los reunidos el objeto de la reunion haciendo resaltar la conveniencia del ingreso de los reunidos en la Mutualidad Nacional. Hacen la presentacion del Inspector Sr. Vidal y le cede la palabra para que explique con todo detalle a los reunidos el funcionamiento de la Mutualidad y los derechos y deberes de las partes contratantes.

Hecha una minuciosa explicacion por el Sr. Vidal y despues de laborioso debate de la que intervienen bastante numero de tripulantes y armadores, se acuerda por unanimidad el ingreso en la Mutualidad Nacional y la constitucion de la Delegacion Local

siendo elegida por aclamación la Junta Directiva siguiente: Presidente Don Román López Bustamante. - Vice Presidente. - Don Julián Rosales Berrales, ambos armadores y vocales. - Tripulantes. - Don Ramiro Ibañez Echevarría y Don Emilianio Echevarría Echevarría y Secretarios Contadores. - Presidente del Posito Don Luis Solar Urnastrillas.

Seguidamente los Pos elegidos toman posesión de sus cargos, procediéndose ante el Sr. Inspector a extender las solicitudes de ingreso las cuales una vez leídas son firmadas por los armadores interesados.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión en la que yo secretario doy fe

Luis Solar
Emilianio Echevarría

22-5-1935

En la villa de Colindres a veintidos de Mayo del año mil novecientos treinta y cinco.

Comisión de los barcos

Se reunió la junta general bajo la presidencia de Don Luis Solar con el fin de tratar asuntos relacionados con los barcos que como en Santander están comprando para el Posito.

Amonestados por el Presidente se acordó nombrar una comisión para que con los armadores estudiase el asunto siendo nombrados los siguientes: Pedro Ateca, Ramiro Ibañez, Miguel Torre, Felipe Rocillo, Emilianio Echevarría, Antonio Ruiz y Manuel Hernández en representación de los tripulantes y Pedro Remuelta, Víctor Suroca, Braulio Valcines, Pedro López, Valerio San Martín, Luis Gutiérrez y Francisco Hernández por los armadores.



Tambien se acordo y por unanimidad el ele-
 gir barcos de carbon como los de Pentonra y no
 embarcaciones de 50 pies de petroleo como algunas
 deseaban,

Iguualmente se acordo que tan pronto como
 sea posible se remiran ambas comisiones para
 haber si se puede llegar a un acuerdo y a conti-
 nuacion hacerselo saber a sus representantes para
 en caso de convenir hacer las negociaciones
 que se estimen oportunas.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se le-
 vanto la sesion en la que yo como secretario cer-
 tifico

Agustino Embillaga Luis Lobar

En la villa de Colindres a 3
 de Junio de mil novecientos treinta y cinco
 3 Junio 1935
 Modificación del
 sistema
 de
 ventas del Bocarte

Se reunió la Junta de Patronos
 y armadores bajo la presidencia
 del Don. Luis Lobar para tratar de
 modificar el sistema de ventas
 del bocarte. para cuyos efectos
 se acordo que en lo sucesivo se
 tocaria la campana como aviso
 para traer la pesca siendo
 este un toque largo y seguido
 dos campanadas. dar una tregua
 de un cuarto de hora y a conti-
 nuacion dar otro toque largo y
 3 campanadas para hacer la
 venta. y todos los que lleguen
 con pesca despues de dar las
 tres campanadas no tendran
 derecho para cejer numero hasta

La proxima venta no teniendo
derecho a protestar.
Tambien se acordó hacer la
primera venta a las siete a.m.
y no teniendo derecho los vende-
dores a cojer nada mas que
un numero en cada venta
vendiendose primero la pesca
grande y la continuacion la
pequena, y no habiendo mas
asuntos de que tratar se levanto
la sesion de la que yo secretario
certifico.

Aguilino Lullaga

Luis Polar

En la villa de Bolnnes a veinti siete de Junio del
año mil novecientos treinta y cuatro.

27- Junio - 1935

Se reunió la junta general bajo la
Presidencia de Don Luis Polar.

Libreta
de
Ventas

El objeto de esta reunion fue con el fin de
ver la manera en que se ha de ir en el verano
a la mar, de cuya reunion se trató lo siguiente:

2%

Toda embarcacion que vaya a la mar
llevará una nota de la pesca que eche en tierra
en otras sociedades y una vez sumadas estas se
tocará el 2% y el resultado se enviara a la
Delegacion de la Mutualidad distribuido proporcional-
mente entre los socios que estan inscritos, cuyo sim-

parte se pagará del fondo de la Sociedad.

El Presidente durante la costera del verano vaya a asuntos de la sociedad y tuviera que quedarse en tierra se le pagara la soldada correspondiente a lo que gane el barco que navegue en dichos días y sucesivos caso de ser varios los días empleados.

Siempre que el Presidente se halle en la mar, toda la correspondencia que hubiera, se le entregará al Secretario para los efectos que hubiere lugar.

Toda la embarcación que venda en la sociedad durante el verano se le descontará de las pólizas el 5%.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion en la que yo el Secretario certifico

Luis Solar

Equilino Zubillaga

En la villa de Bolindres a ocho de agosto del año mil novecientos treinta y cinco.

Subasta
de la
Marisma

Se remision los Sr. Emiliano Echevarria, Ramiro Obanos y José Remuelta miembros de la comision de la marisma nombrados en la junta general el dia diez y nueve de Enero proximo pasado, segun consta en el acta folio ciento cincuenta y seis bajo la Presidencia de Don Luis Solar para abrir los pliegos depositados para la adjudicacion del muro a construir por este Pasito

en la margen derecha de la carretera de Muriedas a Bilbao o sea a la parte norte de dicha carretera adjudicada por la direccion de Obras Publicas a esta Sociedad, presentandose para construir dicho muro ocho pliegos y resultando ser el menor postor el vecino de Bicerio Don Julio Berro Cajigas por comprometerse a hacerlo en la cantidad de pesetas mil noventa y siete se le ha adjudicado arreglado al pliego de condiciones que en la cartelera de la Sociedad ha sido reseñada y exhibida durante los dias reglamentarios para su adjudicacion ~~de~~ dicho Ob. con este Posito

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado este acta con la firma de los miembros de la comision reseñados anteriormente, de la que yo secretario doy fe.

Aquilino Lullaga

Modo de dotar
a las
tripulaciones
de los
BARCOS

En la villa de Bolindres a 27 de Agosto de 1935 se reunió la junta de tripulantes bajo la presidencia de Don Luis Gotar para tratar las bases que proponia la comision encargada para la adquisicion de los barcos a adquirir por este Posito las cuales fueron leidas y a continuacion los tripulantes se pusieron de

acuerdos con las bases
expuestas por dicha comisión
y propusieron las condiciones
siguientes

a Poner en circulación los trami-
tes necesarios para ser la for-
ma legal y clara en que ha
de constituir dicha cooperativa
de producción.

b Para ser tramitados y legaliza-
dos dichos tramites, proceder
a la petición de un emprésti-
to por la cantidad que sea
necesaria para la adquisición
de cinco embarcaciones de
55 pies con motor a Gas Oil -
y fuerza de 36 a 40 H.P. con

C. Jovera.

c. Para que la organización sea
llebada con la máxima con-
cordia para todos los que este
asunto interese han sido tomados
los siguientes acuerdos.

1º Que en la costera de Primavera
la dotación de estas nuevas emba-
caciones que este Posito trami-
ta su adquisición se compendia
de 6 tripulantes contando con
Patron y motorista.

2º Las embarcaciones que hoy en
la actualidad de 44 pies en a-
delante se dotará en tripulación
con 6 Hombres, y de 36 hasta 43
se compendia de 5 como minimo.

Los motores abiertos en tripulación será compuesta por 5 Hombres. El Vapor será considerado como las embarcaciones de 44 pies y será compuesta en tripulación de 6 Hombres, dedicándose a las redes.

- 3º Los tripulantes que deseen presentarse a corteo para embarcar en las embarcaciones que este Posito adquiriera se sortearán la cantidad que se presente y los que le tocare en suerte embarcarán hasta cubrir las tripulaciones necesarias.
- 4º Los 6 tripulantes que compongan las dotaciones de estas nuevas embarcaciones, permanecerán a bordo hasta San Gines. Terminada la costera de la anchoa y teniendo en cuenta que muchas de las embarcaciones abiertas han de amarrarse y han de quedar vacantes cantidad considerable de personal de para con este fin nuevo corteo para completar las dotaciones de las barcas que han de dedicarse a la costera de bonito. Una vez de terminada esta se volverá a hacer un nuevo corteo general que durará hasta el 25 de marzo, (o sea a la terminación de la costera de invierno)

59) En estos mismos barcos se incluirá un muchacho de de 12 años en adelante los cuales entraran en corteo en la misma forma que estipula el artículo anterior.

Una vez terminadas estas cosas fueron hechas a la sesión arriba indicada la cual dio su conformidad del momento e hizo la observación de hacerlo conocer a sus representantes para que ellos juzgaran a su criterio o introduzcan las modificaciones que creyeran oportunas; y no habiendo mas asuntos que tratar se dio por terminada la sesión de la que yo secretario certifico.

Agustino Lullaga Luis Lotar

En la villa de Colindres 27-8-1935
Se reunió la junta de armadores bajo la presidencia de Don Luis Lotar para darles a conocer las cosas espuestas por los tripulantes y la comisión nombrada para estudiar la

adquisición de 5 Barcos para este Posito. Las cuales constan en arla 166-167-168 cuyas bases fueron aprobadas por los armadores sea reunidas, y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión la que yo secretario certifico

Aquilino Lullaga Luis Loba

5-9-1935

En la villa de Bolindres a cinco de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

Se reunió la junta de patronos y armadores en segunda convocatoria para tratar del aparejo que ha de consumir las embarcaciones de este Posito en el próximo invierno, habiéndose acordado adquirir de la fábrica de Bernabi Arrieta de Motrico las cantidades siguientes:

200 ovillos jupio para chicharro;
 250 piezas de cordel para calar;
 900 piezas de madres para chicharro, y
 150 madres más fina que la anterior para la pesca del besugo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Aquilino Lullaga

Luis Loba

En la villa de Bolindres a doce de Septiembre del año mil novecientos treinta y cinco

Derrogacion

Credito

de

50.000 pts

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Solar con el fin de derogar el Credito de las cincuenta mil pesetas que hay tomadas a préstamo en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander en virtud de la junta general extraordinaria celebrada el día veintinueve de Junio del año anterior segun marca el folio ciento cuarenta y uno de este libro de actas.

A si pues se acordó dejar sin efecto dicho préstamo ^{y para los efectos} ~~los cuales~~ firman este acta los socios designados para esta gestión, Don Luis Solar, Inas-trillas, Don Ciriaco Rocillo y Don Ramiro Bañón

al mismo tiempo se acordó abonar la cantidad de doscientas cincuenta pesetas del interés debengado del 3% anual de nuestro saldo a favor.

(~~Para que conste~~) Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado este acta en la que yo Secretario certifico

Luis Solar *Agustino Zubillaga*

En la villa de Colindres a veinticinco de Septiembre
del año mil novecientos treinta y cinco.

Se remiso la comision que marca el acta
folio ciento sesenta y dos, bajo la Presidencia de Don
Luis Solar para tratar de los asuntos que en la
misma se relaciona, habiendose acordado lo si-
guiente:

Hacer la peticion al Instituto por el valor
de cientos mil pesetas para la construccion de
los 5 barcos acordados por la general cuyas ges-
tiones se haran en la mayor brevedad posible.

Y no habiendo mas asuntos que tratar,
se dio por terminado este acta en la que yo Se-
cretario certifico

Aquilino Lullaga Luis Loke

En la villa de Bolindres a veinticinco de Septiembre del año mil novecientos treinta y cinco se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Solar.

Celebrada validamente en primera convocatoria por haber asistido el número de socios que exige el Reglamento, en la que constan los acuerdos que a continuación:

Se trató y quedó constituida la Sección de la Cooperativa de Producción y asu efecto se acordó la adquisición de 5 embarcaciones de las características precio y presupuesto siguiente:

Cascos para 14 toneladas brutas de desplazamiento con motor de 40 H.P. para colocar en cada una de ellas de 12 a 14 hombres

Su presupuesto se descompone como sigue

Cascos con complementos del mismo con tanque para combustible, guardacalor, chimenea, nevera para 50 ó 60 quintales de bonito etc.	12.000 mrd.
motor de 40. H.P. con montaje	20.000 mrd.
aparatos (diverso)	8.000 mrd.
Total.	<u>40.000</u>

lo que hace un total de las 5 embarcaciones de pesetas 200.000

Tambien se acordó solicitar de la Caja del Instituto Social de la Marina un préstamo de 100.000 pesetas a 5 años amortización con los intereses a pagar que tenga por costumbre dicho Instituto ofreciendo en garantía las 5 embarcaciones que se construyan, con sus aparatos, por un total importe de pesetas 200.000

La inversión que habria de darse a las 100.000 pesetas que se citan con carácter de mayor urgencia, son:

Para pagar al constructor de los cascos y complementos de las mismas el cincuenta por cien-

to de su obra	_____	30.000 pesetas
Para pagar a la casa de motores el 50/100	50.000	id
Para aparejo de los 5 barcos	<u>20000</u>	"
Suma pesetas	100.000	"

Las casas suministradoras se comprometerian de esta forma y destinando a su construccion un tanto por ciento sobre las pescas capturadas, a dejar libre de compromisos que se le ofrezca al Instituto en hipoteca.

Se aceptan al mismo tiempo las reglas para la concesion de prestamos a Cooperativas de Produccion, tiene establecido el Instituto

Segun calculos, la ganancia que puedan arrojar cada una de estas embarcaciones pueden alcanzar un rendimiento anual de 6.000 pesetas que sumadas a las 5 embarcaciones hacen un total de 30.000 pesetas, creyendose por tanto a nuestro juicio que con este capital pudieramos pagar el emprerito que se solicita en un periodo reducido.

Estas embarcaciones se construiran y equiparan todo ello nuestro y nuestro proposito es tenerlas terminadas para hacerlas a la mar en el mes de marzo proximo y se otorgaran la construccion de dichos barcos al Constructor o constructores que bajo contrato legal se comprometa hacerlo en mejores condiciones; para la adquisicion de motores, aparejos y demas enseres se haran en la forma antes dicha acordandose por unanimidad para realizarlo solicitar un emprerito de cien mil pesetas (100.000) del Instituto Social de la Marina por el plazo que este creyera oportuno concedernos cuyos intereses se pagaran por trimestres vencidos y su amortizacion esperamos de este Instituto nos fijen la cantidad que en su criterio creyera conveniente.

De los ingresos que se han de dedicar a la amortizacion del prestamo señalado es eventual por lo tanto como decimos

anteriormente ese Instituto fijará la cuantía de esta amortización

Esta junta acordó también nombrar un consejo de administración que estará formado según la regla 9. que marca el Reglamento de Cooperativas de Producción o sea de las personas que ese Instituto tenga acordado cooperando a su vez para dicha administración con el personal de este Posito, compuesto por los miembros de la junta de Gobierno del mismo siendo estos los siguientes: Luis Solar Smastrillas, Luis Gutiérrez Solana, Braulio Salcines Hierro, Salvador Sucerá Salas y Pedro Remuelta Rocillo para que en nombre y representación de este Posito firmen en la Subdelegación Marítima de Laredo la póliza correspondiente al préstamo de cien mil pesetas solicitado y se hagan cargo de dicha cantidad

Si no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en la que yo Secretario certifico

Luis Solar

Agustino Subllaga

30-9-1935

Admision de socio a

Luis Incera Salas

y
nombramiento de

Atalayeros

En la villa de Colindres a treinta y ~~cinco~~ de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Salas para tratar diversos asuntos

Se ~~leyó~~ leyó la petición hecha al Instituto para la adquisición de los cinco barcos para el Posito

Se dio a conocer la petición hecha por Luis Incera Salas para pertenecer como socio a esta sociedad y se acordó que ingresará como tal socio tan pronto se esclareciera la deuda que tiene en esta Sociedad el Armonia o quienes fueran sus dueños al adquirir el préstamo para el carbón y que lo abonara quien lo haya pedido en aquella época

Amanestados los socios para que abandonaran el salón para que quedaran en el mismo los patrones quienes una vez reunidos acordaron nombrar atalayeros, a los siguientes, Braulio Salas, Domingo Prigido, y Manuel Echevarria para los motores abiertos y para los de cubierta, Matias Prigido, Bernardo Rocillo y Pedro Revuelta

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión en la que yo Secretario, certifico

Luis Salas

Aquilino Lullaga



En la villa de Bolindres a cinco de Octubre del año mil novecientos treinta y cinco.

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Solar acordándose por unanimidad seguir con el regimen que marca el folio ciento sesenta respecto al regimen de ancianos.

Tambien se acordó que ninguna compradora podra comprar para otro estando esta dentro de la localidad.

Iguualmente se acordó que el 20 por ciento que conceden las carvas del apoyo sea repartido a partes iguales a los armadores y a la Cooperativa de la sociedad.

Se acordó poner un telefono y las conferencias serán pagadas a quien particularmente use de el.

Tambien se acordó que la Directiva estudiará el asunto sobre el piletto de Apolinario Herrera si podra ser sancionado y expulsado de socio por haber recurrido para cobrar un pedido retenido al Tribunal de justicia.

Uno habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminado este acto en la que yo secretario certifico

Equilino Lullaza

Acuerdo de Media Soldada

Prohibicion de comprar una compradora que este dentro de la localidad

El 10% para la cooperativa y el 10% a los armadores

2

Luis Solar

En la villa de Bolindres a doce de Octubre del año mil novecientos treinta y seis.- Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Solar. y se acordó destinar para cumplimentar el Artº 13 de la O. M. del Ministerio de Hacienda de doce del corriente, destinar un centimo para enfermos y un centimo para ancianos comprendidos en el Artº 88, 94, 95 y 97 del Reglamento del Pasito. Uno habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion en la que yo secretario certifico

En la villa de Bolindres a diez de Noviembre del año mil novecientos treinta y cinco

Se reunió la junta de patronos y armadores bajo la presidencia de Don Luis Solan con el objeto de nombrar banderistas de los motores abiertos solamente en las que quedan nombrados por elección Manuel Ochevarría, Valerio San Martín y Santiago Rocillo para la costera de Chicharro próxima y queda sin efecto los tres que fueron nombrados en el acta folio ciento setenta y seis, quedando subsistentes los que en esta misma se detalla con relación de los encubrimientos de cubierta

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión en la que yo Secretario certifico.

Agustino Bullaga Luis Solan

En la villa de Bolindres a 18 Noviembre se reunió la comisión nombrada por la General según consta en acta folio 162 y 163 para el estudio de la comunicación remitida por el Substituto vocal de La Marina con respecto a las vagas que se nos imponían y se acordó dar su contestación tal como se espone en esta acta, y aceptar todas las propuestas que se nos indica en dicho

comunicado excepto las
que a conti-nuacion se
expone. page 5º remitir la lista
no original de los socios pero
no lo redacio nada con la
propiedad de los armadores
para lo que se acordó fuera exclu-
tida dicha clausula y pedir el
prestamo por diez años. y
no habiendo mas asunto que
tratar se levanta la sesion la
que yo secretario certifico

Atquinio Lullaga

Luis Lobar

En la villa de Colindres 18 / 11 / 1932
Se reunió la junta de armadores
bajo la presidencia de Don Luis Lobar
y en representacion del Instituto
Social de La Marina Don Joaquina
Vidal para tratar de el acta en
la que se hace constar el convenio
a seguir respecto a dicha acta y
se acordó despues de leidas las
pases expuestas por los tripulantes
darle un voto de confianza al
Instituto para que haga respetar
todos los articulos que menciona
dicha acta tanto a armadores como
a tripulantes.
A conti-nuacion se paso a tratar

el asunto cooperativa para la cual se acordó comprar 2 barriles de aceite y los latos de grasa consistentes para el consumo de los barcos de la sociedad.
 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion la que yo secretario certifico

Luis Pola
 Aquilino Lullaga


En la villa de Bolindres a los trece dias del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y cinco.

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Salas Trastillas y examinado el proyecto reformado de las obras de mejora del puerto de Bolindres, estando conforme de la totalidad de lo que en el se manifiesta, este Posito acuerda contribuir con la parte que le corresponde del presupuesto adicional, conforme se determina en el artículo correspondiente de la Ley de Presupuestos; consecuentel con el acuerdo que en su dia se tomó y certifico por el Sr. Secretario de contribuir en igual forma y proporción que en el primitivo presupuesto.

Y no ha

Luis Pola

Aquilino Lullaga



En la villa de Bolindres a los catorce días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y cinco. -

Se reunió la junta directiva para ver la denuncia presentada por los atalayeros por infracción a la bandera por los socios siguientes: Pedro Revuelta, Alberto Bone, José Echevarria, José María Echevarria y Emilio Gavira y vistas las declaraciones de los denunciados y denunciantes se acordó imponer una multa a los anteriormente mencionados de diez pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado este acta en la que yo secretario certifico

Luis Soler

Agustino Lullaga

En la villa de Bolindres a veinticinco de Diciembre del año mil novecientos treinta y cinco.

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Solar para elegir por votación los nuevos cargos de la Sociedad, según marca el reglamento en el capítulo cuarto, artículo diez y seis a los cuales convocó el Presidente a que votaran, resultando elegidos por mayoría de votos. Presidente Don Luis Solar, Vice Presidente Felipe Rocillo, vocales, Pedro Revuelta, Braulio Salmerón y Angel Hernandez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión en la que yo secretario certifico

Agustino Lullaga

En la villa de Bolindres a treinta de Diciembre del año mil novecientos treinta y cinco.

Se reunió la junta general bajo la presidencia de Don Luis Solar.

Se dio a conocer una carta del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander en la cual este establecimiento exige la cancelación o renovación por otro periodo de igual tiempo transcurrido, desde que se concertó y en las condiciones que oportunamente se fijan.

Se acordó por unanimidad solicitar del Monte de Piedad la ampliación del crédito en cuenta corriente hasta la cantidad de cuarenta mil pesetas en iguales condiciones que se venían desenvolviendo el crédito anterior fijado en pesetas veinticinco mil.

Igualmente se acordó la renovación del crédito pendiente por el tiempo que oportunamente se acuerde entre ambas entidades, dando un voto de confianza a la comisión ya nombrada para este fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión en la que yo secretario certifico

Luis Solar

Agustino Lumbaga

En la villa de Colindres a treinta y uno de Diciembre del año mil novecientos treinta y cinco.

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Soler y se acordó pedir la subvención de la escuela para el año próximo de mil novecientos treinta y seis, al Instituto Social de la Marina - así como adquirir materiales de enseñanza para la misma.

Se dio a conocer una carta del Presidente de la Federación Cantabra en la cual, se nos convocaba a una reunión el día tres de Enero próximo, para tratar asuntos relacionados con la anchoa.

También se acordó, que el Presidente quedara en tierra para velar y gestionar todos los asuntos relacionados con la Sociedad, abonándole la soldada que gane el barco de costumbre.

Después de haber tratado más asuntos que tratar, se levantó la sesión en la que yo Secretario certifico

Luis Soler

Aguilino Lullaga

En la villa de Colindres a tres de Enero del año mil novecientos treinta y seis.

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Polas, para tratar asuntos relacionados con los barcos, para lo cual se acordó que tan pronto como se llegara a firmar los contratos se debería convocar a la general.

También se acordó nombrar la comisión para revisar las cuentas siendo elegidos los siguientes: Acenando Rocillo, Leonardo San Román, Pedro Ateca, y Emiliano Chevarría.

Si no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, en la que yo secretario certifico

Luis Polas

Aquilino Luján

En la villa de Colindres a seis de Enero del año mil novecientos treinta y seis.

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Polas para tratar diversos asuntos.

En primer lugar, se leyó el estado de las cuentas durante el pasado año que fueron revisadas por los señores citados en el acta anterior y después de examinadas, dichos señores dieron su conformidad, dando resultado que en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinticinco el saldo a favor en caja es como sigue



Libro de caja	9585.89
Debitos de coronada	1310.45
Suma total	<u>10896.34</u>

Debitos

al Monte de Piedad	24.000
al Banco Mercantil	<u>5.000</u>
Total	29.000

Ancianos

En caja	1942.14
---------	---------

Mutualidad

En caja	2111.83
---------	---------

A continuacion se pasó a tratar asuntos de los barcos y las palabras vertidas por algunos socios ofensivas para el asociado José Revuelto, y se acordó despues de quedar aclaradas dichas palabras, devolver la honorader a dicho Sr.

Tambien se acordó que en lo sucesivo, que todo socio que sin causas justificadas, ofendiera alguno de los socios, comision o junta directiva será castigado con diez pesetas y al Presidente si lo hiciera veinte pesetas, y todo socio que en las proximas juntas no observara la compostura debida y hablara sin pedir la palabra, una peseta, por cada vez que lo hiciera.

Todo socio nombrado en una comision que comprobado que fue llamado y no acudiera, sin causa justificada, no tendrá derecho a revocar nada de lo

acordado y se le pondría una multa de dos cincuenta; luego se dio a conocer la forma de entrada de Luis Sincera como socio, para lo cual había que solicitar la presencia del Don Fernando Rocillo para allanar el asunto del carbón, y en caso que se comprobara que había sido adquiridos particularmente, abonarían los responsables la cantidad que consta en débito.

Después de haberse tratado más asuntos que tratar se levantó la sesión, en la que yo secretario certifico


Luis Solar

Aquilino Zubillaga

En la villa de Colindres a nueve de Enero del año mil novecientos treinta y seis.

Se remite la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Solar

Que ~~hija~~ a los reunidos una carta del 10 del actual del Monte de Piedad en la que manifiesta que la Junta de Gobierno de la referida entidad tomó el acuerdo de conceder a este Posito la próroga solicitada de la cuenta de crédito abierta y al mismo tiempo ampliarla en diez mil pesetas, teniendo por lo tanto este Posito de crédito con el referido establecimiento treinta y cinco mil pesetas que son destinadas para ~~referidos~~ fines sociales ~~exclusivos~~ exclusivamente, designándose para que firmen la documentación necesaria a los señores, Luis Solar Guastillas, Aquilino Zubillaga, Brungas y



Salvados Inocera, Igualmente se acordó que para res-
ponder el pago de los treinta y cinco mil pesetas citadas dejen $\frac{11}{100}$ el
11%. Ino habiendo mas asuntos que tratar, se
levanta la sesion en la que yo secretario certifico

Luis Soler

Aquilino Subllaga

En la villa de Colindres a los diez y siete
dias del mes de Enero del año mil novecien-
tos treinta y seis.

Se reunió la junta general bajo la Presi-
dencia de Don Luis Soler. y se dio a
conocer el plano hecho por el
Sr. Uranga con respecto a
el terreno de la pasadeta
existente en la calle Luis
Erquerra cuya pasadeta es
de espansion publica. y se
acordó ir a la espropiacion
de dicho terreno en comuni-
cion con el ayuntamiento
equipro metiendo nos a abonar
la mitad de el coste de
los gastos ocasionados y
la mitad del importe de
dicho terreno para lo cual
seran nombrados por quien
corresponda los peritos que
hagan el feritaje
asimismo se acordó que
al conseguirse dicha espropi-
acion el ayuntamiento segun
asi lo expresamos nos conceda
dicha pasadeta para desuso
brevemente de nuestra indus-
tria

por cuyos se muestra
 necesidad dicha flama
 por que al ser propiedad
 de algun oho se nos rogan
 serios perjuicios.
 al confirmacion se acordó
 que el presidente cobrara
 la soldada de el Barco
 en cuenta que resultó el
 de Arturo Fernandez y
 esto cobrar la soldada y
 las pescas que se reuniran
 entre los empleados seria
 repartida en partes iguales
 y no habiendos mas asuntos
 que tratar se dio por ter-
 minada. La cesion se
 da que yo secretario Certifico

Aquilino Lullaza

Luis Lora

Felipe Rocillo

Angel Hernandez



En la villa de Bolindres a los diez y ocho días del mes de Enero del año mil novecientos treinta y seis

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Solar, se acordó por unanimidad facultar a los Srs Luis Solar y Mastillas Don Aquilino Gubilaga Bringas y Don Salvador Encera Solar, Presidente Secretario y ^{y Vocal} Tesorero respectivamente, para que firmen el contrato de préstamo retiren las cantidades que bayan necesitando por medio de talones y acepten las condiciones que establezca el Monte de Piedad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión en la que yo secretario certifico

Luis Solar Aquilino Gubilaga

En la villa de Bolindres a doce de Abril del año mil novecientos treinta y seis.

Se reunió la junta directiva en sesión extraordinaria para tomar acuerdos respecto a los derechos de la pesca y se acordó lo siguiente:

Primera.- Que a partir de mañana día trece todos los individuos que se dediquen a jibias palanque, cabras o a otra clase de pesca, pasará todos los días por la sociedad para calcularse el valor de la pesca capturada y dejar los derechos correspondientes.

Segunda.- Todo el que no cumpliera con lo anteriormente expuesto se le impondrá 10 pesetas de multa.-

Los ancianos podrian navegar hasta donde tengan por conveniente, estando obligados a cumplir los articulos que se mencionan

Tambien se acordo vaya a Madrid un miembro de este Paisito y que en union de otro del Ayuntamiento representen en la cuestion que se ha de elevar al gobierno sobre los subsidios de la anchoa

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanto la sesion en la que yo Secretario certifico

Luis Solar Aquilino Luchaga

En la villa de Colindres a 23 de Abril 1936

Se reunio la junta general previa convocatoria bajo la presidencia de Dn. Luis Solar para que este diera a conocer las gestiones realizadas en Madrid respecto a la prima de la anchoa. y despues de invitar el presidente a unos minutos de silencio en memoria de Dn. Jose Castillo Parr-Miguel. L.E.D. manifesto cuanto habia gestionado.

En segundo lugar manifesto la conveniencia de autorisar al presidente para firmar los contratos de los motores "Fans" para los barcos en construccion. dando la general amplias facultades a la comision pro barcos para ^{que} hiciere lo que creyera conveniente.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se da por terminada
esta sesion en la que yo secretario
certifico

Luis Polar

Aquilino Lullaga

En la villa de Colindres a
24 de abril de 1936

Se reunió la comisión de los
barcos bajo la presidencia de
D. Luis Polar según se acordó
en Junta general para estudiar
los asuntos relacionados con los
contratos de la Casa Gaus,
cuya comisión acordó dar facul-
tades al Presidente para que fir-
mara los contratos con dicha
Casa y seguir los tramites del
prestamo al Instituto Social de
la Marina. y que cuyo presta-
mo no excediera de las cien-
mil pesetas. "100.000" y no habiendo
mas asuntos de que tratar se dio
por terminada la sesion de la
que yo secretario certifico.

Luis Polar

Aquilino Lullaga

En la villa de Boludres a veinticinco de Abril del año mil novecientos treinta y seis

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de Don Luis Solas en primera convocatoria por haber asistido el número de socios que exige el Reglamento en la que se tomaron siguientes:

Se trató de la solicitud del préstamo de cien mil pesetas elevada al Instituto Social de la Marina del Ministerio de Trabajo y en atención a que ha sido modificado el proyecto primitivo por haberse concertado contratos de barcos y motores de diferente capacidad y fuerza, se acordó instruir nuevo expediente de préstamo.

Se dio lectura al "Proyecto presupuesto que presenta la comisión de los barcos que copiado literalmente dice así: Proyecto y presupuesto que presenta la comisión de embarcaciones que se han de adquirir para el Posito Unión Marítima de Boludres, por medio de un préstamo de cien mil pesetas que se solicitan del Instituto Social de la Marina. - Para solucionar la difícil situación que crea a la Sociedad la falta de elementos de trabajo y para resolver la angustiosa situación en que se encuentran los tripulantes asociados por tener que ir recargadas las embarcaciones de exceso de personal, dando lugar a una distribución de soldadas miserables que no pueden atender al sostenimiento de sus familias, esta comisión tiene a bien presentar el siguiente proyecto: Construcción de cinco embarcaciones para que tengan ocupación de sesenta a setenta tripulantes. - Cinco embarcaciones de 55 pies de eslora por 48 H.P. de fuerza para que puedan dedicarse a todo arte. - Valor de los cascos 52.500 pesetas. - id. de los motores 117.500. - id. de aparejo 13.500 id. tanques y guardacalores y enseres 9.000 pesetas. Total 192.500 pesetas. La adquisición del material descrito se puede efectuar con cien mil pesetas distribuidas en la forma siguiente: Para el pago de los cascos 52.500 pesetas, id. id. de aparejo 13.500 id. id. para tanques etc 9.000 pesetas id. plazo de entrada para los motores 25.000, total 100.000 pesetas. Siendo el presupuesto de ciento noventa y dos mil quinientas y los pagos que se han de efectuar



por medio del préstamo, cien mil queda pendiente de pago de pesetas 92.500 pesetas que corresponden únicamente a los motores lo cual se podría ir amortizando con el 15% de la pesca que se capture una vez deducidos los derechos del Posito y de la Mutualidad de Accidentes. Estudiados los contratos presentados por el constructor de Costas Mediales D. Esteban Llanes y por la Casa Ganz Ibérica suministradora de los motores, esta comisión tiene a bien informar a la junta general deben ser aceptados por las buenas condiciones que presentan. - Colindres 21 de Abril de 1936. - La Comisión Diputantes Pedro Alca, Primitivo Sbarren, Miguel Torre, Felipe Pojelo, Emiliano Taboara, Antonio Ruiz y Manuel Hernandez. - Armadores. - Pedro Revuelta, Victor Lucera, Brandis Salinas. - Pedro Lopez Valerio San Martin, Luis Gutierrez y Francisco Hernandez. - subscritores.

Segundamente es leído el informe de ingresos y gastos que pueden producir los cinco barcos que se han de adquirir emitido por la comisión de barcos cuyo informe dice. " Los abajo firmados, componentes de la comisión de embarcaciones que ha de adquirir el Posito Unión Marinera de Colindres, declaramos, que hecho un estudio minucioso de los beneficios de la explotación de los cinco barcos que ha de adquirir el Posito por medio del préstamo de cien mil pesetas que solicita del Instituto Social de la Marina, detallamos a continuación la normal explotación de la pesca por las embarcaciones citadas. Ingresos costera mangia, un barco 20.500 pesetas, cinco barcos 102.500. - Costera de Bonito, un barco 18.000 id id 90.000 id de Bocartillo 6.000 id id 30.000 id palometa 14.500, id. id 72.500, devolución 1/2 por ciento del capital de las cuatro costeras expresadas, 88.500 id 4425 importe de las dos soldadas a 2.000 pesetas 4.000, id id 20.000 Totales 63.885.-319.425 Gastos Derechos 9% Posito un barco

5.310, cinco barcos 26.550 id 2% Mutualidad id. 1180 id id
 5.900 gastos del Monte Mayor id 4.500 id id 22.500, soldadas
 12 tripulantes id 24.005 id id 120.025, una soldada al patrón
 id 2.000 pesetas id id 10.000 media id al motuista id 1.000 id
 id 5.000.- Combustible y lubricante 17000, id id 35.000 15%
 sobre 52.510 pesetas plusa de la pesca para pago motu. 7.876, id
 id 39.280 Pinturas, redes etc. 1.000 id id 5000, seguro riesgo
 marítimo 600 id id 3000 intereses del préstamo 800 id id 4.000
 amortización 4.000 id id 20.000 gerencia y consejo id 100 id
 id 3.500 artes y redes id 2000 id id 10.000. Capital reserva 1914
 id id 9.570 Totales 63.885 - 319.425 y para que conste y surta
 sus efectos en la solicitud de un préstamo de cien mil pesetas
 elevadas al Instituto Social de la Marina firmamos la presente
 en Colindres a 24 de abril de 1936. La Comisión. Sigue la firma
 de Armadores y tripulantes como el informe anterior. Puesto a dis-
 cusión los proyectos presentados intervinieron varios asociados y des-
 pués de varias aclaraciones por la comisión se acuerda aceptar
 dichos proyectos por unanimidad.

Para realizar los proyectos aprobados se
 acuerda solicitar un préstamo de cien mil pesetas del
 Instituto Social de la Marina por el plazo de cinco años,
 cuyos intereses se pagarán por trimestres vencidos y será
 devuelto por entregas anuales de 20.000 pesetas.- Para la devo-
 lución del préstamo cuenta el Posito con los ingresos que han de
 dar los barcos y que se detallan en el P. proyecto más el 9% de
 los derechos que a favor del Posito pueden dejar los barcos que
 según el repetido informe puede ascender a 26.550 pesetas
 anuales.- Se garantizará el préstamo con el Edificio
 Social propiedad del Posito sito en Colindres en la care-
 tera de Musieda a Bilbao los barcos y motores que se
 han de adquirir y la garantía solidaria e ilimitada de
 los asociados.

Se acordó también nombrar al Presidente
 D. Luis Solar Guastillas y los Directivos Helipe Rocillo



Martínez, Pedro Remetta Ruíz de Brando, Juanes
 Hierro y Angel Hernandez S. Román para que en
 nombre y en representación del Posito firme en
 la Subdelegación marítima de Laredo el
 préstamo de los 100,000 pesetas solicitado y en que
 dicho acto se haga entrega al Constructor, y a la ca-
 sa de los motores las cantidades que le correspondan
 con arreglo al contrato, como igualmente a otras
 casas y organismos que presenten facturas por
 artículos o enseres servidos o bien por dinero ade-
 lantado al Posito por adquisición de los barcos y
 que los citados señores se hagan cargo de la canti-
 dad restante que resulte.

Se acordó igualmente facultar al
 Instituto Social de la Marina para que nombre Ge-
 neral y Consejo de administración de barcos con la
 forma que considere procedente y para las atenciones de
 gerencia y Consejo se asignaran las cantidades fijadas
 en el proyecto leído. Este acuerdo se toma con el fin
 de que la administración de los barcos sea seria y
 eficaz hasta la amortización del préstamo evitando
 las dificultades que pudieran surgir entre los asoci-
 dos.

Para que conste expedido la presente en
 Laredo por no haber más asuntos que tratar se
 levanta la sesión en la que yo Secretario certifico

Aquilino Lullaga

Luis López

En la villa de Bolindres a veintiseis de Abril del
año mil novecientos treinta y seis

Se reunió la junta general bajo la Presidencia de
Dn Luis Solar y se acordó:

Que se instruya un expediente
posesorio para que pueda ser inscrita la finca Edifi-
cio Social propiedad de este Posito en el Registro de
la propiedad y que una vez inscrita dicha finca
se pida el oportuno certificado para reintirlo al
Instituto Social de la Marina para unirse al expedien-
te de préstamo de cien mil pesetas que solicita este
Posito al referido Instituto

Y no habiendo más asuntos que
tratar se levantó la sesión en la que yo Secretario
certifico.

Luis Solar

Aguilino Luchaga


En la villa de Bolindres a diez y seis de Mayo del
año mil novecientos treinta y seis

Se reunió la junta general bajo la presidencia
de Dn. Luis Solar acordándose por unanimidad lo
siguiente:

Todo individuo que cayese enfermo se le
abonará la peseta con que se subvenciona a los de-
mas enfermos siempre y cuando lleve mas de 15 días
en cama.

Tambien se acordó hacer una petición al
Ayuntamiento para celebrar una reunión si fuera
posible extraordinaria para el día siguiente para ven-
tilar todo lo relacionado con el terreno del Sr. Usanga
Igualmente se acordó que este verano

X



esté la venta abierta dejando los barcos el 5% los langosteros el mismo 5% de las polizas presentadas las que tendrían la obligación de entregar en la secretaria, los boteros dejarían el mismo tanto %, todos presentarían sus cuentas correspondientes y quien no lo hiciera u ocultara, será castigado con cien (100) pesetas de multa.

Como habiendo más asuntos que tratar, se levanto la sesión en la que yo secretario certifico

Luis López

Aquilino Lullaga

En la villa de Colindres a veinti ocho de mayo del año mil novecientos treinta y seis

Se reunió la junta de patronos de barcos abiertos con el fin de nombrar atalayeros para que en unión del nombrado anteriormente Santiago Rocillo, compongan el numero de tres que se precisan.

Hecho el sorteo correspondiente fueron elegidos la Embarcacion Geronima y Nuestra Sra del Pilar que con el anterior componen el numero que se precisa para los motores abiertos.

Como habiendo más asuntos que tratar, se levanto la sesión en la que yo secretario certifico

Luis López

Aquilino Lullaga

En la villa de Colindres a 4
de Junio de 1936

Se reunió la Junta Directiva
bajo la presidencia de D. Luis Solar
para tratar los asuntos relacionados
con los terrenos en litigio del Sr.
Urauga y habiendo la sesión de
acuerdo y conveniencia de acudir
la mencionada Junta al Ayuntamiento
para ver en que forma se
podía hacer un arreglo y si el
Ayuntamiento desechara la idea
de ir a la expropiación y lo
dejara a la exclusiva injerencia
del Posito, para que este solo
abocara los gastos, entonces se vería
la forma de hacer otro arreglo, por
que cree esta Junta que de gastar
una cantidad excesiva sería
preferible hacerlo en la propiedad
de este Posito y no habiendo
mas asuntos de que tratar se
da por terminada la sesión en
la que yo secretario certifico

Luis Solar

En la Villa de Colindres
6 Junio de 1936



Se reunió la Junta General
previa convocatoria, bajo la
presidencia de Don Luis Soler
para tratar de la reorganización
de la oficina de este Posito y
abierto la discusión se acordó
por unanimidad hacer una
petición de subvención al Instituto
Social de la Marina de 2000
mil pesetas para este concepto
para ayuda de los gastos que
se ocasionen en esta reforma
que consiste en lo siguiente

- Para un bombó electrico 3140
con 50 asientos para los compradores
- Instalacion de oficina
- 1 apartamento para la cocina 525.00
- Muebles
- 2 mesas escritorio a 150 300.00
- 4 sillas 4950
- 1 maquina escribir 1150.00
- 1 mesa para la cocina 75 00
- Estanteria para archivo 150 00

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar se levanta la sesion
a la que yo secretario certifico

Luis Soler

En la villa de Bolindres a diez y siete de Junio del año mil novecientos treinta y seis Reunidos en el local social del Pósito Union Moarmera de Bolindres numero suficiente de señores asociados con mayoria absoluta con el fin de celebrar junta general extraordinaria en primera convocatoria al objeto de dar cuenta a la Sociedad del oficio recibido del Instituto Social de la Marina con fecha 13 de junio de mil novecientos treinta y seis suscrita por el Sr. Secretario General Don Alfredo Saralegio. Preside Don Luis Solar Mastrillas y asiste previamente invitado el Secretario Regional Don Saaguin Vidal Gallardo.

Siendo las diez horas el Sr. Presidente declara abierta la sesion y expone a los reunidos el objeto de la reunion manifestando al propio tiempo que ha requerido la presencia del Sr. Vidal para que asesore a la junta y de normas al Personal de Secretaria para la redaccion y tramitacion de los informes y documentos que pide el respectivo Instituto.

Se da lectura al oficio recibido del Instituto Social de la Marina y la junta despues de laboriosa discursiva acuerda:

- 1.º Solicitar del Ayuntamiento la oportuna certificacion para que conste que el edificio social y casa-ventas es todo una misma finca.
- 2.º Oficiar al Instituto comunicando que la finca consta con el amillaramiento inferior al objeto de pagar menor contribucion.
- 3.º Requerir a la casa Sans para que haga constar que se conforma a recibir las veintitrés mil pesetas al terminarse el montaje de las tres primeras.

motores y que concede se han hipotecadas en primera hi-
poteca los motores a favor del Instituto

4º Oficiar al Sr. Subdelegado marítimo de Caredo para
que declare a cuanto podría ascender la pesca que po-
drá capturar cada barco durante un año en las desti-
tas costeras.

5º Que la Secretaria y bajo la dirección del Sr. Vidal se
tramiten los oportunos documentos que reclama el Ins-
tituto entre ellos un estado de los ingresos y gastos
anuales que por todos conceptos tendría el Pabito una
vez en servicio los cinco barcos que va a adquirir.

6º Requerir al Constructor de los cascos de los barcos
Don Esteban Suarez de Castro Urdiales para que diga
es conforme en recibir en cinco plazos de diez mil
quinientas pesetas cada uno a medida que entregue
cada uno de los barcos.

7º La Junta da su absoluta conformidad a cuanto
manifiesta el Instituto Social de la Marina en el repe-
tido oficio de 10 de Junio del corriente año y acepta
el fienbar las pólizas en cinco plazos de 25.000, 25.000
20.000, 15.000 y 15.000 pesetas respectivamente al serle en-
tregados por los constructores cada uno de los
cinco barcos.

8º Recabar del Instituto Social de la Marina
la rápida tramitación del expediente habida
cuenta de que el Constructor de Castro Urdiales y
la Casa Gaurz tienen en disposición de entrega dos
embarcaciones con sus respectivos motores y que ha en-
pesado la costera del binto considerada como
la más reproductiva.

Y no habiendos más asuntos que tratar se le-
vantó la sesión en la que yo Secretario certifico